





# POLITAI

REVISTA DE CIENCIA POLÍTICA

**Directora:**

Marianna Guzmán Sebastián

**Comité Revisor:**

Ernesto Llanos Argumanis  
José Carlos Luque Brazán  
Luis Martín Valdivieso Arista  
Luisa Gabriela Morales Vega  
María Sotomayor Valarezo  
María Pía Martín Munchmeyer  
Michael Iván Mendieta Pérez  
Monica Hayakawa Cordova  
Rebeca Reza Granados  
Tania Galaviz Armenta

**Equipo Editorial:**

Alexa Fernández Gavilano  
Christy Yapuchura Mamani  
Daniel Romero Ayala  
Fabiana Marcos Vivas  
Gerald Rojas Lopez  
Julissa Navarro Chavez  
Maricielo Quispe Pulache  
Sebastian Albañil Romero

**Diseño de carátula y diagramación:**

Vision PC Perú

**Gestión de visibilidad académica e indización:**

Ismael Canales

**Portal de Politai:**

[revistas.pucp.edu.pe](http://revistas.pucp.edu.pe)

**Agradecimientos:**

El Equipo de Publicaciones de Politai agradece al Comité Asesor, especialmente al docente Fernando Tuesta Soldevilla.

# POLITAI

REVISTA DE CIENCIA POLÍTICA

## **Consejo Directivo**

Presidente	Edgar Luna Salazar
Vicepresidente	Jennifer Retamozo Gonzales
Directora de Fiscalía	María Cristina Huaynate Villanueva
Directora de Recursos Humanos	Consuelo Escobar Luyo
Directora de Publicaciones	Marianna Guzmán Sebastián
Directora de Investigación	Ariana Ortiz Bernal
Directora de Imagen institucional	Sofía Silva Rejas
Directora de Economía	Nicole Loayza Roldán
Director de Eventos	Mariano Peralta Cisneros

## **Comisión de Fiscalía**

Maria Huaynate Villanueva
Yunili Hermoso Veramendi
Carlos Cabrera Chumbes
Noelia Rodas Vigo
Jose Manuel Garate Vilca
Erika Flores Coapaza
Ernesto Hashimoto Saavedra

## **Comisión de Recursos Humanos**

Consuelo Escobar Luyo
Gianella Semino Vila
Fer Torres Llerena
Camila Chacón Navarro
Daria Villanueva Álvarez
Rodrigo Lozano Castañeda
Luciana Dávila Wong

## **Comisión de Investigación**

Ariana Ortiz Bernal
Elizabeth García Rodríguez
Sergio Torres Quispe
Sandra Ramos Castillo
Gonzalo Cabrera Gambetta
Nicolas Sierra Zevallos
Luis Rojas Antonio
Sabrina Romero Chero
Elizabeth Contreras Peña
Fabricio Flores Quispe
Estefania Apaza Díaz
Julieta Quispe Torres
Camila Sebastián Mosquera
Rodrigo Salcedo
Luis Martínez Castillo
Angelo Miera Patiño

**Comisión de Imagen institucional**

Sofía Beatriz Silva Rejas  
Erick Alberto Estrada Ventura  
Adiana Milagros Ccalahuilli Melgarejo  
Jose Pablo Navarro Nateros  
Diana Mabel Trinidad Leiva  
Sofia Gahdir Ortiz Bernal  
Almendra Camila Iparraguirre Cornejo

**Comisión de Economía**

Nicole Gisell Loayza Roldan  
Maricarmen Amador  
Milagros Margareth Rodríguez Euscate  
Andrea Salcedo León  
Miguel Angel Estrada Guanilo

**Comisión de Eventos**

Mariano Juan Peralta Cisneros  
Annielisse Sánchez Contreras  
Jhojan Danny Carreño Flores  
Camila Jimena Vega Galvez  
María Fernanda Flores Gutiérrez  
Rafaella Gabrielle Piscoya Villa  
Raika Noelia Ramos Olano  
Kiara Rosalinda Antezano Merino  
Milagros Estefanie García Rivera  
Camila Fernanda Cuadros Jorge  
Maricielo estefany Aquino Vega  
Kerem Lorena Reyes Ylla  
Valery Mirando Huayta  
Valeria Alexandra Orellana Chomba



# ÍNDICE

---

## **Presentación**

## **Editorial**

## **Artículos**

Ciencia política latinoamericana en clave comparada: mapeando el caso peruano

Producción investigativa incipiente en ciencia política de pregrado: una etnografía del Estado en una universidad pública del Perú

¿Qué pasa con la Filosofía Política?

Rompiendo el molde: medios no tradicionales para enseñar Ciencia Política en el Perú

## **Miscelánea**

El Estado mexicano y la Comisión para la Verdad (2021-2024): respuestas ante la evidencia de violaciones graves de derechos humanos

## **Entrevista a Daniel Buquet**



# PRESENTACIÓN

## **Pasado, presente y futuro de la Ciencia Política en el Perú y América Latina: Un análisis por el vigésimo aniversario de la Carrera de Ciencia Política en la PUCP**

Han pasado ya veinte años desde que la carrera de Ciencia Política se volvió a impartir en las aulas de nuestra Alma Mater, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Era el primer semestre de 2005 y, junto con Rolando Ames y Farid Kahhat, comenzamos a dictar los primeros cursos de una especialidad que, en ese entonces, parecía una apuesta arriesgada. Éramos pocos profesores, pocos estudiantes y, sin embargo, nos animaba una convicción profunda: que el Perú necesitaba formar polítólogos, profesionales capaces de comprender las complejidades del poder, de las instituciones y de la ciudadanía en un país que, una y otra vez, ponía a prueba su democracia. Recuerdo con nitidez esa sensación de inicio: discusiones intensas, la curiosidad de los primeros alumnos, y la certeza de que estábamos comenzando algo que perduraría.

Aquel pequeño grupo de docentes compartía más que una tarea académica. Compartíamos una vocación, en la relevancia pública de la Ciencia Política. Pronto, esa vocación encontró eco en los propios estudiantes, que buscaban no solo aprender, sino crear espacios de pensamiento y debate, acompañados progresivamente de profesores de primer nivel tanto nacionales como extranjeros que se iban sumando a la docencia e investigación. A los pocos años nació *Politai*, la revista de la Asociación Civil del mismo nombre, concebida como un espacio de diálogo entre la investigación universitaria y los grandes problemas del país.

Ver hoy, dos décadas después, cómo esa apuesta se consolidó es una satisfacción enorme. Los egresados de la especialidad son ahora investigadores, docentes, servidores públicos, analistas, consultores y funcionarios en organismos nacionales e internacionales. En sus trayectorias se advierte una característica común: una formación rigurosa, crítica y comprometida con el país. Esa pluralidad de destinos profesionales no hace sino confirmar la vitalidad y pertinencia de la Ciencia Política en el Perú contemporáneo.

La Ciencia Política, en estos años, ha demostrado ser no solo una disciplina académica, sino un instrumento indispensable para comprendernos como sociedad. Frente a los desafíos de la democracia peruana —sus crisis recurrentes, su fragmentación institucional, la desconfianza ciudadana—, la mirada politológica aporta herramientas de análisis que combinan teoría y evidencia, comparación y contexto. Permite entender cómo funcionan (o fallan) las instituciones, cómo se comportan los actores políti-

## Pasado, presente y futuro de la Ciencia Política en el Perú y América Latina: Un análisis por el vigésimo aniversario de la Carrera de Ciencia Política en la PUCP

cos, cómo se configuran las coaliciones, los liderazgos, las identidades y los conflictos. La Ciencia Política no promete respuestas fáciles, pero sí ayuda a formular las preguntas correctas. Y eso, en un país como el nuestro, es ya un paso decisivo hacia la comprensión y el cambio.

Celebrar los veinte años de la carrera no es sólo mirar atrás con orgullo, sino mirar adelante con responsabilidad. La Ciencia Política peruana tiene aún mucho por decir y hacer. La consolidación de nuestra disciplina dependerá, como desde el inicio, de la curiosidad, la independencia intelectual y la vocación pública de quienes la practican. En ese andar, que Politai siga siendo, por muchos años más, uno de los espacios donde esa vocación se cultiva y renueva.

# EDITORIAL

## **“Pasado, presente y futuro de la Ciencia política en el Perú y América Latina”: Un análisis por el vigésimo aniversario de la carrera de Ciencia Política en la PUCP**

Esta edición de nuestra Revista *Politai* aparece en un momento especialmente significativo: el vigésimo aniversario de la creación de la especialidad de Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este hito inspira nuestra Revista 27 invitándonos, como polítólogos, a mirar atrás para comprender el camino recorrido, pero también a reflexionar sobre los desafíos que enfrenta hoy la disciplina. En un contexto regional marcado por el retroceso democrático y la fragmentación institucional surge la necesidad de repensar la relación entre el conocimiento, la política y nuestra sociedad.

La ciencia política latinoamericana ha transitado por un proceso de expansión. Principalmente, como han señalado Bulcourf y Leiras (2015)<sup>1</sup>, el campo se ha consolidado en la región durante las transiciones democráticas, con una fuerte huella empírica y con esfuerzos notables por construir agendas de investigación autónomas. Pese a las asimetrías estructurales entre los sistemas académicos, en América Latina se ha logrado desarrollar una comunidad politológica cada vez más profesionalizada y conectada regionalmente (Mainwaring, 2018)<sup>2</sup>. Sin embargo, este crecimiento cuantitativo no siempre ha ido acompañado de una reflexión crítica sobre los límites, sesgos y desafíos de la disciplina.

En ese sentido, este número de *Politai* busca contribuir a un balance integral —histórico, institucional y conceptual— del pasado, presente y futuro de la ciencia política en el Perú y en América Latina. Los artículos que conforman esta edición ofrecen miradas complementarias sobre las transformaciones políticas y académicas de la especialidad. Los artículos de esta edición se articulan en torno a una misma pregunta: *¿cómo se configura hoy la ciencia política como disciplina académica en el Perú y en la región?*

Desde una perspectiva comparada, Cecilia Rocha abre la discusión ofreciendo un panorama exhaustivo sobre el desarrollo de la ciencia política en el Perú en relación con América Latina. Su trabajo sitúa al caso peruano dentro del mapa regional, mostrando avances notables en institucionalización y profesionalización, pero también brechas persistentes respecto a países con tradiciones más consolidadas, como Argentina, Brasil, México o Chile. Su artículo invita a incluir al Perú en los estudios comparativos regionales, como vía para comprender la heterogeneidad del campo y superar las visiones centradas en los casos más visibles.

## Pasado, presente y futuro de la Ciencia Política en el Perú y América Latina: Un análisis por el vigésimo aniversario de la Carrera de Ciencia Política en la PUCP

Por otro lado, Leónidas Ramos muestra cómo las condiciones materiales, burocráticas y emocionales del entorno universitario —específicamente en la Universidad Mayor de San Marcos— afectan la capacidad de los estudiantes para producir conocimiento, evidenciando que la profesionalización de la disciplina de la Ciencia Política no puede desligarse de las desigualdades sociales y laborales que atraviesan la educación superior pública.

Eduardo Hernando, por su parte, introduce una reflexión teórica sobre los riesgos de una ciencia política excesivamente empírica. Plantea que el desplazamiento del pensamiento político, la filosofía y la historia de las ideas viene empobreciendo la comprensión de la dinámica política. Él hace un llamado a recuperar el valor del conocimiento teórico como herramienta práctica para la interpretación del poder y la acción política. En la misma línea crítica, Luis Llanos explora complementariamente innovaciones pedagógicas en la enseñanza de la ciencia política, analizando el uso de medios alternativos —series, cómics, cine— como recursos para conectar la teoría con la experiencia cotidiana de los estudiantes. Ambas contribuciones cuestionan las fronteras tradicionales de la disciplina y apuestan por una formación más integral, creativa y reflexiva.

En la sección Miscelánea, Teresa Marroquín examina el reciente proceso de justicia transicional en México a partir del trabajo de la Comisión para el Acceso a la Verdad (CoVEH). A través de un análisis crítico del informe final 2024, la autora identifica las resistencias del Estado mexicano frente a la implementación de una justicia efectiva y destaca cómo las deudas históricas en materia de derechos humanos siguen marcando las democracias latinoamericanas.

Por último, este número incluye una entrevista a Daniel Buquet, uno de los polítólogos más reconocidos de la región, quien nos ofrece una lectura lúcida sobre los cambios en la enseñanza y el ejercicio de la ciencia política en América Latina. Buquet destaca la creciente combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, el fortalecimiento de la formación metodológica y la apertura hacia nuevas temáticas —género, políticas públicas, comunicación política— como signos de madurez disciplinar. Pero también advierte sobre los retos que impone la crisis democrática actual: la corrupción, la desigualdad y la violencia como amenazas persistentes a la legitimidad política. Su reflexión final cala directamente a las nuevas generaciones de

## Pasado, presente y futuro de la Ciencia Política en el Perú y América Latina: Un análisis por el vigésimo aniversario de la Carrera de Ciencia Política en la PUCP

polítólogos, invitándonos a comprender la complejidad de los sistemas políticos sin caer en el moralismo y contribuyendo, desde la investigación y la docencia, a reconstruir la confianza ciudadana en la política.

En conjunto, los trabajos académicos aquí publicados nos ofrecen un mapa del pensamiento politológico contemporáneo en el Perú y América Latina. Se reconoce a la Ciencia Política como una disciplina joven en la región, que sigue en búsqueda de su identidad. Identidad que oscila entre el rigor empírico y la reflexión teórica, entre la investigación aplicada y el compromiso ciudadano, entre la academia y la praxis política.

A veinte años del inicio de la carrera de Ciencia Política en la PUCP, *La Revista Académica Politai* reafirma su compromiso con ese proyecto: el de construir una disciplina crítica, plural y situada, capaz de iluminar los problemas públicos de nuestras sociedades y de imaginar futuros democráticos más justos e inclusivos para todos. Que este número sirva, entonces, no solo como un balance, sino también como una invitación a seguir pensando, investigando y enseñando la política con vocación transformadora.



# ARTÍCULOS

---

## **Pasado, presente y futuro de la Ciencia Política en el Perú y América Latina: Un análisis por el vigésimo aniversario de la Carrera de Ciencia Política en la PUCP**

- Ciencia política latinoamericana en clave compara: mapeando el caso peruano  
*Cecilia Rocha-Carpiuc*
- Producción investigativa incipiente en ciencia política de pregrado: una etnografía del Estado en una universidad pública del Perú  
*Leónidas Ramos Morales*
- ¿Qué pasa con la Filosofía Política?  
*Eduardo Hernando Nieto*
- Rompiendo el molde: medios no tradicionales para enseñar Ciencia Política en el Perú  
*Luis Fernando Llanos Illescas*



# **Ciencia política latinoamericana en clave comparada: mapeando el caso peruano♦**

## **Latin American Political Science in a Comparative Perspective: Mapping the Peruvian Case**

**Cecilia Rocha-Carpiuc\*\***

*Universidad de la República*

ORCID: [0000-0001-9551-8192](https://orcid.org/0000-0001-9551-8192)

Fecha de recepción: 4 de septiembre del 2025

Fecha de aceptación: 28 de septiembre del 2025

**ISSN: 2219-4142**

Rocha-Carpiuc, Cecilia (2025). «Ciencia política latinoamericana en clave comparada: mapeando el caso peruano». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 16, N.º 27: pp. 17-40.

DOI: <https://doi.org/10.18800/politai.202502.001>

---

\* Quiero agradecer los valiosos comentarios a una versión anterior de este capítulo realizada por Tomáš Došek.

\*\* Cecilia Rocha-Carpiuc es candidata a doctora en Ciencia Política en la Universidad Nacional de San Martín, posee una Maestría en Políticas Públicas y Género por FLACSO, y es Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de la República (UdelaR, Uruguay). Es profesora adjunta en el Departamento de Ciencia Política (UdelaR). Su investigación se centra en temas de género y política comparada, así como en los estudios disciplinares sobre la ciencia política en América Latina. Ha publicado en revistas como *Perspectives on Politics*, *Revista de Ciencia Política* (Chile), *Politics & Gender*, *European Political Science*, entre otras. En 2024 coordinó el libro *Polítólogos... ¿Para qué? Política y Ciencia Política en Uruguay* (junto a Adolfo Garcé). Correo electrónico: [cecilia.rocha@cienciassociales.edu.uy](mailto:cecilia.rocha@cienciassociales.edu.uy)

## RESUMEN

En las últimas décadas, los estudios disciplinares sobre la ciencia política en América Latina se han expandido rápidamente. Sin embargo, en este campo todavía predominan los estudios de caso nacionales, y solo incipientemente se están generando investigaciones que aborden el tema en clave comparada. El caso peruano ha recibido escasa atención en esta literatura y rara vez se incluye en los estudios regionales, a pesar de ser un país donde la disciplina ha experimentado transformaciones relevantes en las últimas décadas. Este artículo busca contribuir a llenar esa laguna ofreciendo un balance del desarrollo y el estado de la ciencia política peruana en perspectiva comparada, con el objetivo de ubicarlo con mayor precisión en el mapa latinoamericano, atendiendo sus particularidades y desafíos. Tras repasar los hallazgos y hacer un balance crítico de los antecedentes de investigación sobre la ciencia política en el Perú, se ubica el caso en perspectiva comparada, explorando similitudes y diferencias con otros países de la región a partir de evidencia relativa a las siguientes dimensiones de análisis: institucionalización y profesionalización; relación con el entorno; enseñanza; producción académica e investigación; y análisis de la disciplina desde una perspectiva de género. En términos metodológicos, se propone un abordaje descriptivo comparado a partir de la revisión exhaustiva de fuentes secundarias principalmente (los estudios disponibles sobre el caso y comparativos sobre la ciencia política en la región) y, de manera complementaria, de fuentes primarias para actualizar la información más reciente. El artículo muestra avances significativos en la institucionalización de la disciplina en Perú en la última década, aunque persisten desafíos frente a países con mayor consolidación de la ciencia política. Se subraya la necesidad de avanzar en investigaciones sobre algunas de las dimensiones de análisis que aun permanecen poco exploradas en los estudios de caso sobre la disciplina en el Perú, así como de incluir el caso del Perú —así como otros países de baja o incipiente institucionalización del campo— en los estudios disciplinares comparados sobre la ciencia política latinoamericana, a fin de enriquecer la comprensión general de la heterogeneidad en el desarrollo de la disciplina en la región.

**Palabras claves:** Perú, América Latina, Ciencia Política, Estudios disciplinares, Perspectiva comparada

## ABSTRACT

In recent decades, disciplinary studies on political science in Latin America have expanded rapidly. However, national case studies still predominate, and comparative analyses have only begun to emerge. The Peruvian case has received little attention in this literature and is rarely included in comparative studies, despite the discipline undergoing significant transformations in recent decades in this country. This article aims to fill this gap by providing an overview of the development and current state of political science in Peru from a comparative perspective, to situate it more precisely on the Latin American map while highlighting its particularities and challenges. After reviewing existing findings and offering a critical balance of prior research focused on political science in Peru, the article situates the case comparatively, exploring similarities

and differences with other countries in the region based on evidence across several dimensions: institutionalization and professionalization; relations with the broader environment; teaching; academic production and research; and disciplinary analysis from a gender perspective. Methodologically, the article adopts a descriptive approach based primarily on an exhaustive review of secondary sources (both case-specific and comparative studies on political science in the region), complemented by primary sources to update the most recent information. The findings indicate significant advances in the institutionalization of the discipline in Peru over the last decade. However, essential challenges remain in comparison to countries where political science is more established. The article underscores the need for further research on dimensions that remain understudied in Peruvian disciplinary case studies, and advocates for the inclusion of Peru—as well as other countries with low or incipient institutionalization—into comparative disciplina.

**Keywords:** *Peru, Latin America, Political Science, Disciplinary Studies, Comparative Perspective*

## Introducción

En las últimas décadas, los estudios disciplinares sobre el estado y la evolución de la ciencia política en América Latina han experimentado un crecimiento rápido e intenso (Bulcourf, Gutiérrez Márquez & Cardozo, 2015; Bulcourf, Krzywicka & Ravecca, 2017; Freidenberg, 2017; Bokser Liwerant, Alarcón Olgún & Luque Brazán, 2024). Dentro de esta línea de investigación han predominado los estudios de caso centrados en la situación de la disciplina en países específicos. No obstante, se ha señalado que los trabajos sobre el caso peruano siguen siendo escasos en comparación con los disponibles para otros países (ver Ramos Hilario & Guerrero Ocas, 2016; Bulcourf, Gutiérrez Márquez & Cardozo, 2015). Además, aunque en este campo han comenzado a desarrollarse análisis comparados, estos aún son incipientes y, en su mayoría, no incluyen al Perú.

Considerando esta laguna en la literatura, este artículo busca aportar a la reflexión sobre la ciencia política en Perú colocando al caso a la luz de la evidencia disponible que nos permite ponerlo en perspectiva comparada. La pregunta central es: ¿qué similitudes y diferencias presenta el desarrollo de la ciencia política peruana en relación con el resto de la región? En particular, se presta atención a las siguientes dimensiones de análisis: institucionalización y profesionalización; relación con el entorno; enseñanza; producción académica e investigación; y análisis de la disciplina desde una perspectiva de género. Metodológicamente, la exploración se apoya principalmente en una revisión de fuentes secundarias, complementando —cuando fue necesario y factible— con información primaria (disponible en páginas web institucionales). La revisión bibliográfica incluyó tanto textos específicos sobre la ciencia política en Perú (libros, capítulos, artículos y ponencias) como literatura general y comparativa sobre la ciencia política latinoamericana que incorporara el caso peruano. Cabe aclarar que este texto se escribe desde alguien que no forma parte de la comunidad politológica peruana, a partir de una mirada externa construida en base a distintas fuentes primarias y secundarias, con foco en investigaciones previas sobre el caso, así como en trabajos comparativos sobre la ciencia política en América Latina.

El texto se estructura en cuatro secciones. La primera presenta el estado del arte, sintetizando los hallazgos más relevantes de los estudios específicos sobre el desarrollo y la situación de la ciencia política peruana. La segunda sección realiza un balance del conocimiento disponible sobre el caso, contrastando estos antecedentes de investigación con los que surgen de la evaluación general de la literatura sobre la disciplina en América Latina. La tercera sección sitúa la ciencia política peruana en perspectiva comparada, ofreciendo un panorama del caso en tres dimensiones frecuentemente analizadas en la literatura: enseñanza, comunidad académica e investigación y producción académica. Las reflexiones finales sintetizan los hallazgos y proponen líneas de investigación futura para profundizar en el estudio comparado de la ciencia política peruana y apostar por abordajes regionales que enriquezcan la comprensión general de la heterogeneidad en el desarrollo de la disciplina en América Latina.

### 1. La ciencia política en el Perú: revisión de estudios y hallazgos

Esta sección se centra en revisar los principales antecedentes de investigación específicos sobre el estado y desarrollo de la ciencia política en Perú, sistematizando los hallazgos que los autores han encontrado al momento de realizar sus contribuciones. La mayoría de estos trabajos se centra en el proceso de institucionalización de la disciplina, prestando especial atención a los hitos más relevantes de su trayectoria histórica. En particular, estos estudios se han enfocado en el surgimiento de espacios dedicados a la enseñanza y a la investi-

gación en ciencia política, así como en los actores clave que participaron en su configuración (Gómez Hijar, 2008; Chanamé Orbe, 2022; Panfichi & Alvarado, 2009; Ramos Hilario, 2015; Ramos Hilario & Guerrero Ocas, 2016).<sup>1</sup>

Los estudios en general coinciden en periodizar distintas fases históricas en el desarrollo de la disciplina. Es interesante notar que estos trabajos han prestado especial atención a la influencia del contexto político sobre la trayectoria disciplinar, atendiendo aspectos tales como las crisis sociales y políticas, la inestabilidad institucional, y las transiciones entre regímenes autoritarios y democráticos (Panfichi & Alvarado, 2009; Ramos Hilario & Guerrero Ocas, 2016; Luque Brazán & Reza, 2024).

A partir de la década de 1960 y hasta comienzos de los años 90 se ubica la denominada fase preinstitucional de desarrollo de la ciencia política peruana (Luque Brazán & Reza 2024). Durante este período, comienza el establecimiento de la enseñanza de ciencia política primero en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) en la segunda mitad de la década del 60, aunque con varios reveses para su consolidación, y luego con la creación de un programa específico de grado en 1988 en una universidad pública, la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) (Tanaka, 2005; Gómez Hijar, 2008; Chanamé Orbe, 2022; Panfichi & Alvarado, 2009; Ramos Hilario & Guerrero Ocas, 2016).

Tras el retorno a la democracia (1980-1992), se produjo una expansión de la reflexión política y la aparición de centros de investigación independientes, lo que coadyuvó al progresivo establecimiento de la disciplina al favorecer la visibilidad y legitimidad de un campo autónomo (Gómez Hijar, 2008). Entre ellos, se mencionan el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) y el Instituto Libertad y Democracia (ILD), y el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO), que desempeñaron un papel central en la producción de conocimiento aplicado sobre pobreza, democracia, reforma institucional, mercado y movimientos sociales, contribuyendo además a tender puentes entre la investigación académica y el debate público (Panfichi & Alvarado, 2009).

No obstante, los autores de referencia coinciden en señalar que la disciplina en esta etapa aún se encontraba en una fase formativa, con baja autonomía respecto a otros campos disciplinarios -por ejemplo, en lo que respecta al “peso desmedido de corrientes de análisis sociológicos y estructuralistas, que menosprecian el estudio de la política como campo autónomo de análisis” (Tanaka 2005:222), el predominio de enfoques normativos y una escasa consolidación institucional (Gómez Hijar, 2008; Chanamé Orbe, 2022; Panfichi & Alvarado, 2009; Ramos Hilario & Guerrero Ocas, 2016).

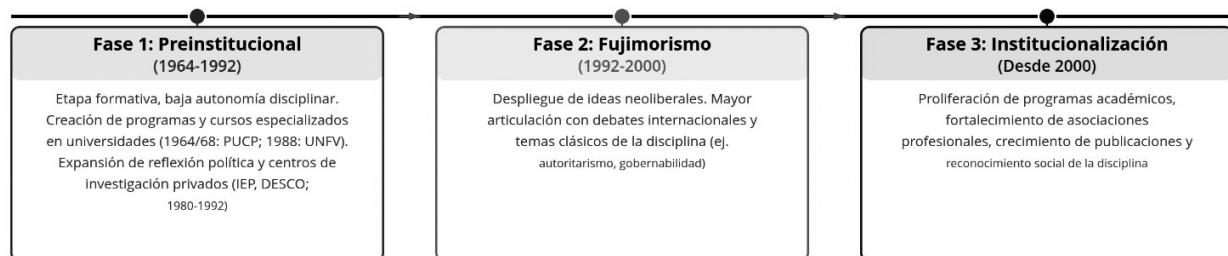
Una segunda fase se ubica usualmente entre los años 1992 y 2000. En el contexto de un autoritarismo competitivo a nivel de régimen político (el fujimorismo), en este período se desplegaron ideas neoliberales en la reflexión política con atención a las transformaciones político-institucionales centradas en el mercado (Luque Brazán & Reza, 2024). El debate social generado en el marco de este contexto favoreció la discusión política y abonó los esfuerzos de creación de más espacios de estudio e investigación en la materia. También durante esta etapa se registró un auge de los estudios sobre temas clásicos de la disciplina, como autoritarismo, democracia y gobernabilidad, reforma del Estado y movimientos sociales, con creciente articulación de los debates nacionales con los internacionales (Panfichi & Alvarado, 2009). No obstante, durante la década del 1990, la disciplina, pese a tener sus primeros egresados, no contaba aún con suficiente visibilidad pública, y aún tenía un vínculo muy cercano con las ciencias sociales vecinas (Gómez Hijar, 2008). Como hitos de

1 Un trabajo a destacar es el libro editado por Adriánzen (1990) que si bien no es parte de los estudios disciplinarios más recientes sobre la ciencia política es un antecedente a considerar en tanto evalúa cambios y permanencias en el pensamiento político peruano entre 1930 y 1968, incluyen aspectos como la relación entre intelectuales y políticos en el Perú del siglo XX.

la década se mencionan la realización en 1994 del primer Congreso Peruano de Ciencia Política –organizado por profesores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad de Lima, donde se realizó el congreso –y en 1998 el surgimiento de la primera maestría en ciencia política en la UNFV (Gómez Hijar, 2008:48).

Una tercera fase se ubica a partir de los años 2000, favorecida por la transición y consolidación democrática en el país. Este periodo se caracterizó por la proliferación de programas académicos –por ejemplo, en 2004 surge el primer doctorado en ciencia política y relaciones internacionales en la Universidad Ricardo Palma (Gómez Hijar, 2008, p. 49)–, un crecimiento sostenido de la producción académica en ciencia política y un mayor reconocimiento de la disciplina a nivel social (Ramos Hilario & Guerrero Ocas, 2016). Es por eso por lo que recién en el siglo XXI los autores coinciden en señalar que se desplegó un proceso más amplio de institucionalización disciplinaria en el país (Luque Brazán & Reza, 2024; Tanaka, 2016; Ramos Hilario & Guerrero Ocas, 2016).

**Figura 1. Línea del tiempo desarrollo ciencia política peruana**



Fuente: elaboración propia sobre la base de la revisión de la literatura.

Finalmente, los estudios de caso sobre la ciencia política en Perú se han centrado en reflexionar sobre los límites y desafíos de su consolidación disciplinaria. En este marco, la literatura adopta cierta perspectiva comparada en sus reflexiones, aunque suele hacerlo de manera general, es decir, sin que dicha comparación sea sistemática ni explícita.

Uno de los desafíos identificados se refiere a un tema que ha concitado especial atención entre los estudiosos de la ciencia política en Perú: los vinculados a la relación de la disciplina con su entorno. Por un lado, se ha hecho énfasis en la desconexión de la ciencia política peruana respecto a la realidad nacional –que ha derivado en una limitada relevancia social de la disciplina y en su escasa presencia en el debate público–, asociada a la tendencia a privilegiar teorías abstractas y marcos conceptuales externos, así como a la escasez de estudios sobre los problemas políticos y sociales del país y de producción de conocimiento aplicable que contribuya a su solución (Tanaka, 2005). Por otro lado, se ha apuntado como desafío a la politización e ideologización de la academia. Según Tanaka (2005), la influencia de intereses políticos en el ámbito universitario ha restringido también la autonomía disciplinaria, ha sido un obstáculo para la especialización de la ciencia política. Estos dos diagnósticos ponían de relieve una tensión significativa en los momentos que estaban analizando los autores: mientras por un lado se describe una disciplina aislada de los problemas del entorno sociopolítico, por otro se la presenta como excesivamente permeada por la dinámica política e ideologizada, lo que refleja las dificultades de la ciencia política peruana para articular una relación equilibrada y autónoma con su contexto.

Otro de los desafíos históricos de la disciplina a los que se les ha prestado especial atención en los estudios de caso sobre el país se refiere a su autonomización. Por un lado, se plantea que ha sido difícil conseguir su autonomización respecto a otros campos de conocimiento, en particular la sociología, el derecho constitucional y la filosofía. A modo ilustrativo de este punto, la literatura puntualiza que hasta la década de 1970 el análisis de

la política se encontraba principalmente en dos ámbitos: en las facultades de derecho y ciencias políticas, bajo la tutela de abogados especializados en derecho constitucional, y en el trabajo de sociólogos e historiadores, con una formación marcada por el enfoque marxista (Gómez Hijar, 2008; Ramos Hilario, 2015; Chanamé Orbe, 2022; Tanaka, 2005). Por otro lado, se ha señalado como desafío en el desarrollo histórico de la disciplina su autonomización como campo académico respecto a la crítica política —vinculada a la ideologización antedicha—, distancia requerida para establecerla como una disciplina autónoma y profesionalizada (Tanaka, 2005, 2017).

Otro conjunto de desafíos y limitaciones identificados se refiere a la todavía débil institucionalización de la ciencia política peruana en el siglo XXI. Entre ellos, se menciona la necesidad de crear y fortalecer programas académicos en las universidades (Tanaka, 2005), en un contexto marcado por la escasez de recursos y de una masa crítica de profesores e investigadores especializados (Gómez Hijar, 2008; Panfichi & Alvarado, 2009). A ello se suma la necesidad de construir una comunidad académica activa y con identidad profesional propia (Tanaka, 2005). En cuanto a los planes de estudio y perfiles de formación, se señala que persisten diferencias curriculares entre instituciones con tres enfoques en tensión —académico, profesionalizante y humanístico—, lo que impide alcanzar un consenso sobre el perfil del político en Perú. Asimismo, se apunta a que, pese a la expansión reciente de los programas de posgrado, la formación de este nivel sigue concentrada en la ciudad capital, Lima (Ramos Hilario & Guerrero Ocas, 2016).

Por último, en 2005 Tanaka ha señalado que la producción académica en ciencia política en Perú es limitada, con escasa investigación original, pocos estudios sistemáticos sobre temas fundamentales y una trayectoria académica débil frente a otras disciplinas. Además, diversos autores destacan la necesidad de fortalecer la producción local y su vinculación con la comunidad internacional, ya que la investigación peruana tiene baja presencia en revistas indexadas y depende en gran medida de marcos conceptuales externos (Gómez Hijar, 2008; Panfichi & Alvarado, 2009).

## **2. Balance: estado actual del conocimiento sobre la ciencia política peruana**

En los estudios disciplinares sobre el desarrollo de la ciencia política se suele distinguir entre “historia interna” y “historia externa”. La historia interna analiza los procesos internos del campo disciplinario, incluyendo debates teóricos y metodológicos, aparición de referentes académicos, formación de instituciones especializadas —como departamentos universitarios, asociaciones profesionales y revistas científicas—, así como los procesos de profesionalización y legitimación de la disciplina. Por su parte, la historia externa examina la relación de la ciencia política con su entorno, considerando la influencia del contexto político, social y económico en su desarrollo —incluyendo la relevancia social que adquiere la disciplina— así como su interacción con otros campos de conocimiento (Bulcourf, Gutiérrez Márquez, & Cardozo, 2015; Cansino, 2008). A la luz de esta distinción, se aprecia que los estudios sobre el estado y desarrollo de la ciencia política en Perú suelen combinar aproximaciones que abarcan y combinan ambos tipos de abordaje, lo que se puede considerar una fortaleza de este corpus de trabajos académicos.

Sin embargo, al evaluar el estado del conocimiento sobre la ciencia política peruana también se aprecian lagunas significativas si tenemos en cuenta el desarrollo general que ha tenido esta línea de investigación en la región y los estudios sobre otros casos nacionales. Para identificarlas de forma sistemática, se definieron las dimensiones de análisis que usualmente contemplan los estudios disciplinarios sobre la ciencia política en la región, a partir

de la revisión de libros que han compilado capítulos sobre distintos países (Freidenberg 2017) y los dos dossiers más recientes dedicados a la temática: el publicado en 2024 en la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales (vol. 69, núm. 251) y el publicado por la Revista de Ciencia Política de Chile en 2015 (vol. 35, núm. 1)<sup>2</sup>. La siguiente tabla sistematiza las principales dimensiones de análisis y temas clave analizados frecuentemente en estos estudios.

**Tabla 1. Temas de estudio de la literatura sobre la ciencia política en América Latina**

Dimensión de análisis	Subcategorías / temas clave
1. Institucionalización y profesionalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Referentes históricos</li> <li>- Autonomía respecto a otros campos</li> <li>- Instituciones que consolidan la disciplina (Departamentos universitarios; otros centros de producción de investigación; Asociaciones profesionales; Congresos y revistas especializadas)</li> </ul>
2. Relación con el entorno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Politización o partidización de la disciplina</li> <li>- Influencia del contexto político en su desarrollo</li> <li>- Relevancia social de la disciplina y vinculación con actores sociales y políticos</li> </ul>
3. Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de grado y posgrado</li> <li>- Evolución de la matrícula</li> <li>- Contenidos curriculares y perfiles de egreso</li> </ul>
4. Producción académica e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de publicación predominante;</li> <li>- Impacto e internacionalización</li> <li>- Agendas de estudio</li> <li>- Enfoques teórico-metodológicos</li> </ul>
5. Análisis de género	-Análisis desde una perspectiva de género transversal sobre las anteriores dimensiones.

*Fuente:* elaboración propia.

Al analizar los estudios de caso sobre la ciencia política peruana a la luz de las dimensiones de análisis y los subtemas usualmente abordados en la literatura sobre ciencia política latinoamericana, se observa que aún quedan varios aspectos por explorar para el caso de interés. Entre ellos, se pueden mencionar a modo ilustrativo los siguientes: referencias a congresos y publicaciones especializadas; análisis de las asociaciones profesionales existentes (o discusiones sobre su ausencia); el estudio de la enseñanza de la disciplina, incluyendo datos como por ejemplo sobre la matrícula universitaria de los programas de grado y posgrado; y, especialmente, información referida a la producción académica, tanto sobre los tipos predominantes, los contenidos (temas, teorías y metodologías) y su impacto. Además, aún no se cuenta con investigaciones que aborden el caso peruano desde una perspectiva de género, enfoque que ha cobrado relevancia en los estudios disciplinarios sobre la ciencia política en los últimos años. Tampoco se han identificado estudios que examinen la situación de subcampos disciplinarios específicos de la ciencia política —como política comparada o estudios de política pública— en el caso peruano, como sí hay para otros países, con la excepción de dos trabajos que abordan aspectos referidos al avance de los estudios de política subnacional en el país (Encinas, 2016; Aragón y Becerra, 2016).

2 Cabe notar que en este dossier no hay un capítulo destinado al caso peruano, lo que refuerza lo antes señalado respecto a que ha sido uno de los países que muchas veces no se incluyen en abordajes generales o comparados sobre la disciplina en la región.

Adicionalmente, se observa que existe un análisis parcial de la situación de la ciencia política peruana en clave comparada. Ello responde a dos motivos. Por un lado, al hecho de que los estudios de caso dedicados a la disciplina en Perú ofrecen escasas reflexiones en clave comparada con la situación de la disciplina en otros países de la región (cuando las hay, suelen no ser tan explícitas o sistemáticas). Por otro lado, al hecho de que muchos estudios que analizan la disciplina en América Latina en clave comparativa, considerando la situación general del campo en la región o comparando sistemáticamente más de un país en dimensiones seleccionadas, no siempre incorporan evidencia y reflexiones sobre el caso peruano, puesto que en general se centran en estudios los países con un mayor desarrollo disciplinario (véase a modo ilustrativo: Bulcourf & Cardozo, 2017; Altman, 2012, 2017; Bulcourf, Krzywicka, & Ravecca, 2017; Buquet, 2015; Rocha-Carpiuc, 2013).

La revisión realizada en esta sección deja así planteadas múltiples líneas de investigación a futuro para quienes tengan interés en profundizar y aportar a la acumulación de conocimiento sobre el desarrollo y estado actual de la ciencia política peruana, así como contribuir a una comprensión general de la ciencia política latinoamericana más rica en visibilizar las heterogeneidades de la disciplina en la región.

### **3. Una aproximación a la ciencia política peruana en clave comparada**

#### *Panorama general de desarrollo e institucionalización*

El primer aspecto que surge del análisis comparado de la ciencia política peruana es que tuvo un desarrollo tardío en comparación con la de países como México, Argentina, Brasil, Uruguay y Chile, ubicándose su fase de institucionalización —como se dijo anteriormente— recién en el siglo XXI (Tanaka, 2005). Al relatar las historias disciplinares de la ciencia política latinoamericana, la literatura con frecuencia se centra en comprender la influencia del entorno y, en particular, del régimen político. Al respecto, Huneeus (1988, citado en Morales Quiroga & Espinoza Iturra, 2018) y Altman (2005, p. 5) ubican a Perú junto con México y Brasil como países en los cuales las dictaduras no tuvieron un efecto de truncamiento del campo, como en Chile, pese a que los contextos democráticos son más favorables para el ejercicio disciplinario.

En el mapa regional, Perú ha sido ubicado como uno de los países de baja o incipiente institucionalización de la disciplina, junto a países como Ecuador y El Salvador (Freidenberg, 2017a), y en contraste con Argentina, Brasil y México, que son considerados “los grandes”, y otro conjunto de países que “presentan claras señales de mejoría pero que aún tienen un camino por recorrer” (Chile, Colombia, Costa Rica, Uruguay y Venezuela) (Altman, 2005, p. 4). Esto está a tono con los límites y desafíos que los estudios de caso sobre Perú han remarcado, reseñados en la sección 1.

#### *Enseñanza*

Cuando Altman (2005, p. 9) realizaba una estimación comparada de los niveles de institucionalización de la ciencia política en América Latina, consideraba —entre otros— indicadores referidos a la enseñanza. En su texto plantea que Perú tenía dos programas de grado especializados, lo que, controlando por tamaño de la población, lo colocaba entre los países de la región con menor oferta —solo superado por República Dominicana, Panamá, Honduras, El Salvador y Cuba, que directamente no tenían programas— (Altman, 2005, p. 12). Además, en 2005 el autor no identificaba en Perú programas de doctorado en ciencia política —aunque según Gómez Hijar (2008, p. 49) se creó el primero en 2004, como fue señalado—.

La existencia de “pocas carreras a nivel de grado, la mayoría de ellas en universidades privadas” también ha sido considerada como un signo de baja institucionalización disciplinaria por Freidenberg (2017a), quien, una década después de la publicación de Altman (2005), volvía a ubicar a Perú como un caso de incipiente institucionalización. Al referirse a este punto, la autora destaca en particular el rol en materia de enseñanza jugado por una universidad privada: la PUCP (p. 31).

Más allá de esos estudios generales, el único estudio comparado que analiza específicamente la enseñanza de grado en ciencia política en la región es el de Bentancur y Mancebo (2017). Los autores examinan las titulaciones de grado (licenciaturas) en la disciplina en países de Iberoamérica, incluyendo al Perú, donde identificaban la existencia de cinco programas de licenciatura en ese momento. Mientras que el estudio de Altman (2005) arrojaba que la razón entre programas de grado en ciencia política y población para Perú era de 0,07, con los datos de Bentancur y Mancebo (2017) la razón pasó a ser 0,16. Si bien sigue estando entre las más bajas, no está lejos del caso de México (un país considerado de alta institucionalización de la ciencia política), y además se duplicó con respecto a la medición anterior del propio país (Tabla 2).

**Tabla 2. Razón entre población y titulaciones de grado de la disciplina en Sudamérica (2017)**

País	Población	Titulaciones	Titulaciones/millón hab.
Argentina	44.271.041	34	0,77
Bolivia	44.271.041	5	0,11
Brasil	209.288.278	10	0,05
Chile	17.909.754	9	0,50
Colombia	49.276.680	27	0,55
Ecuador	16.624.858	4	0,24
México	124.777.324	24	0,19
Paraguay	6.811.297	4	0,59
<b>Perú</b>	<b>31.989.256</b>	<b>5</b>	<b>0,16</b>
Uruguay	3.444.006	2	0,58
Venezuela	29.386.142	7	0,24

*Fuente:* elaboración propia sobre la base de datos de población tomados de la estimación ONU WPP (2024) e información de titulaciones extraída de Bentancur y Mancebo (2017, p. 168).

Bentancur y Mancebo (2017, p. 168) también brindan datos sobre si las titulaciones se ofrecen en instituciones públicas o privadas. En el caso de Perú, encuentran que el 36 % de las titulaciones corresponde a universidades públicas, dato que no dista mucho del promedio de los países sudamericanos identificado por los autores (40 %).

Un dato que permite aproximarse a estimar el grado de autonomía de la ciencia política respecto a otros campos disciplinarios vinculado a indicadores de enseñanza es la facultad a la que pertenecen los programas de grado en ciencia política. Al respecto, Bentancur y Mancebo (2017) señalan que: “la mayoría absoluta de las titulaciones de grado se imparten en facultades de Ciencias Sociales y/o Políticas, muy particularmente en los casos de Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay” (p. 169). El estudio muestra que el porcentaje de titulaciones impartidas por facultades de ciencias sociales y/o políticas en dichos países es, respectivamente, 79 %, 78 %, 70 %, 88 % y 100 %. Los datos para Perú surgidos de dicho trabajo indican que el 40 % de las titulaciones de ciencia política pertenecen a facultades de ciencias sociales o políticas, mientras que el 60 % restante forma parte de facultades de derecho y otras, lo que podría interpretarse como un menor nivel de autonomía disciplinaria en comparación con los otros países mencionados (Bentancur & Mancebo, 2017, p.

170). Esto condice con las dificultades de autonomización disciplinaria que ha transitado la ciencia política peruana, evidenciadas en los estudios de caso revisados.

El estudio de Bentancur y Mancebo (2017) también proporciona otro dato relevante para poner en perspectiva la enseñanza de la ciencia política en Perú: los perfiles de egreso de titulaciones. La siguiente tabla presenta los datos sobre Perú junto con el promedio regional ofrecido por los autores. Como se puede observar, el perfil de investigador/académico es el mayoritario en las titulaciones peruanas, estando presente en 4 de las 5 titulaciones existentes, y siendo bastante superior al promedio regional —solo superado por Brasil y Uruguay, donde el 100 % de las titulaciones incluyen el perfil académico— (Bentancur & Mancebo, 2017, p. 175). En cambio, otro perfil destacado a nivel regional, administrador público/gestor, tiene poca relevancia en el caso peruano (Tabla 3).

**Tabla 3. Perfiles de egreso de las titulaciones de grado en ciencia política**

	Perú (N=5 titulaciones)	Promedio Sudamérica (N=107)
Investigador/académico	80 %	67 %
Consultor/asesor	60 %	79 %
Administrador público/gestor	20 %	68 %
Político/diplomático	40 %	29 %
Docente	40 %	31 %

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Bentancur y Mancebo (2017, p. 175).

Reflexiones comparadas sobre la ciencia política en la región también brindan insumos para conocer sobre el grado de concentración o dispersión geográfica de las instituciones de la disciplina. Al respecto, Barrientos del Monte (2013) con una mirada más general señala que: “[...] países como México, Perú y Colombia, y en menor medida Argentina y Brasil, concentran su oferta educativa e investigación de alto nivel en sólo una o dos ciudades, generalmente las más importantes (Ciudad de México, Lima, Bogotá, Buenos Aires, Río de Janeiro, entre otras)” (p. 126). Bentancur y Mancebo (2017), en cambio, proporcionan datos sobre la distribución geográfica de las titulaciones de grado en ciencia política, según si se ubican en la ciudad capital o fuera de ella (tabla 4), encontrando que pese a que el 40 % de ellas se ubica en la capital, este dato no se aleja del promedio sudamericano (43 %).

**Tabla 4. Titulaciones de grado en ciencia política por región, según países**

País	Capital (n)	Capital (%)	No capital (n)	No capital (%)	Capital + no capital (n)	Capital + no capital (%)	Total (n)	Total (%)
Argentina	12	35	22	65	0	0	34	100
Bolivia	3	60	2	40	0	0	5	100
Brasil	2	20	8	80	0	0	10	100
Chile	7	78	2	22	0	0	9	100
Colombia	11	41	16	59	0	0	27	100
Ecuador	3	75	1	25	0	0	4	100
Paraguay	3	75	1	25	0	0	4	100
<b>Perú</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>3</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>100</b>
Uruguay	2	100	0	0	0	0	2	100
Venezuela	1	14	5	72	1	14	7	100
<b>Total Sudamérica</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>60</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>107</b>	<b>100</b>
México	5	21	19	79	0	0	24	100
España	8	35	15	65	0	0	23	100
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>38</b>	<b>94</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>154</b>	<b>100</b>

Fuente: extraído de Bentancur y Mancebo (2017, p. 159).

Aunque no contamos con información a la fecha para hacer un análisis comparativo de los programas de grado y posgrado en ciencia política existentes en Perú respecto a otros países, cabe notar que a partir de fuentes oficiales el panorama de estudios de grado en el país se amplió, con nueve carreras que se distribuyen según si son públicas/privadas y región según lo informado en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Programas de grado en ciencia política en Perú (2025)**

Programa	Institución	Tipo de gestión	Departamento
Ciencia Política	Universidad Nacional Federico Villarreal	Público	Lima
Ciencia Política	Universidad Antonio Ruiz de Montoya	Privado	Lima
Ciencia Política	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Público	Lima
Ciencia Política	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Público	Lambayeque
Ciencia Política y Gobernabilidad	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Público	Apurímac
Ciencia Política y Gobernabilidad	Universidad Nacional de Trujillo	Público	La Libertad
Ciencia Política y Gobierno	Pontificia Universidad Católica del Perú	Privado	Lima
Ciencia Política y Gobierno	Universidad Católica de Santa María	Privado	Arequipa
Ciencia Política y Gobierno	Universidad Católica de Santa María	Privado	Arequipa

*Fuente:* Sistema de información universitaria, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria: <https://www.tuni.pe/programas> (acceso 3/10/2025).

Sobre estudios de posgrados especializados en ciencia política en Perú, su oferta ha mejorado en las últimas dos décadas. Mientras que el estudio de Altman (2005) no identificaba ningún doctorado, actualmente están operativos el Doctorado en Ciencia Política y Gobierno de la PUCP, creado en 2011 (registrado en la información oficial consultada), y el Doctorado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Ricardo Palma, iniciado en 2004 (identificado en el trabajo de Gómez Hijar, 2008, p. 49). Un desenlace positivo similar (en comparación con la situación del propio país hace 20 años) se observa en Ecuador, otro país de baja institucionalización disciplinaria (Freidenberg, 2017a; Altman, 2005), donde en 2005 existía solo un doctorado y actualmente hay dos en políticas públicas y uno en estudios políticos. No obstante, no todos los casos de países de baja institucionalización de la ciencia política han tenido el mismo derrotero en los años recientes; por ejemplo, en El Salvador aún no existe un doctorado específico en ciencia política, sino solo programas generalistas en ciencias sociales.

Otro abordaje comparado sobre la ciencia política en América Latina que incluye evidencia de Perú es Taccone, Flynn y Borba (2024). El estudio analiza la formación doctoral en política comparada a partir de un dataset con lecturas de 21 universidades de nueve países (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Uruguay, Perú, Ecuador y Venezuela), clasificadas como mainstream (indexadas en Scopus, canon del Norte Global), regionales (no indexadas en Scopus pero con enfoque comparativo regional) o parroquiales (centradas en el país de origen y no indexadas). Los resultados muestran una red centralizada, con predominio de lecturas mainstream y escasa presencia de materiales parroquiales, aunque las lecturas regionales se incorporan de manera desigual. En este contexto, la PUCP –única formación de Perú incluida– destaca como una de las tres universidades más centrales de la región, junto con CIDE (México) y PUC (Chile), lo que significa que su plan de estudios está fuertemente conectado con el canon compartido en la región. Siguiendo la tendencia regional, en la PUCP las lecturas parroquiales representan solo el 5 % del plan de estudios, aunque la excepcionalidad de la PUCP reside en que además mantiene un 33 % de lecturas regionales, equilibrando el canon global con perspectivas comparativas latinoamericanas.

### *Instituciones y comunidad*

En el capítulo de Freidenberg (2017a) sobre la ciencia política latinoamericana en el cual caracteriza a la ciencia política peruana como un caso de institucionalización incipiente o baja, señala que la disciplina en este tipo de contextos suele estar compuesta en términos de instituciones por “[...] una serie de islas académicas que consiguen llevar adelante con mucho esfuerzo de sus polítólogos un buen número de actividades de la disciplina” (p. 31), destacando en este sentido el papel de la PUCP. Asimismo, indica que estos casos se distinguen por la presencia de “[...] algunas fundaciones privadas así como también ONG que contratan profesionales con formación en ciencia política o encargan consultorías específicas sobre diversos temas”, mencionando como ejemplo en el caso de Perú a la Asociación Civil Transparencia (p. 35).

No obstante, al revisar las páginas web de algunas instituciones universitarias de referencia en Perú en 2025, se observa la existencia de un núcleo consolidado de 17 investigadores en ciencia política en el Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas de la PUCP, todos con formación doctoral. Asimismo, se encuentra que existe otro grupo relevante, aunque de menor tamaño, de investigadores e investigadoras y profesores a tiempo completo en ciencia política en el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Pacífico. Este panorama contrasta tanto con los hallazgos de Altman (2005, p. 6), quien identificaba solo cuatro doctores en ciencia política trabajando en programas del país, como con el descrito por Freidenberg (2017a) en la cita anterior, lo que sugiere que estamos ante una mejoría en la institucionalización disciplinaria en Perú en este aspecto.

Un elemento mencionado en investigaciones generales o comparadas sobre ciencia política en América Latina se refiere a la internacionalización de las comunidades académicas. Al respecto, por ejemplo, Meléndez (2016, p. 3) afirma que:

Existe, al interior de cada país, desigualdades en el desarrollo institucional de la ciencia política que resultan hasta cierto punto distantes, excluyentes y hasta polarizadoras. Incluso en países donde el nivel de formalización de la disciplina es incipiente —como son los casos de Perú y Ecuador— el propio proceso de asentamiento de la ciencia política remarca esas diferencias: por un lado las escuelas con mayores redes sociales vinculadas a colegas norteamericanos, por otro lado las escuelas con redes sociales más locales y regionales.

En este sentido, el libro editado por Freidenberg (2017) muestra que varios ámbitos académicos peruanos mantienen una intensa relación con centros europeos, por ejemplo. Las universidades españolas cuentan con múltiples vías de intercambio docente y estudiantil con América Latina, con vínculos especialmente activos con grupos de México, Argentina, Costa Rica, Ecuador, Perú (PUCP), Colombia, Brasil, República Dominicana y Chile (Freidenberg, 2017b, pp. 340-341). Birle (2017) señala que en Alemania las cooperaciones institucionales son frecuentes con México y que existen numerosos contactos con Argentina, Chile, Costa Rica, Venezuela y Perú (específicamente también destacando a la PUCP), aunque menores lazos con instituciones de Brasil (p. 394). Asimismo, Došek, Kouba y Springerová (2017) destacan la existencia de convenios bilaterales entre universidades checas y latinoamericanas, incluyendo en Perú a la PUCP y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (p. 440).

Finalmente, los estudios comparados sobre ciencia política latinoamericana han comenzado a ofrecer un panorama de las comunidades académicas prestando atención a la composición de equipos editoriales de revistas especializadas y de departamentos de ciencia política desde una perspectiva de género. El estudio más reciente elaborado por Goldfrank y Welp (2023) muestra un panorama complicado para Perú en esta dimensión. Al medir el

porcentaje de docentes a tiempo completo según género, encuentran que el menor porcentaje de la región se observa en este país (13 % de mujeres) y el mayor en Costa Rica (44 %) (p. 342). No obstante, Perú destaca en términos del porcentaje de editoras mujeres de revistas académicas de la disciplina, como se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Mujeres editoras de revistas y docentes en departamentos de ciencia política (2023)**

Países	Porcentaje de editoras mujeres	Porcentaje de mujeres en consejos editoriales	Porcentaje de mujeres en departamentos	Número de revistas analizadas	Número de departamentos analizados
Argentina	29 %	25 %	38 %	5	11
Bolivia	0 %	0 %	23 %	1	4
Brasil	50 %	27 %	35 %	11	25
Chile	33 %	24 %	24 %	5	9
Colombia	40 %	28 %	32 %	7	18
Costa Rica	43 %	37 %	44 %	4	1
Ecuador	57 %	33 %	33 %	5	3
El Salvador	0 %	23 %	38 %	1	2
Guatemala	33 %	29 %	40 %	2	2
México	40 %	33 %	35 %	9	16
Nicaragua	0 %	30 %	42 %	2	2
Panamá	0 %	11 %	26 %	2	3
Paraguay	0 %	36 %	42 %	3	2
Perú	<b>60 %</b>	<b>28 %</b>	<b>13 %</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
Uruguay	67 %	13 %	35 %	2	2
Venezuela	50 %	31 %	28 %	5	4
América Central	22 %	31 %	40 %	11	8
América del Sur	41 %	27 %	32 %	58	99

Fuente: extraído de Goldfrank y Welp (2023, p.343); la traducción es mía.

Se ha señalado que la presencia de asociaciones profesionales es clave para el desarrollo de la ciencia política y refleja la consolidación de la disciplina en un país, al evidenciar una masa estable de profesionales y un reconocimiento mínimo de legitimidad social (Chasquetti, 2013). No se cuenta con evidencia reciente sobre la situación de las asociaciones profesionales en la región para poner al caso peruano en perspectiva comparada, aunque han existido más dificultades para la identificación de un actor de este tipo como principal referencia de la disciplina en el país en comparación con otros casos como los de la SAAP en Argentina, la ABCP en Brasil o AUCIP en Uruguay. No obstante, de la búsqueda de información pública sobre redes de científicas políticas en el país, a la fecha, se aprecia que existen iniciativas tales como la Asociación Peruana de Ciencia Política, la Sociedad Peruana de Ciencia Política y la Asociación Peruana de Polítólogas<sup>3</sup>.

Un hito reciente referido a la dimensión de análisis “comunidad” ha sido la conformación de un Colegio de Polítólogos por parte del Congreso peruano (2024). Pese a que el proyecto se ha justificado como una forma de promover “la protección a nivel nacional del ejercicio profesional de la ciencia política” y de “velar por el ejercicio transparente e idóneo de la profesión dentro del marco del código de la ética profesional”<sup>4</sup>, la iniciativa ha recibido

3 <https://www.facebook.com/APECIP/>; <https://www.facebook.com/SociedadPeruanaCP/>; [https://www.facebook.com/apepolitologas/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/apepolitologas/?locale=es_LA) (acceso: 6/10/2025).

4 <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/en-segunda-votacion-aprueban-la-creacion-del-colegio-de-politologos-del-peru/> (acceso: 6/10/2025).

críticas de referentes de la disciplina porque plantea la colegiación obligatoria para poder ejercer la profesión y exigir un título de grado en ciencia política para ser miembro<sup>5</sup>. La ley declara, además, el 8 de diciembre como Día del Politólogo.

#### *Investigación y producción académica*

Además de aspectos relativos a la enseñanza y desarrollo institucional y la comunidad académica politológica, los esfuerzos por “medir” la institucionalización de la ciencia política en un país dado también han contemplado indicadores vinculados a la investigación. Al revisar en la literatura los datos comparativos que tenemos para ubicar a Perú en el mapa regional, la primera fuente disponible temporalmente es Altman (2005, pp. 6-9). El autor considera tres indicadores relativos a la investigación para estimar la institucionalización de la ciencia política en los países latinoamericanos, y en los tres Perú presentaba un desempeño negativo, al igual que Bolivia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana. Los únicos países que cumplían con los tres criterios en ese momento eran Argentina, Brasil, Chile y México (Tabla 6). Sobre las revistas, específicamente, Altman (2005) afirma que: “Solamente Argentina, Brasil, Chile y México tienen revistas indexadas ya sea en el SSCI o en SciELO”, pese a que percibía iniciativas en curso para cambiar esta situación en los casos de Colombia, Costa Rica, Perú y Venezuela (p. 13).

**Tabla 7. Estimaciones sobre la institucionalización de la ciencia política en América Latina /Investigación (2005)**

País	Existencia de Fondos nacionales competitivos que hayan entregado por lo menos dos becas por año en el área en los últimos 5 años	Publicaciones referato doble ciego (peer-review)	Existencia de revistas asociadas con la disciplina en ISI o SciELO
Argentina	Sí	Sí	Sí
Bolivia	NO	NO	NO
Brasil	Sí	Sí	Sí
Chile	Sí	Sí	Sí
Colombia	Sí	Sí	NO
Costa Rica	NO	NO	NO
Cuba	n.d.	NO	NO
Ecuador	NO	Sí	NO
El Salvador	NO	NO	NO
Guatemala	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO
México	Sí	Sí	Sí
Panamá	NO	NO	NO
Perú	NO	NO	NO
R. Dominicana	NO	NO	NO
Uruguay	Sí	NO	NO
Venezuela	Sí	Sí	NO
<b>Total</b>	7/18	7/18	4/18

*Fuente:* elaboración propia sobre la base de datos de Altman (2005, p. 6).

Veinte años después, el panorama de la ciencia política peruana en este punto ha variado positivamente. En primer lugar, cabe destacar que ahora existen en Perú fondos concurs-

5 Por ejemplo: <https://x.com/MartinTanakaG/status/183684511273271558> (acceso 6/10/2025).

ables para la investigación en ciencias sociales que incluyen áreas vinculadas a la ciencia política, por ejemplo, en el marco del Programa PROCIENCIA<sup>6</sup>. Este incipiente desarrollo de fondos nacionales resulta relevante, dado que Perú se había caracterizado históricamente como un caso dependiente de financiamiento internacional para la investigación social, al igual que Bolivia y Paraguay, lo que tiene implicancias en términos de las agendas de investigación que pueden llevar a cabo los y las investigadoras –por ejemplo, ganar en autonomía para definir temas de estudio y poder enfocarse en problemas de interés para el propio país en vez de responder a las necesidades de financiadores internacionales – (Chernyha, Sierra & Snyder, 2012).

En segundo lugar, en lo que respecta a las revistas, también se observa una mejoría. Hay al menos dos revistas especializadas con referato doble ciego e indexaciones regionales: Politai. Revista de Ciencia Política<sup>7</sup> y la Revista Andina de Estudios Políticos<sup>8</sup>. En 2014 se creó la Revista de Ciencia Política y Gobierno de la PUCP, arbitrada e indexada a Latindex, pero que tiene discontinuidad desde 2019<sup>9</sup>. Sin embargo, todavía el país no cuenta con revistas de ciencia política indexadas en esquemas como ISI o Scielo, lo que se considera una debilidad en términos de institucionalización disciplinaria. Cabe notar que si hay revistas de ciencias sociales que publican trabajos de ciencia política con estas indexaciones, como el caso de Apuntes de la Universidad del Pacífico indexada en Scopus<sup>10</sup>.

Para poner a Perú en perspectiva comparada también se puede acudir al estudio de Buquet (2013, p. 16) sobre la producción e impacto de las ciencias sociales en América Latina. Del total de revistas que contempla su investigación, hay siete peruanas, pero solo una de ciencia política (indexada en Latindex)<sup>11</sup>. Sin embargo, la escasez de revistas que cumplen con ciertos criterios de calidad no aparece como una particularidad del caso peruano dado que, según el autor, en Iberoamérica hay una alta concentración de revistas en solo algunos países. Buquet (2014) explica que solo España y Brasil concentran casi la mitad de las publicaciones, y junto con México, Argentina, Chile, Colombia y Venezuela reúnen más del 90 % de las revistas de su base de datos; en contraste, varios países, sobre todo de Centroamérica, no cuentan con revistas de ciencia política. Esta concentración también coincide con la distribución de publicaciones de científicos/as sociales de América Latina en Scopus (Buquet, 2013): los países que más publican en revistas indexadas son también los que editan más revistas de ciencia política.

Más recientemente Freidenberg (2017a) también analiza si los países latinoamericanos tienen al menos una revista académica de ciencia política u otras más generales de ciencias sociales con nivel de impacto internacional (examinando si están incluidas en ISI-Web of Science o en Scimago de Scopus), observando que solo los países de mayor institucionalización disciplinaria en ciencia política las tienen. En el caso de Perú, la autora incluyó en su análisis, además de a Politai. Revista de Ciencia Política, a la revista Elecciones (ONPE), aunque ninguna califica en su medición de revistas con impacto internacional (p. 29 y pp. 44-48).

Pese al panorama desalentador de los estudios antes citados, el trabajo comparativo más reciente disponible plantea un escenario más optimista para la ciencia política peruana.

6 Ver a modo ilustrativo las siguientes convocatorias: Prociencia. (s.f., 2024).

7 La revista está indexada en Latindex y Dialnet, lo que demuestra que cumple con ciertos criterios de calidad editorial (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2025).

8 <https://www.iepa.org.pe/raep/index.php/ojs> (acceso 6/10/2025).

9 <https://repositorio.pucp.edu.pe/communities/86c9047e-8dc8-476a-8b81-bf864c89be9f/subcoms-cols?cmcl.page=2> (acceso 6/10/2025).

10 <https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/indexes> (acceso 6/10/2025).

11 El autor no especifica cuál es.

Barceló et al. (2025) analizan la productividad de los departamentos de ciencia política a nivel global, destacando a la PUCP como el quinto departamento con más impacto de América Latina, y con un buen desempeño en el indicador de impacto reciente y citaciones recientes (p. 4-5). En este sentido, es posible que estén operando en el caso peruano, como en otros de la región (como Uruguay, ver Buquet, 2024), incentivos para que los investigadores publiquen en mayor medida afuera del país.

Otra dimensión frecuente en los estudios sobre ciencia política en América Latina se refiere a los contenidos de la investigación, tanto en términos de agendas de estudio como de enfoques teórico-conceptuales predominantes. Sin embargo, la investigación disponible sobre este tema sigue siendo poco sistemática y, en los casos en que lo es, rara vez incluye el caso peruano (por ejemplo, Basabe-Serrano & Huertas-Hernández, 2018; Rocha-Carpiuc, 2013), lo que limita la información disponible para situar a Perú en perspectiva comparada. Gutiérrez Márquez y Valverde (2017), en un estudio sobre el caso mexicano, permiten mostrar que las dificultades que en sus orígenes ha tenido la autonomización de la ciencia política peruana frente a otros campos de conocimientos afines, que también fue un desafío para otros países, señalando que: “la dependencia de la Ciencia Política con respecto a otras esferas de conocimiento subsistió prácticamente durante tres décadas en Venezuela (Álvarez Daz y Dahdah, 2005); Colombia (Sánchez, 1994); Uruguay (Garcé, 2005); Perú (Tanaka, 2005); Argentina (Aguirre, 1979) y México (Reyes Heroles, 1957; Colmenero, 1991; Loaeza, 2005)” (p.150).

En el mismo sentido aporta Barrientos del Monte (2013), en su estudio sobre la ciencia política en América Latina. El autor destaca el papel histórico de las teorías de la dependencia y las críticas al desarrollismo, que influyeron especialmente en Brasil, México y Perú. Señala, además, que “a finales de los años sesenta y durante toda la década de 1970 el marxismo fue el paradigma dominante en casi todos los círculos intelectuales de AL [América Latina], sobre todo en México, Perú y Uruguay” (p. 117). En cuanto a la autonomía de la ciencia política frente a los enfoques sociológicos, el autor indicaba que —al menos en el momento en que escribía— la disciplina aún seguía influida por esta relación y la tradición histórica mantiene peso en países como Brasil, Perú, Colombia y Venezuela. No obstante, en el presente, una rápida revisión de las publicaciones de politólogos y politólogas afiliadas en instituciones peruanas sugiere que este desafío ha sido superado.

Otra aproximación frecuente en el campo de estudios sobre la ciencia política consiste en analizar el desarrollo de determinados subcampos de la disciplina. Al respecto, disponemos de tres trabajos comparados que contemplan el caso peruano.

El artículo de Varetto y Došek (2024) se enfoca en identificar la presencia de estudios sobre política subnacional en 28 revistas latinoamericanas y latinoamericanistas entre 2010 y 2022. En general encuentran una escasa presencia de la política subnacional en la agenda académica latinoamericana (solo 6,6 % de los artículos se ocupan de este nivel, y apenas 0,8 % aborda a los alcaldes de forma específica). No obstante, en este contexto el caso peruano destaca, pues la Revista Ciencia Política y Gobierno de la PUCP se ubica como la principal publicación en base a la proporción de artículos sobre política subnacional que presenta (20 %), seguida de la Revista SAAP (Argentina), Estudios Políticos (Colombia), la Revista Uruguaya de Ciencia Política (Uruguay) y el Journal of Latin American Studies (Reino Unido), todas con más del 10 % de su producción dedicada a este campo.

Por su parte, el artículo de Bentancur, Bidegain y Martínez (2023) analiza los estudios sobre políticas públicas en la ciencia política en ocho países de América Latina. A partir de una encuesta a investigadores, se indagó en qué medida los textos considerados “indispensables” para el campo son de origen latinoamericano frente a aquellos provenientes de Estados Unidos, Canadá y Europa. Perú se ubica como el segundo país donde los textos

latinoamericanos tienen menor peso en relación con los extranjeros —solo superado por Ecuador—, en contraste con Chile, Colombia, Uruguay, México, Brasil y Argentina, donde la proporción de referencias latinoamericanas es superior —en ese orden de importancia, siendo Argentina el que más diálogo tiene con la producción regional—. Mientras que el promedio regional de textos de origen latinoamericano es del 25 %, en Perú apenas alcanza el 8 % (p. 203).

Finalmente, el artículo de Rocha-Carpiuc (2016) explora la presencia del subcampo de estudios sobre género y diversidad en revistas que publican investigación en ciencia política de la región, incluyendo dos revistas peruanas: la Revista de Ciencia Política y Gobierno de la PUCP y la Revista Andina de Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos Andinos. Del total de artículos que se refieren a estas temáticas (65), 13 se publicaron en las revistas peruanas (20 %). En este aspecto, entonces, Perú se destaca frente a las revistas de otros países incluidas en el estudio como las que mayor proporción de artículos sobre el tema tienen, dado que el promedio de artículos sobre género y diversidad es del 10 % (p. 13).

## Reflexiones finales

A partir de la revisión de la literatura sobre estudios disciplinares en ciencia política, tanto la específica sobre el caso peruano com la comparada que provee un panorama regional, se observó que la ciencia política peruana se ha desarrollado tardíamente en comparación con otros países de la región, siendo usualmente caracterizada como un caso de baja institucionalización disciplinar (Altman, 2005; Freidenberg, 2017a). No obstante, este capítulo revela señales positivas en este camino que surgen de los desarrollos recientes, mientras en algunas dimensiones todavía permanecen desafíos por afrontar.

En el ámbito de enseñanza, se ha observado una progresiva expansión del número de titulaciones en ciencia política, pese a que la razón programas/población sigue siendo baja en términos comparados. En cuanto al perfil de la formación de grado, se ha identificado que los programas peruanos priorizan la formación académica y de investigación, con menor énfasis en perfiles orientados a la administración pública o gestión política, en contraste con el panorama regional (Bentancur & Mancebo, 2017). La oferta a nivel de doctorado presenta un avance con relación a lo señalado por Altman (2005), pese a que todavía hay margen para mejorar en este aspecto. La PUCP ha sido una institución pionera en abrir programas de enseñanza de grado y posgrado en ciencia política, y en los últimos años se ha consolidado su rol. Por ejemplo, respecto a los contenidos del doctorado de la PUCP, Taccone, Fynn y Borba (2024) han destacado que presenta una alta sintonía con otros programas de América Latina, con planes de estudio con una fuerte presencia de lecturas del canon global (mainstream) y baja cantidad de contenidos parroquiales, destacándose en particular por la importancia dada a las lecturas comparativas regionales, lo que evidencia un esfuerzo por conectar la formación peruana con debates comparativos y estándares regionales e internacionales.

En términos de instituciones y comunidad académica, la ciencia política peruana permanece concentrada en pocas universidades, como la PUCP y la Universidad del Pacífico (ambas privadas), lo que sugiere que el panorama de “islas académicas” que caracteriza el caso, identificado por Freidenberg (2017a), se mantiene constante. Sin embargo, se aprecia un crecimiento destacable de investigadores a tiempo completo con doctorado, así como en términos de la apertura a la internacionalización —mediante redes con universidades europeas y programas de intercambio— de la comunidad politológica peruana (Freidenberg, 2017b; Birle, 2017; Došek, Kouba & Springerová, 2017). Este mayor enraizamiento con los

debates internacionales y la mayor especialización del cuerpo docente son pistas que sugieren avances respecto al desafío inicial que afrontó la disciplina para su autonomización de otros campos afines, así como sobre la distancia crítica de esta respecto al sistema político. En otro aspecto que la literatura comparada analiza relativo a la comunidad académica, el desempeño del caso peruano es el más bajo de la región, destacándose por presentar la cifra de representación femenina en la docencia más baja de la región (Goldfrank & Welp, 2023). Además, se aprecian desafíos en lo que respecta a la consolidación de asociaciones profesionales legitimadas por el cuerpo de profesionales, una señal indicativa de (y actores claves para) el desarrollo de la disciplina en la región (Chasquetti 2013).

Respecto a investigación y producción académica, Perú ha mejorado en comparación con 2005, con la existencia de fondos concursables para investigación y la publicación de revistas con referato doble ciego e indexaciones regionales, aunque persisten desafíos respecto a la indexación internacional. En la actualidad, se observa nuevamente en este indicador que la PUCP destaca en productividad, impacto y citaciones recientes, situándose entre los departamentos de ciencia política más relevantes de América Latina (Barceló et al., 2025). La evidencia sobre orientaciones temáticas, teóricas y metodológicas disponibles surge de los estudios sobre el caso peruano en general no están actualizadas, y además, no hay estudios comparativos sistemáticos que nos permitan ubicar al Perú en clave comparada en este sentido. Los estudios comparados que se enfocan en el desarrollo de subcampos específicos de la ciencia política revelan un crecimiento significativo en Perú de los estudios de política subnacional, lo que ubica al caso en un muy buen lugar en comparación con otros países de la región (Vareta y Došek 2024), al tiempo que se destaca positivamente en lo que respecta a la publicación de artículos referidos a temas de género y diversidad en el panorama regional (Rocha-Carpiuc, 2016). Respecto a los estudios de política pública, en particular, la disciplina en Perú mantiene una mayor dependencia de marcos teóricos y textos de referencia del Norte Global que otros países de América Latina (Bentancur, Bidegain & Martínez, 2023).

En síntesis, el análisis de la ciencia política en Perú en clave comparada arroja un panorama heterogéneo, con progresos significativos en las distintas dimensiones que suelen estudiarse en la literatura sobre el desarrollo y el estado de la ciencia política latinoamericana que sugiere que la ciencia política ya ha superado su estado incipiente, pero con desafíos pendientes para su consolidación frente a los países con una disciplina más institucionalizada de la región.

Finalmente, este trabajo deja abiertas líneas de investigación futuras para profundizar en las características del desarrollo y el estado de la ciencia política peruana. A partir de las dimensiones que suelen abordar los estudios comparados sobre otros países, aún queda trabajo por hacer para generar información detallada sobre aspectos clave del caso peruano, tales como la evolución de la matrícula en los programas de enseñanza<sup>12</sup>, los desafíos en la configuración de asociaciones profesionales, una visión completa de la disciplina desde la perspectiva de género y un análisis exhaustivo de sus orientaciones teórico-metodológicas y agendas de investigación, incluyendo el estado de desarrollo de los distintos subcampos de la ciencia política. Otra oportunidad de avance consiste en promover estudios generales y comparados sobre la ciencia política latinoamericana que no se concentren únicamente en los países con mayor institucionalización, sino que también incluyan casos considerados como de menor desarrollo relativo de la ciencia política, como el Perú, para ubicarlo con mayor precisión en perspectiva regional.

---

12 Sobre este punto no fue posible encontrar información primaria, además de que no aparece en los estudios disciplinares sobre la ciencia política en Perú.

# REFERENCIAS

Adrianzén, A. (Ed.). (1990). Pensamiento político peruano, 1930-1968. Lima: DESCO

Altman, D. (2005). La institucionalización de la ciencia política en Chile y América Latina: Una mirada desde el sur. *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 25(1), 3-15. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2005000100001>

Altman, D. (2012). Where is knowledge generated? On the productivity and impact of political science departments in Latin America. *European Political Science*, 11(1), 71-87. <https://doi.org/10.1057/eps.2011.28>

Altman, D. (2017). Enseñando y entrenando: ¿Dónde se genera conocimiento? Sobre la productividad e impacto de los departamentos de Ciencia Política en América Latina. En F. Freidenberg (Ed.), *La ciencia política sobre América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada* (pp. 559-586). Fundación Global Democracia y Desarrollo.

Aragón, J. y Becerra, M. (2016). El estudio de la política subnacional en el Perú: posibilidades, avances y desafíos. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 3(6), 11-17. <https://doi.org/10.18800/rccg.201602.001>

Barceló, J., Paik, C., van der Windt, P. y Zhai, H. (2025). A global ranking of research productivity of political science departments. *PS: Political Science & Politics*, 1-12. <https://doi.org/10.1017/S1049096524001239>

Barrientos del Monte, F. (2013). La ciencia política en América Latina: Una breve introducción histórica. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 20(61), 105-133. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352013000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352013000100005)

Basabe-Serrano, S. y Huertas-Hernández, S. (2018). El estado de la investigación en ciencia política sobre América Latina. *Revista Española de Ciencia Política*, 47, 153-170. <https://doi.org/10.21308/recp.47.00>

Bentancur, N., Bidegain, G. y Martínez, R. (2023). El estudio de las políticas públicas desde la ciencia política: Miradas latinoamericanas. *Gestión y Política Pública*, 32(2), 187-226. <https://doi.org/10.60583/gypp.v32i2.8127>

Bentancur, N. y Mancebo, M. (2017). ¿Cómo se forma a los científicos políticos en Iberoamérica? Análisis de la oferta de titulaciones de grado en

Ciencia Política en doce países. *Revista Española de Ciencia Política*, 43, 161-185. <https://doi.org/10.21308/recp.43.07>

Bianchi, M., Messenberg, D., et al. (2020). Political science in Latin America: A scientometric analysis. *Brazilian Political Science Review*, 14(2), e0001. <https://doi.org/10.1590/1981-3821202000020001>

Birle, P. (2017). La ciencia política latinoamericanista en Alemania. En F. Freidenberg (Ed.), *La ciencia política sobre América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada* (pp. 387-410). Fundación Global Democracia y Desarrollo.

Bokser Liwerant, J., Alarcón Olguín, V., y Luque Brazán, J. C. (2024). “Eppur si muove”: La configuración actual de los estudios sobre ciencia política en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 69(251). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.251.88267>

Bulcourf, P., Gutiérrez Márquez, E. y Cardozo, N. (2015). Historia y desarrollo de la ciencia política en América Latina: Reflexiones sobre la constitución del campo de estudios. *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 35(1), 179-199. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2015000100009>

Bulcourf, P., Krzywicka, K. y Ravecca, P. (2017). Reconstruyendo la ciencia política en América Latina. *Anuario Latinoamericano. Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 5, 17-31. <https://doi.org/10.17951/al.2017.5.17>

Bulcourf, P. y Cardozo, N. (2017). La ciencia política en América Latina: Un análisis comparado de su desarrollo. En F. Freidenberg (Ed.), *La ciencia política sobre América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada* (pp. 511-558). Fundación Global Democracia y Desarrollo.

Buquet, D. (2013). Producción e impacto de las ciencias sociales en América Latina. CLACSO. [https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131016084109/Buquet\\_Ciencias\\_Sociales\\_America\\_Latina.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131016084109/Buquet_Ciencias_Sociales_America_Latina.pdf)

Buquet, D. (2014, julio). Political science in Latin America: Production, quality, and impact. Ponencia presentada en el 23rd World Congress of Political Science, Montreal, Canadá.

Buquet, D. (2015). Producción e impacto de la ciencia política en América Latina. En M. Tanaka & E. Dargent (Eds.), *¿Qué implica hacer ciencia política desde el sur y desde el norte?* (pp. 77-97). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Buquet, D. (2024). “La creciente internacionalización de la ciencia política uruguaya”. En Adolfo Garcé y Cecilia Rocha-Carpiuc (Coords.), *Polítólogos... ¿para qué? Política y Ciencia Política en Uruguay* (pp. 203-230). Montevideo: Penguin Random House.

- Cansino, C. (2008). La muerte de la ciencia política. Sudamericana.
- Chanamé Orbe, R. (2022). La ciencia política en el Perú. *Revista Thélos*, 1(14), 18–43.
- Chernyha, L., Sierra, J. y Snyder, R. (2012). Who sets the intellectual agenda? Foreign funding and social science in Peru. *Latin American Research Review*, 47(2), 60–82. <https://doi.org/10.1353/lar.2012.0023>
- Došek, T., Kouba, K. y Springerová, P. (2017). El doble reto de la ciencia política latinoamericana en la República Checa. En F. Freidenberg (Ed.), *La ciencia política sobre América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada* (pp. 429–458). Fundación Global Democracia y Desarrollo & Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5419/18.pdf>
- Encinas, D. (2016). Cinco reflexiones sobre el estudio de los regímenes políticos subnacionales. *Debates en Sociología*, 41, 5–35. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Freidenberg, F. (2017a). Introducción: La ciencia política sobre América Latina: Los desafíos de la docencia y la investigación en perspectiva comparada. En F. Freidenberg (Ed.), *La ciencia política sobre América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada* (pp. 9–38). Fundación Global Democracia y Desarrollo.
- Freidenberg, F. (2017b). La docencia y la investigación española en ciencia política sobre América Latina. En F. Freidenberg (Ed.), *La ciencia política en América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada* (pp. 317–374). Fundación Global Democracia y Desarrollo & Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.
- Goldfrank, B., & Welp, Y. (2023). Researching the gap: Women in Latin American political science. *Journal of Politics in Latin America*, 15(3), 337–350. <https://doi.org/10.1177/1866802X231213384>
- Gómez Hijar, B. (2008). La ciencia política en el Perú: El inicio de su institucionalización. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 50(204), 41–55.
- Gutiérrez Márquez, E. y Valverde, K. (2017). El proceso de institucionalización de la ciencia política a sesenta años de su desarrollo en México. En F. Freidenberg (Ed.), *La ciencia política sobre América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada* (pp. 243–272). Fundación Global Democracia y Desarrollo.
- Luque Brazán, J. y Reza, R. (2024). La ciencia política en el Perú contemporáneo: Un estado de la cuestión (1964–2024). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 251, 373–396.

- Meléndez, C. (2016). ¿“Apocalípticos” e “integrados”? Apuntes sobre el desarrollo de la ciencia política en América Latina. *Revista Andina de Estudios Políticos*, 6(1), 1-3. <https://doi.org/10.35004/raep.v6i1.124>
- Morales Quiroga, M. y Espinoza Iturra, A. (2018). Las escuelas de ciencia política en Chile: Evolución, aranceles y mallas curriculares. En F. Freidenberg (Ed.), *Las escuelas de ciencia política en América Latina* (pp. 41-118). Fundación Global Democracia y Desarrollo.
- Panfichi, A. y Alvarado, M. (2009). El régimen político y el desarrollo de la ciencia política en el Perú (1964-2008). En A. Panfichi (Coord.), *La ciencia política en el Perú de hoy* (pp. 19-88). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2025). Politai. Revista de Ciencia Política. Revistas PUCP. Recuperado el 3 de septiembre de 2025, de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai>
- Prociencia. (s.f.). Convocatorias de investigación científica. Recuperado el 3 de septiembre de 2025, de [https://portalanterior.prociencia.gob.pe/convocatorias/investigacion-cientifica?orders\[z-date\]=zdate&xf\\_6\[\]=%5&issearch=1](https://portalanterior.prociencia.gob.pe/convocatorias/investigacion-cientifica?orders[z-date]=zdate&xf_6[]=%5&issearch=1)
- Prociencia. (2024, octubre). Proyectos de investigación en ciencias sociales 2025-04. Recuperado el 3 de septiembre de 2025, de <https://prociencia.gob.pe/2024/10/proyectos-de-investigacion-en-ciencias-sociales-2025-04/>
- Ramos Hilario, J. (2015). Ciencia política en el Perú: Historia y estado de la disciplina. Trabajo presentado en el 8º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Lima, Perú, 15-18 de julio.
- Ramos Hilario, J. y Guerrero Ocas, N. (2016). Ciencia política en el Perú: Avances y retrocesos. *Revista Politikón*. <https://www.revistapolitikon.com.ar/ciencia-politica-en-el-peru-avances-y-retrocesos/>
- Rocha-Carpiuc, C. (2013). ¿Hacia una hegemonía del “modelo mainstream norteamericano”? Enfoques de la ciencia política en América Latina (2000-2012) [Documento de trabajo]. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/10765>
- Rocha-Carpiuc, C. (2016). Women and diversity in Latin American political science. *European Political Science*, 15(4), 457-475. <https://doi.org/10.1057/s41304-016-0077-4>
- Taccone, N., Fynn, I. y Borba, I. (2024). A Unified Canon? Latin American Graduate Training in Comparative Politics. *Latin American Politics and Society*, 67(2), 98-123. <https://doi.org/10.1017/lap.2024.42>

Tanaka, M. (2005). Los estudios políticos en Perú: Ausencias, desconexión de la realidad y la necesidad de la ciencia política como disciplina. *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 25(1), 222-231. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2005000100017>

Tanaka, M. (2017). De la crítica política a la ciencia política: Notas hacia un balance. En F. Freidenberg (Ed.), *La ciencia política sobre América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada*. FUNGLODE / UNAM.

Vareta, C. y Došek, T. (2024). Los alcaldes en la agenda: un análisis de los estudios sobre política subnacional y ejecutivos locales en revistas latinoamericanas de ciencia política (2010-2022). *Economía y Política*, 11(2), 5-42. <https://doi.org/10.15691/07194714.2024.006>

# **El Estado universitario y la generación de miedo e incertidumbre: la limitada producción académica en el pregrado de una universidad pública<sup>\*</sup>**

**The university state and the generation of fear and uncertainty: limited academic output in undergraduate programmes at a public university**

**Leonidas Lucas Ramos Morales<sup>\*\*</sup>**

*Universidad Antonio Ruiz de Montoya*

ORCID: 0000-0001-9285-2953

Fecha de recepción: 15 de septiembre del 2025

Fecha de aceptación: 14 de octubre del 2025

**ISSN: 2219-4142**

Ramos, Leonidas (2025). «El Estado universitario y la generación de miedo e incertidumbre: la limitada producción académica en el pregrado de una universidad pública». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 16, N.º 27: pp. 41- 61 .

**DOI:** <https://doi.org/10.18800/politai.202502.002>

\*

\*\* Polítólogo por la UNMSM. Doctorando y Magíster en Ciencia Política por la PUCP. Docente nombrado en la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política de la UNMSM. Profesor en la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas y en CENTRUM de la PUCP. Jefe de carrera y docente de Ciencia Política en la UARM. Correo electrónico: [leonidas.ramos@pucp.pe](mailto:leonidas.ramos@pucp.pe)

## RESUMEN

En el Perú, en los últimos años se ha incrementado el número de programas de pregrado, estudiantes y docentes en ciencia política; sin embargo, este crecimiento no ha estado acompañado de un fortalecimiento en la producción académica de los egresados, carencia particularmente evidente en las universidades públicas. El objetivo de esta investigación es analizar la producción académica en ciencia política de los estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos durante los últimos veinte años. El estudio se desarrolla desde un enfoque mixto, con énfasis en la dimensión cualitativa, aplicando herramientas propias de la etnografía estatal. Los resultados evidencian que, pese a concentrar uno de los mayores volúmenes de estudiantes, contar con infraestructura física destacada y movilizar recursos significativos, el programa registra bajos niveles de tesis y trabajos de suficiencia profesional (TSP), además de un tiempo promedio considerablemente prolongado para su culminación. En cuanto a las temáticas abordadas, predominan aquellas relacionadas con la gestión pública, aunque sin alcanzar mayor trascendencia académica. Esta situación crítica se explica por dos factores principales: por un lado, el proceso de elaboración de los documentos se desarrolla en un entorno institucional —marcado por trámites administrativos, docentes, asesores y jurados— que produce miedo e incertidumbre, lo cual tiende a paralizar a estudiantes y egresados; por otro, muchos priorizan la rápida inserción laboral sobre la producción de conocimiento, en un contexto crítico atemorizante atravesado por condiciones familiares de origen vulnerable y por un mercado laboral estatal caracterizado por la desinstitucionalización.

**Palabras claves:** *Producción académica, Ciencia Política en el Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Desinstitucionalización laboral, Etnografía del Estado*

## ABSTRACT

In Peru, the number of undergraduate programs, students, and faculty in political science has increased in recent years; however, this growth has not been accompanied by a corresponding increase in the academic output of graduates, a deficiency particularly evident in public universities. The objective of this research is to analyze the academic output in political science of students and graduates of the National University of San Marcos over the last twenty years. The study employs a mixed-methods approach, with an emphasis on the qualitative dimension, applying tools typical of state ethnography. The results show that, despite having one of the largest student populations, outstanding physical infrastructure, and significant resources, the program registers low levels of theses and professional competency projects, in addition to a considerably long average completion time. Regarding the topics addressed, those related to public administration predominate, although they have not achieved significant academic impact. This critical situation is explained by two main

factors: on the one hand, the process of preparing the documents takes place in an institutional environment —marked by administrative procedures, teachers, advisors and juries— that produces fear and uncertainty, which tends to paralyze students and graduates; on the other hand, many prioritize rapid job placement over the production of knowledge, in a frightening critical context marked by vulnerable family backgrounds and a state labor market characterized by deinstitutionalization.

**Keywords:** *Academic production, Political Science in Peru, National University of San Marcos, Labor deinstitutionalization, State ethnography*

## Introducción

La universidad pública en América Latina ha registrado importantes avances en materia de producción científica en los últimos años; sin embargo, los desafíos y limitaciones continúan siendo múltiples. En varios países, los integrantes de estas universidades logran publicar, pero la relevancia e impacto de lo producido no siempre resultan evidente. Idealmente, para mejorar esta situación, sería necesario promover y fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes de pregrado. Con un sistema adecuado de acompañamiento y asesoría docente, estos estudiantes podrían convertirse en importantes agentes de producción de nuevo conocimiento en términos de número y de calidad y, con el tiempo, publicar en revistas científicas de relevancia para la disciplina, generando además un impacto positivo en la sociedad. No obstante, en muchas universidades públicas se observa que los estudiantes de pregrado enfrentan dinámicas complejas que restringen el desarrollo y culminación de los documentos de investigación que les posibilitan la licenciatura, lo cual limita tanto su formación como la posibilidad de contribuir de manera significativa a la discusión académica y pública.

En este contexto, el objetivo general de este artículo es analizar la evolución de la producción académica en ciencia política de los estudiantes y egresados de la principal universidad pública del país, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante los últimos veinte años, con especial énfasis en la elaboración de tesis y trabajos de suficiencia profesional (TSP). A partir de este propósito se plantearon dos objetivos específicos: (i) caracterizar la producción académica de los estudiantes y egresados de este programa de licenciatura, considerando el número de documentos, el tiempo promedio de elaboración, las temáticas abordadas y su relevancia académica; y (ii) identificar los principales cuellos de botella que limitan dicha producción.

En términos analítico-metodológicos, esta investigación se concibe como un estudio preliminar de enfoque mixto, con predominio del componente cualitativo. Se eligió este caso en particular por considerarse crítico, ya que permite extraer aprendizajes relevantes en el plano analítico. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), principal universidad pública del país y ubicada en la capital, es además la institución que recibe mayores recursos del erario, cuenta con un pabellón exclusivo para la carrera de Ciencia Política y fue una de las primeras universidades en abrir dicha especialidad. No obstante, a pesar de estas ventajas, muchos de sus propios integrantes reconocen que el programa de Ciencia Política es, paradójicamente, uno de los que registra menor producción académica y científica.

La aplicación del enfoque mixto mencionado se concretó en dos momentos. En primer lugar, se realizó el recojo y análisis de información cuantitativa proveniente de dos bases de datos: la de la Escuela Profesional de Ciencia Política y la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Toda esta información fue tratada con el debido cuidado; en los casos en que se identificaron registros nominalizados, se procedió a su codificación para garantizar la confidencialidad y el uso ético de los datos. Esta información sirvió para la medición de los niveles de producción académica.

En un segundo momento, se aplicaron herramientas cualitativas desde una perspectiva de etnografía estatal, con el propósito de identificar las condiciones en que los estudiantes y egresados desarrollan su producción académica. Este enfoque se centra en el estudio de las interacciones entre las instituciones estatales y los ciudadanos, con el propósito de comprender cómo estos últimos experimentan al Estado, cómo se negocian las políticas públicas en la vida cotidiana y de qué manera se establecen y mantienen las relaciones de poder entre ambos (Valdivieso & Rojas, 2024). En esta investigación, el Estado se encuentra representado por los operadores de la universidad pública —administradores, docentes asesores y jurados—, mientras que los ciudadanos corresponden a los estudiantes y egresa-

dos. La atención se dirige, por tanto, a las formas en que estos últimos interactúan con los operadores estatales y a cómo, en esas interacciones, se generan condiciones que pueden favorecer o, por el contrario, limitar la producción académica. Esta perspectiva implicó la realización de una autoetnografía por parte del autor, en su calidad de docente activo del programa de los cursos de Taller de Tesis (Bénard, 2019). Dicho ejercicio se complementó con la observación participante en clases, la realización de quince entrevistas a alumnos, egresados y docentes, así como la revisión documental de los procesos involucrados.

El argumento central de esta investigación es que los estudiantes y egresados de la carrera de Ciencia Política de esta universidad presentan una producción académica restringida, lo cual se refleja en un número reducido de tesis y trabajos de suficiencia profesional (TSP), en tiempos de elaboración inusualmente prolongados y en una concentración temática bastante limitada. Esta situación se explica por dos razones vinculadas a las propias vivencias de los estudiantes y egresados frente a las organizaciones estatales, ya sean las universitarias o aquellas externas, como ministerios o entidades de la administración subnacional. La primera de ellas se relaciona con la experiencia de miedo e incertidumbre —fundados o infundados— que manifiestan los estudiantes y egresados ante los procedimientos y los operadores estatales implicados en ellos: los docentes de taller de tesis, la administración universitaria, los asesores y los miembros del jurado. Aun cuando en los últimos años se han registrado avances y mejoras en estos procesos, los legados de prácticas anteriores parecen persistir. El miedo y la incertidumbre se expresan en dudas sobre si el procedimiento seguido es efectivamente el correcto, si la asesoría recibida es adecuada, si el documento elaborado responde a los cánones académicos y si, en el día de la sustentación, el jurado ejercerá una crítica excesivamente destructiva sobre el trabajo. Esta situación se intensifica dado que la gran mayoría de los estudiantes provienen de familias donde son los primeros en acceder a una carrera universitaria, o son los primeros en ingresar a un centro universitario con mínimos criterios de calidad.

La segunda razón está vinculada al proceso de búsqueda apremiante de inserción laboral de los estudiantes y egresados que se orientan mayoritariamente hacia el sector público. Dado que el Estado peruano carece de procedimientos meritocráticos estables y predecibles para el ingreso y permanencia en el empleo público, en los últimos años de la carrera muchos estudiantes experimentan un fuerte apremio por asegurar un centro donde realizar sus prácticas preprofesionales o profesionales. Esta situación los conduce a relegar casi por completo la elaboración de sus documentos de tesis. La problemática se intensifica en un contexto en el que la mayoría de los estudiantes proviene de sectores económicos desfavorecidos, sobre quienes recaen además expectativas familiares en torno al ascenso profesional y económico que pueda proporcionarles la universidad. En consecuencia, los cursos de metodología y de taller de tesis que llevan en los últimos ciclos son percibidos más como un requisito formal que como una oportunidad para impulsar la producción de nuevo conocimiento. Una vez egresados, muchos dejan de lado definitivamente el proceso de investigación, pues su atención se centra en conseguir prácticas o en asegurar la continuidad en el puesto laboral alcanzado. Solo cuando la ausencia del título de licenciado —al que se accede mediante tesis o TSP— se convierte en un obstáculo para obtener un nuevo cargo o un ascenso, los egresados retoman el proceso. Sin embargo, lo hacen con premura y pragmatismo, lo que limita la posibilidad de desarrollar investigaciones que aborden de manera profunda los problemas fundamentales de la política en general y de la peruana en particular.

En lo que sigue, el artículo se organiza en cuatro secciones. En la sección dos, se presenta un marco teórico en el que se definen las principales nociones empleadas en el estudio y se establecen las bases analíticas de la discusión. Entre ellas destacan la formación de competencias profesionales, la capacidad estatal en la producción y sostenimiento de dichas competencias, así como aspectos vinculados al miedo, la incertidumbre y la búsqueda de inserción laboral que experimentan estudiantes y egresados. En la sección

tres, se analiza el nivel de producción académica del caso, el tiempo requerido para dicha producción y la relevancia temática de los trabajos realizados. En la sección cuatro, se exponen las principales limitaciones que enfrenta esta producción, relacionadas con la interacción de estudiantes y egresados con la organización universitaria estatal, representada por distintos actores —docentes metodológicos, asesores de tesis, administradores y jurados—, en un contexto atravesado por el miedo, la incertidumbre y las expectativas de inserción laboral en el sector público. Finalmente, el artículo concluye con reflexiones sobre la significancia del caso.

## 1. Marco teórico

En la literatura sobre la ciencia política en el Perú se distinguen dos tipos de estudios. El primero se orienta a describir el desarrollo institucional de esta disciplina y los desafíos asociados a su constitución (Luque & Reza, 2025; Gómez, 2008; Bentancur, Bidegain, & Martínez, 2021). Este enfoque suele presentar un recuento de la aparición de los programas, los actores involucrados, el número de estudiantes, el carácter público o privado de las instituciones, los currículos y las condiciones de surgimiento de la carrera, entre otros aspectos que permiten dimensionar su evolución. El segundo tipo de estudios analiza la producción académica profesional en artículos científicos y libros vinculados con la ciencia política (Tanaka, 2005; Basabe-Serrano & Huertas-Hernández, 2018). Dichas investigaciones analizan década a década la producción bibliográfica en torno a distintos aspectos de la política, identificando tanto sus avances como sus vacíos, con énfasis en los enfoques epistemológicos y metodológicos empleados. A diferencia de estas aproximaciones, la presente investigación no se orienta a elaborar un recuento cronológico de programas ni a evaluar los resultados de la investigación producida por polítólogos consolidados; su propósito es analizar la práctica concreta de la producción de documentos académicos en el marco de una escuela de ciencia política, específicamente en el nivel de pregrado, es ese su aporte.

En ese contexto, planteamos el marco teórico. La universidad, en su concepción ideal, es un espacio de formación, entrenamiento y debate en torno a las diversas ramas del conocimiento humano. En este ámbito, las personas se forman con el acompañamiento de quienes cuentan con mayor experiencia, con el propósito de convertirse en nuevos profesionales capaces de generar conocimiento o de contribuir a su desarrollo, y de aplicar dicha experiencia en el mercado laboral, tanto público como privado. En ese sentido, la universidad tiene un impacto tanto individual —en quienes la conforman— como social, al influir en la sociedad en su conjunto. A un nivel más técnico, al proceso de forjar en conocimiento a otras personas se le denomina formar en competencias. Cada una de las carreras deberían tener identificadas las competencias a formar y el proceso de enseñanza-aprendizaje debería enfocarse en afianzar la creación de esas competencias. Esta formación involucra el desarrollo de las destrezas, habilidades y conocimientos que deben estar articulados con el aprendizaje desde la organización educativa y la demostración de estos en el puesto de trabajo (Cejas, Rueda, Cayo & Villa, 2019).

Desde el punto de vista de la demostración, esta formación en competencias se debería evidenciar de manera concreta al culminar la carrera, a través de diversos productos, entre los cuales destacan, a nivel universitario, la tesis y el trabajo de suficiencia profesional (TSP) (Sunedu, 2016). Según la normativa peruana, la tesis es un documento de investigación orientado a un área específica del conocimiento. Este trabajo exige el diseño e implementación de una estrategia metodológica, y debe caracterizarse por su originalidad. Además, requiere la sustentación pública del documento ante la comunidad académica y la evaluación por parte de un jurado, instancia que determina su aprobación. Por otro lado, el

trabajo de suficiencia profesional consiste en un informe en el cual el egresado demuestra y documenta el dominio y la aplicación de las competencias profesionales adquiridas durante su formación universitaria en un puesto laboral concreto. Este informe, al igual que la tesis, debe ser sustentado públicamente ante un jurado evaluador.

El desarrollo de estos documentos involucra diversos procesos que deben ser asumidos por estudiantes y egresados, entre los que destacan el proceso de investigación científica y el proceso administrativo que lo acompaña. En el caso que analizamos, dichos procesos son gestionados por actores estatales representados por trabajadores de distintas funciones: docentes de los cursos de taller de tesis y metodología, asesores de tesis y de trabajos de suficiencia profesional, personal administrativo y docentes jurados. Estos constituyen burócratas del Estado que, en la práctica cotidiana, lo representan directamente frente a los estudiantes y egresados. La cuestión relevante es preguntarse si tales actores poseen la capacidad estatal suficiente para promover y sostener las competencias de investigación, así como para brindar el soporte administrativo necesario que garantice la culminación exitosa de los documentos mencionados. Se entiende por capacidad estatal la habilidad de estos trabajadores para transmitir y gestionar procedimientos adecuados que permitan a los estudiantes y egresados completar satisfactoriamente dichos procesos (Soifer, 2015).

Por parte de los estudiantes y egresados, en el marco de estos procesos, pueden surgir sentimientos de incertidumbre, miedo y una apremiante ansiedad de inserción laboral, los cuales terminan limitando el adecuado desarrollo de los documentos antes mencionados. Se entiende por incertidumbre a la percepción subjetiva en torno a la falta de seguridad o de certeza sobre algo, en este caso en función de los procedimientos indicados. Aparece en situaciones en las que no se tiene control total, en las que faltan respuestas e información. Existen distintos niveles de incertidumbre que pueden generar diferentes tipos de respuestas (del Valle, Zamora, Andrés, Irurtia & Urquijo, 2020). En ciertos casos, esta percepción puede ser de baja intensidad y ser gestionada adecuadamente por la persona; en otros, puede conducir a la paralización de las acciones o a la inhibición de la conducta, impidiendo el avance en los objetivos; y en situaciones más complejas, puede desencadenar estrés, ansiedad e incluso miedo.

En ese contexto, se define el miedo a aquella emoción caracterizada por “un intenso sentimiento habitualmente desagradable, provocado por la percepción de un peligro, real o supuesto, presente o futuro. Es una emoción primaria que se deriva de la aversión natural al riesgo o la amenaza” (Barrera, 2010). Esta emoción puede llegar a ser colectiva, entonces se convierte en un miedo compartido por una parte importante de un grupo o de una sociedad (Barrera, 2010). Se ha indicado que los estudiantes y egresados tienen en los últimos años de la carrera y los primeros años de egreso ansiedad por lograr un puesto laboral. En la literatura se identifica que determinada cuota de ansiedad es adecuada porque permite estar atento al futuro. Pero cuando supera la normalidad en cuanto a los parámetros de intensidad, frecuencia o duración, puede provocar manifestaciones paralizantes en el individuo (Sierra, Ortega, Zubeidat, 2003). La ansiedad se relaciona sobre todo con la anticipación de peligros futuros, indefinibles e imprevisibles.

Esta incertidumbre, acompañada de miedo y una ansiedad apremiante, puede intensificarse en contextos donde los sujetos provienen de una extracción social marcada por vulnerabilidades, a lo que se suma la percepción de que existe una alta expectativa sobre su estatus futuro por parte de sus allegados. Muchas universidades públicas del sur global están conformadas mayoritariamente por jóvenes provenientes de familias de bajos recursos; para ellos, la universidad constituye un mecanismo de ascenso social, a veces el único a su disposición, considerando que otros centros de educación superior —como los institutos técnicos— no han representado una opción válida ni efectiva para ese fin. Al culminar o estar próximos a culminar sus estudios, la obtención de un puesto laboral adquiere una

importancia central, a tal punto que se privilegia por encima de otras metas, como la producción académica. Este proceso ocurre, además, en un contexto de expectativas familiares que presionan por una inserción laboral rápida. En los países del sur global, en familias pobres con integrantes universitarios, la investigación académica no adquiere la misma relevancia que la consecución del primer empleo. En toda esta situación, subyace el temor constante al desempleo y a la precariedad laboral (Sánchez, 2021).

## 2. Producción académica en pregrado de ciencia política en UNMSM

En esta sección se mostrará que la UNMSM cuenta con uno de los programas de pregrado en ciencia política más relevantes del país, tanto por el número de estudiantes que concentra como por la infraestructura de la que dispone. Sin embargo, enfrenta un problema significativo: la limitada producción académica por parte de sus alumnos y egresados, la prolongada demora en la culminación de los pocos trabajos que llegan a concretarse y la escasa trascendencia académica de estos productos. Estas características serán analizadas en contraste con otros programas vigentes y comparables en el contexto peruano.

En el Perú, desde el punto de vista institucional, la ciencia política es una disciplina social cuya difusión es relativamente reciente. Su desarrollo puede dividirse en dos grandes momentos: un primer periodo, caracterizado por dos intentos de institucionalizar la ciencia política (1875 y 1970), y un segundo periodo, marcado por la consolidación de programas de pregrado (1988-actualidad). En relación con el primer periodo, entre 1875 y 1928 funcionó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, creada por iniciativa del gobierno con el objetivo de formar funcionarios para la administración pública y la diplomacia. Posteriormente, en la década de 1970, la Pontificia Universidad Católica del Perú implementó esta carrera, aunque esta funcionó solo por algunos años antes de ser cerrada.

La segunda etapa se inicia con la fundación de la Escuela de Ciencia Política en la Universidad Nacional Federico Villarreal en 1988. Trece años después, en 2001, se estableció la misma escuela en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo que marcó el inicio de un proceso de expansión de la ciencia política en el país a través de la creación de diversos programas universitarios. En 2003 se inauguró la carrera en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP); en 2007 en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM); en 2011 en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA); en 2012 en la Universidad Nacional de Trujillo (UNT); en 2013 en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG); en 2016 en la Universidad Católica de Santa María (UCSM); en 2020 en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC); y en 2025 en la Universidad Científica del Sur (UCSUR).

En total, cinco de estas instituciones son universidades públicas y cinco privadas, de las cuales seis se ubican en Lima Metropolitana, capital del país, y cuatro en distintas regiones. Entre estos diez programas, el de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) es el que registra el mayor número de estudiantes activos en un ciclo (2024-2), con un total de 815 alumnos, seguido por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con 399, y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA), con 192 (véase Tabla 1). Es altamente probable que la UNMSM, junto con la Universidad Nacional Federico Villarreal, sea la institución que más egresados de ciencia política ha formado en el Perú. En los últimos años, las autoridades de la UNMSM han impulsado un crecimiento en el número de vacantes para el ingreso a la carrera: mientras que en los primeros años se establecía un máximo aproximado de setenta ingresantes, en la actualidad la cifra alcanza alrededor de ciento ochenta.

**Tabla 1. Estudiantes matriculados el 2024-2 en las universidades en las que se enseña ciencia política en Perú**

Universidad	Año	Tipo de gestión	Departamento local	Total de estudiantes
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	2001	Público	Lima	815
Pontificia Universidad Católica del Perú	2003	Privado	Lima	399
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	2011	Público	Apurímac	292
Universidad Católica de Santa María	2016	Privado	Arequipa	288
Universidad Nacional Federico Villarreal	1988	Público	Lima	202
Universidad Nacional de Trujillo	2012	Público	La Libertad	182
Universidad Antonio Ruiz de Montoya	2007	Privado	Lima	164
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C.	2020	Privado	Lima	183
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	2013	Público	Lambayeque	92
Universidad Científica del Sur	2025	Privado	Lima	N/D
				2617

Elaboración propia basada en información del SUNEDU.

En términos de infraestructura, la situación de los alumnos de la UNMSM resulta particularmente favorable: es uno de los pocos programas que cuenta con un pabellón de cinco pisos destinado al desarrollo de sus clases, completamente amoblado y en óptimas condiciones, inaugurado en 2023. En lo que respecta al cuerpo docente, el programa dispone de 30 profesores ordinarios, además de un número considerable de contratados, lo que constituye una base académica significativa (UNMSM, 2023). Asimismo, la UNMSM es la universidad que recibe el mayor presupuesto público del país: en 2024 percibió poco menos de 750 millones de soles. Si se proyecta este monto en relación con los aproximadamente 815 estudiantes de Ciencia Política, se estima que al funcionamiento de este programa le correspondería poco más de 13,5 millones de soles.

A pesar de estas dimensiones, el programa de Ciencia Política de la UNMSM es uno de los que menos licenciados produce (véase Tabla 2) y, al mismo tiempo, uno de aquellos cuyos egresados más se demoran en elaborar sus documentos de licenciamiento (véase Tabla 3). Hasta 2024, la PUCP era la universidad que había otorgado la mayor cantidad de grados de licenciatura en Ciencia Política, con un total de 457 desde la fundación de su programa. Además, sus egresados son los que, en promedio, insumen menos tiempo para completar el proceso: aproximadamente 573 días desde su último día de clases universitarias hasta la obtención del grado. En el caso de la UNMSM, hasta el año 2024, apenas había otorgado el grado de licenciatura a 99 egresados desde la fundación de su programa; además, se trata de la escuela cuyos estudiantes insumen, en promedio, más tiempo en obtener dicho grado. En particular, un egresado de Ciencia Política de San Marcos demora aproximadamente 2,593 días en alcanzar la licenciatura.

**Tabla 2. Estudiantes que obtuvieron licenciatura según universidad hasta fines del 2024**

Universidad	Número de licenciados
Pontificia Universidad Católica del Perú	457
Universidad Nacional Federico Villarreal	331
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	138
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	99
Universidad Nacional de Trujillo	47
Universidad Católica de Santa María	35
Universidad Antonio Ruiz de Montoya	27
	1134

Elaboración propia basada en información del SUNEDU.

**Tabla 3. Días de demora entre la fecha de último día de egreso y el día que obtienen su diploma de licenciado hasta fines del 2024**

Universidad	Días de demora promedio
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	2593
Universidad Nacional Federico Villarreal	2347
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	1770
Universidad Antonio Ruiz de Montoya	1386
Universidad Nacional de Trujillo	1232
Universidad Católica de Santa María	783
Pontificia Universidad Católica del Perú	573

Elaboración propia basada en información del SUNEDU.

Con respecto a los temas abordados en las tesis y en los trabajos de suficiencia profesional (TSP), se observa una concentración en algunos tópicos específicos dentro de la ciencia política (véase Tabla 4). A la fecha, no existe una base de datos única que reúna todos los títulos y resúmenes de los 99 casos identificados; sin embargo, se ha realizado una recopilación de los textos disponibles en el portal del RENATI. A partir de este esfuerzo se reunieron 55 trabajos: 44 tesis y 11 TSP. En el caso de las tesis, la gran mayoría se concentra en gestión y políticas públicas (36.4%), estudios electorales (27.3%) y comunicación y marketing político (11.4%). Por su parte, en los TSP se identificó que el 81.8% abordaba temas vinculados con la gestión y las políticas públicas. Este panorama evidencia, por tanto, un abanico de temas aún no explorados. Esta situación también remite al debate sobre la trascendencia de las investigaciones, en la medida en que se espera que los trabajos más relevantes puedan ser publicados posteriormente en revistas científicas. No obstante, a partir de las entrevistas realizadas, se identificó que hasta el momento no existe ninguna investigación de pregrado en este programa que haya sido publicada en alguna revista académica.

**Tabla 4. Tesis y Trabajos de Suficiencia Profesional según tema desarrollado por estudiantes UNMSM**

Categoría	Tesis		TSP	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Gestión Pública y Políticas Públicas	16	36.4%	9	81.8%
Estudios Electorales	12	27.3%	0	0%
Comunicación y Marketing Político	5	11.4%	0	0%
Participación Ciudadana	4	9.1%	1	9.1%
Otros	3	6.8%	1	9.1%
Relaciones Internacionales y Política Exterior	2	4.5%	0	0%
Teoría Política	2	4.5%	0	0%
	44	100%	11	100%

Elaboración propia basada en información del SUNEDU.

### 3. Condiciones de producción académica en ciencia política en UNMSM

En lo que sigue, se presentan cinco condiciones que permiten explicar el resultado expuesto en la sección anterior. Para ello, se recurre a la etnografía estatal, en tanto este enfoque posibilita un análisis más profundo de las relaciones e interacciones cotidianas entre los estudiantes —actores centrales en la producción académica de pregrado— y los distintos

procesos y agentes institucionales, representados en los docentes de taller de tesis, los administrativos de la facultad responsables de los procedimientos, los asesores y los jurados de tesis. El propósito es comprender cómo los estudiantes se vinculan con estas reglas y actores. El argumento central de esta investigación sostiene que, frente a dicho entramado, los estudiantes desarrollan sentimientos de incertidumbre y temor frente a los procesos implicados, así como ansiedad respecto a su futura inserción laboral. Esta situación los conduce a priorizar la búsqueda de empleo por encima de la culminación de su tesis o del trabajo de suficiencia profesional. Tales actitudes y emociones resultan comprensibles a la luz de las condiciones de vulnerabilidad económica y de las expectativas laborales que atraviesan tanto a los estudiantes como a sus familias.

### **3.1. Tardía inclusión de cursos de investigación y reducida articulación en la formación estudiantil**

Es importante reconocer que la Escuela de Ciencia Política ha promovido avances a lo largo de su trayectoria con el objetivo de fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes, aunque los resultados obtenidos hasta el momento han sido limitados. En este marco, desde el punto de vista curricular, pueden distinguirse dos etapas claramente diferenciadas. Entre los años 2001 y 2018 estuvo vigente una estructura curricular con escasas modificaciones, que contemplaba únicamente algunos cursos metodológicos —Metodología de la Investigación Científica, Estadística, Análisis Político I y Análisis Político II—, además de un solo curso orientado específicamente al desarrollo de la tesis. Según refieren los entrevistados, la enseñanza metodológica en ese periodo resultaba bastante limitada y se reducía a un nivel básico. En términos generales, el diseño curricular respondía a un enfoque predominantemente legalista y normativo, lo que relegaba a un segundo plano la formación metodológica y las competencias investigativas. Esta situación resultaba especialmente problemática si se considera que, de acuerdo con la antigua Ley Universitaria y el reglamento de la carrera, la única vía para que un estudiante de pregrado obtuviera la licenciatura era la elaboración de una tesis.

En ese contexto (2001-2018), la mayoría de los docentes que impartían los cursos metodológicos presentaban notorias limitaciones. Con frecuencia recurían a un único texto —*Metodología de la Investigación* de Hernández Sampieri—, sin considerar literatura especializada en metodología de la Ciencia Política ni incorporar debates propios de la disciplina. Una de las entrevistadas lo resume de la siguiente manera: *“En retrospectiva, siento que necesitábamos más bases, más autores, porque solamente vimos a Hernández Sampieri. Fue como el único referente, y a partir de eso, más sumado a que nadie sabía qué cosa era la investigación. No había como mucha motivación”*. En términos de calidad docente, se evidenciaba una falta de especialización que se traducía en la enseñanza de generalidades o en el abordaje de contenidos poco prácticos. Así lo expresa otra entrevistada, quien estudió en esa etapa: *“entras con muchas ganas de aprender y de saber y descubrir muchas cosas, pero te encuentras con un docente que solamente te enseña qué es la investigación cualitativa y la cuantitativa, y nada más. Al final el estudiante termina como interesándose más por salir al mundo laboral”*.

En esta primera etapa, los estudiantes de Ciencia Política solían egresar de la universidad con un plan de tesis apenas esbozado, el cual ellos mismos reconocían como deficiente y que había sido elaborado en el único curso de tesis disponible. En la mayoría de los casos, apenas lograban formular el problema de investigación que guiaría su trabajo, sin llegar a delimitarlo de manera adecuada. Una de las entrevistadas lo expresa de la siguiente manera: *“No estaba bien definido. Entonces siento que no me ayudó como tal. Entonces, avanzar en el marco teórico no me sirvió de nada, porque mi problema no estaba definido”*. A

ello se sumaba una exigencia institucional: por reglamento de la Facultad, toda tesis debía tener una extensión mínima de 150 páginas. Este requisito generaba en los estudiantes la percepción de que culminar la investigación era un objetivo distante y difícil de alcanzar en el corto plazo, lo que contribuía a postergar o incluso abandonar el proceso de titulación.

Recién en 2018 se produjo una transformación significativa en la estructura curricular de la carrera de Ciencia Política, la cual se mantiene vigente hasta la actualidad, con algunas modificaciones menores introducidas en 2024; sin embargo, persisten dinámicas que limitan la producción de investigación entre los estudiantes. Cabe resaltar que, en esta segunda etapa, la nueva Ley Universitaria estableció que el estudiante podía optar por graduarse mediante una tesis o a través de una nueva modalidad denominada Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP). En esta etapa, se adoptó un modelo semestral y se incorporaron seis cursos metodológicos, así como cuatro asignaturas directamente orientadas a la elaboración de la tesis (véase Tabla 5), obviando el desarrollo del TSP. En cuanto a los primeros cursos, el plan contempla dos cursos introductorios de investigación, que posteriormente dan paso a cursos de metodología cuantitativa y cualitativa, además de asignaturas vinculadas al análisis político. A partir del séptimo ciclo se incorporan los cuatro Talleres de Tesis, que abarcan desde la formulación del plan hasta la redacción final del documento, y que deben ser aprobados de manera consecutiva, pues cada uno constituye requisito para cursar el siguiente. A ello se suma la consolidación de una planta docente más amplia.

**Tabla 5. Cursos relacionados a metodología y de la construcción de la tesis según ciclo (planes de estudio 2024)**

Ciclo	Cursos
1	- Introducción en la investigación científica
3	- Metodología de la Investigación en Ciencia Política I - Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales I
4	- Metodología de la Investigación en Ciencia Política II (Cualitativa)
5	- Metodología de la Investigación en Ciencia Política III (Cuantitativa) - Análisis Político I
7	- Taller de Tesis I (Proyecto de Investigación) - Análisis Político II
8	- Taller de Tesis II (Diseño y aplicación de instrumentos)
9	- Taller de Tesis III (Análisis e interpretación)
10	- Taller de Tesis IV (Trabajo de Investigación y Redacción de la tesis)

Elaboración propia basada en la FDCP (2018; 2024)

Más allá de aquellos avances alcanzados en esta segunda etapa (2018-2025), los estudiantes continúan enfrentando diversos desafíos vinculados tanto a los docentes responsables de los cursos metodológicos como a los de los Talleres de Tesis. Estos problemas se relacionan principalmente con la falta de articulación: los cursos y los docentes no funcionan como un sistema integrado, sino como instancias aisladas, a pesar de existir algunos esfuerzos por parte de algunos docentes que hacen las veces de coordinadores. A ello se añade la marcada variación en la calidad de la enseñanza entre docentes, que refuerza la sensación de inestabilidad. En conjunto, estas condiciones configuran un escenario de incertidumbre para los estudiantes respecto a su formación y a la solidez de sus proyectos de investigación, lo que progresivamente desalienta el desarrollo de cualquier tipo de trabajo investigativo.

Actualmente en esta carrera, los estudiantes pueden llevar un curso con un docente altamente competente en términos pedagógicos o, por el contrario, con uno que presenta serias deficiencias. Esta situación se observa en los cursos metodológicos introductorios, que siguen siendo demasiado básicos y no contribuyen a fortalecer los conocimientos necesarios.

rios para enfrentar con solvencia los posteriores Talleres de Tesis. Así lo expresa un estudiante: *"Semestralmente en los primeros años de la carrera presentábamos pequeños trabajos. Terminábamos el trabajo, pero algunos sentían que no era muy bueno para retomarlo en los últimos años. Y en base a eso, hacer la tesis... Llegamos al primer curso de tesis sin idea de qué investigar. La gran mayoría consideraba que los trabajos que habían realizado eran solamente para pasar el curso y que no tenían la rigurosidad necesaria"*.

Con respecto a los cuatro cursos de Taller de Tesis, persiste un problema fundamental: los docentes a cargo no han logrado uniformizar ni coordinar criterios comunes de desarrollo y evaluación. Esta situación ha sido históricamente compleja. Hasta hace apenas dos años existían únicamente cuatro secciones por curso, con aproximadamente cuarenta estudiantes cada una y un docente responsable por sección, lo que generaba una sobrecarga difícil de manejar. En ese escenario, se identificaban al menos 16 docentes para cubrir las cuatro asignaturas de Taller de Tesis. En la actualidad, aunque el número de secciones se ha incrementado a nueve por curso, con un promedio de 20 estudiantes a cargo de un docente, el problema de fondo no ha sido resuelto: persisten serias dificultades de coordinación y coherencia en la orientación brindada a los alumnos. En conjunto, hoy se contabilizan alrededor de 30 secciones en las que se imparten los Talleres de Tesis, a cargo de docentes que en algunos casos son nombrados y en otros solo cuentan con contratos temporales por un ciclo universitario. Para una parte importante del estudiantado, este gran universo de opciones con docentes descoordinados y con diferencias en su estabilidad laboral y calidad de enseñanza genera incertidumbre. Según los entrevistados, dicha situación ha llevado a que muchos desaprovechen el curso y, tras ello, queden atrapados en esta maraña desarticulada de opciones. Como consecuencia, hacia el final del proceso, más que enfocarse en la elaboración de un documento de tesis sólido, los estudiantes priorizan encontrar las condiciones mínimas que les permitan aprobar el curso y nada más.

El tema de la calidad y las condiciones de la enseñanza también constituye un aspecto relevante a considerar. En algunas secciones de Taller I o II (donde se debería elaborar el plan de tesis), por ejemplo, no se instruye de manera adecuada a los estudiantes sobre la diferencia entre un marco teórico y un estado de la cuestión, lo que los lleva a consultar a compañeros de otras secciones para comprender cómo deben elaborar cada uno de estos apartados. Al respecto, un estudiante señala: *"El docente no explicaba de forma correcta los pasos. Por ejemplo, algunos no entendían qué era el marco teórico o cómo hacer el estado de la cuestión, porque eran términos o conceptos que, si bien habíamos visto en años anteriores, aparentemente el docente no los explicaba bien o los modificaba bastante respecto de lo que ya conocíamos, y eso dificultaba poder realizarlos o, incluso cuando lo hacíamos, no quedaba claro si estaba bien"*. Por otro lado, en las secciones de Taller III o IV se observa un problema adicional vinculado al trabajo de campo: si bien los docentes pueden incentivar la aplicación de instrumentos de recolección de información, los estudiantes carecen de las competencias necesarias para llevar a cabo esa tarea, o bien no cuentan con los contactos, recursos económicos o tiempo suficiente para ejecutarla. En ese sentido, un estudiante afirma: *"El trabajo de campo demanda bastante disponibilidad de la persona que está realizando la tesis, ¿no? Muchos también se quedaron porque no pudieron desarrollar las entrevistas. Además de disponibilidad, también es un recurso económico que tienes que invertir; eso quizás también limitó el avance de mis compañeros para poder culminar con este proceso"*.

Existen varios estudiantes que, al finalizar los cursos de Taller de Tesis, aparentemente logran cerrar su documento, pero manifiestan un fuerte temor a presentarlo por miedo al fracaso. Como no existe una institucionalización clara del proceso, de la estructura, de las guías temáticas por subespecialidad ni de criterios de evaluación unificados, los estudiantes no están seguros de que el documento concluido alcance un nivel académico adecuado. En consecuencia, algunos optan por seguir perfeccionándolo, otros consideran rehacerlo y algunos más prolongan innecesariamente el trabajo de campo. De este modo,

cada estudiante extrae sus propias conclusiones y llega a pensar que “en el estado actual en que se encuentra su trabajo de tesis, no podría obtener la aprobación correspondiente”. En general, prevalece un marcado miedo al fracaso: *“algunos consideran que quizás el trabajo que han realizado es bueno, pero no suficiente para que pueda ser aprobado, y de ahí surge el miedo al fracaso”*.

Finalmente, cabe resaltar la ausencia de instrucción respecto al desarrollo de los Trabajos de Suficiencia Profesional (TSP) a lo largo de la formación académica del estudiante, como se aprecia en la Tabla 5. Como se ha señalado, la nueva Ley Universitaria (2014) establece dos vías para la obtención del grado de licenciado: el TSP o la tesis. Sin embargo, el currículo de Ciencia Política en San Marcos está orientado exclusivamente a la elaboración de la tesis. En consecuencia, ni docentes ni estudiantes prestan atención al desarrollo del TSP durante la carrera. En la misma línea, no existe una estructura consensuada dentro de la comunidad politológica de San Marcos sobre cómo llevar a cabo este tipo de trabajo, que suele discutirse únicamente una vez finalizados los estudios de pregrado y tomando como referencia documentos elaborados por egresados que se aventuraron por esta modalidad. El problema central es que, al no contar con una guía común, muchos estudiantes, asesores y jurados confunden sus características, objetivos y estructura con los de una tesis, lo que genera incertidumbre y temor en quienes optan por esta alternativa.

### **3.2. Inserción o mejora laboral como prioridad de estudiantes y egresados frente a la investigación**

Mayoritariamente, los estudiantes en los últimos años de la carrera de Ciencia Política, así como en los primeros años posteriores al egreso, se plantean como principal meta de vida insertarse rápidamente en el mercado laboral, dejando de lado la producción rigurosa de documentos de licenciatura. Esta situación se desarrolla en un contexto en el que la mayoría proviene de familias en condición de vulnerabilidad y enfrenta un mercado laboral estatal marcado por la desinstitucionalización. En los ciclos finales de la carrera, muchos estudiantes desaprueban cursos o los aprueban de manera superficial debido a que se encuentran trabajando en prácticas preprofesionales o, en su defecto, buscando con gran ansiedad acceder a ellas. En este escenario, se ven obligados a enfrentar simultáneamente la carga académica y la exigencia laboral —o la presión por conseguirla—, lo que debilita aún más su dedicación al trabajo investigativo. En esa misma lógica, no son pocos los estudiantes que optan estratégicamente por matricularse con docentes que, según la percepción general, tienden a aprobar con el mínimo esfuerzo en los cursos de Taller de Tesis III y IV, con el único objetivo de garantizar la aprobación y “pasar” el curso más que de desarrollar un documento de calidad académica con mucha posibilidad de presentar oficialmente para la sustentación.

Los testimonios evidencian que dicha necesidad de búsqueda responde tanto a la presión del entorno familiar como al deseo de obtener estatus frente a los amigos. En los últimos años de la universidad se observa una exigencia implícita o explícita por parte de las familias para que los estudiantes consigan prácticas preprofesionales, especialmente cuando se trata del primer miembro que accede a la educación universitaria. En este contexto, las expectativas familiares no se orientan hacia el desarrollo de una investigación académica rigurosa, sino hacia la pronta inserción en el mercado laboral. A su vez, entre los grupos de pares más cercanos, el prestigio se vincula con lograr un empleo, recibir el primer salario y comenzar a construir redes de contacto, lo que refuerza la percepción de que el reconocimiento social proviene más de la inserción laboral que de la producción académica. Esta ansiedad por alcanzar prácticas preprofesionales y relegar o incluso abandonar el desarrollo de la investigación también se alimenta del hecho de que las

organizaciones estatales peruanas carecen de sistemas institucionalizados, articulados y transparentes para el acceso a puestos u oportunidades laborales; al estar todo desorganizado, el estudiante ingresa en un estado de incertidumbre y ansiedad al tener que buscar entre una gran cantidad de información dispersa y desarticulada; olvidándose del desarrollo de la tesis.

Cuando ya están fuera de la universidad, en sus primeros años de egreso, muchos de estos estudiantes enfrentan una fuerte presión por los gastos familiares, lo que los lleva a abandonar la apuesta por el desarrollo de su documento de investigación, aun cuando se trate de alumnos con mayores competencias investigativas. La carga familiar constituye una situación particularmente pesada, como lo expresa una egresada: *"En mi caso, yo voy a priorizar obviamente la parte laboral, porque me volví casi el sostén de mi familia. Y creo que en algunos otros casos también pudo ser lo mismo; hay otros casos donde sí influyen las cuestiones familiares, o sea que sí te determinan. Y a pesar de que tú quieras investigar y quieras hacer muchas cosas, terminas dándole prioridad a tu trabajo, porque es lo que te va a dar de comer"*.

Los egresados con cierta experiencia laboral suelen preocuparse por desarrollar o culminar su documento de licenciatura únicamente cuando este les representa una posible mejora laboral. De este modo, el proceso no implica un reencuentro con la investigación motivado por un interés académico, sino que se configura como una estrategia para acceder a un puesto de mayor responsabilidad, obtener un mejor salario o asegurar la permanencia en el empleo. En consecuencia, los egresados se plantean como meta producir el documento en el menor tiempo posible, pues lo conciben más como un requisito laboral que como una oportunidad para aportar al conocimiento. Una administradora señala al respecto: *"Muchos me han llamado por ese tema, indicándome que el trabajo me lo está pidiendo y quiero hacerlo rápido. Quieren sacarlo rápido y toman el proceso nuevamente. Ellos lo realizan más por una demanda del trabajo. La mayoría no está empeñada en desarrollar o en potenciar sus competencias de investigación"*.

### 3.3. El proceso administrativo para los egresados

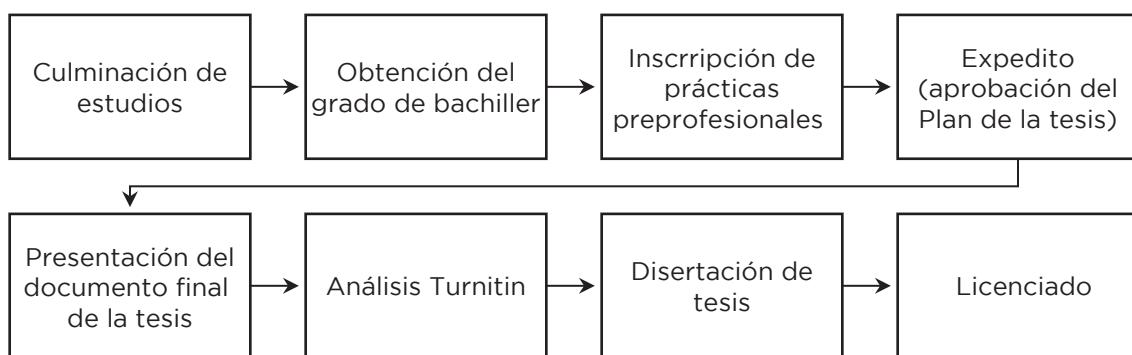
En los últimos años, la información y la ejecución del proceso administrativo para la obtención del grado de licenciado han mejorado en la Escuela de Ciencia Política; sin embargo, persisten desafíos vinculados a los egresados, los cuales terminan limitando la producción académica. Antes, el proceso resultaba totalmente abstruso; por ejemplo, hasta hace algunos años el egresado no podía iniciar la sustentación de su tesis mientras no completara un periodo íntegro de 365 días de prácticas preprofesionales. Esta exigencia se convertía en una situación particularmente complicada en el contexto del Estado peruano, dado que muchos administradores estatales desconocían incluso la existencia de la carrera, lo que dificultaba aún más la inserción de los egresados en dichas prácticas. A ello se sumaba el hecho de que la Facultad imponía requisitos draconianos para continuar con el proceso, mientras que el nivel de orientación e información sobre cómo debía operar este era realmente limitado y deficiente.

Actualmente, la Escuela tiene identificados y publicados los procesos para la sustentación tanto de la tesis (véase Figura 1) como del Trabajo de Suficiencia Profesional (véase Figura 2). Ambos procedimientos presentan pocas diferencias en términos de pasos; la más notable es que, en el caso del TSP, se requiere rendir un examen de conocimientos sobre aspectos fundamentales de la Ciencia Política. En ambos casos, el proceso es acompañado parcialmente por asistentes administrativos especializados, quienes se encargan de brindar información constante a los estudiantes y egresados. Desde la perspectiva de estos asis-

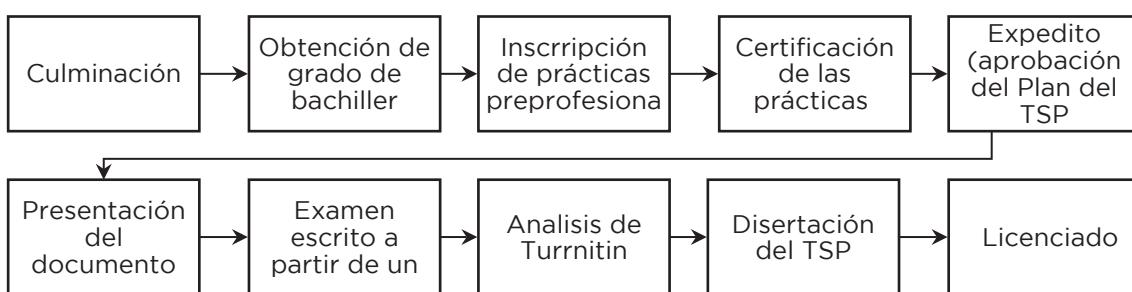
tentes, resulta relevante que los egresados obtengan su grado de licenciatura en el menor tiempo posible. Asimismo, la Escuela ha venido implementando charlas informativas sobre el proceso de titulación y la directiva que lo regula, dirigidas no solo a los egresados, sino también a los docentes.

A pesar de aquellos esfuerzos de la Escuela, una proporción importante de egresados quienes inician el proceso de sustentación —alrededor del 60%—, en particular aquellos que obtienen el expedito (autorización oficial para la ejecución del documento), tienden a desconectarse y dejar en suspenso la continuidad del trámite. A ello se suma la actitud pasiva de muchos egresados frente a su propio proceso, como lo señala una asistente administrativa: “*esperan a que los administrativos contactemos con ellos. Ellos no están constantemente en el seguimiento de su proceso. No saben qué más hacer y se quedan en stand by, es decir, a la espera de que nosotros nos contactemos con ellos. No hacen el hincapié de consultar cómo está su trámite o qué hacer después*”. Ante esta situación, la única medida implementada por la Escuela consiste en recordarles que el expedito tiene una vigencia de dos años, tras lo cual todo el procedimiento debe reiniciarse. Como se ha señalado, los egresados suelen retomar con seriedad la ruta de titulación únicamente cuando esta se vuelve indispensable para responder a sus expectativas laborales.

**Figura 1. Proceso de obtención del grado de licenciado a través de la tesis**



**Figura 2. Proceso de obtención del grado de licenciado a través del trabajo de suficiencia profesional**



### 3.4. Problemas de los estudiantes y egresados con los asesores

Los asesores constituyen actores fundamentales en el proceso de producción académica, ya que orientan a los egresados tanto en la elaboración de los planes de los documentos de licenciatura como en su implementación. No obstante, en la Escuela de Ciencia Política se identifican tres problemas centrales en relación con este rol: (i) las dificultades para vincular

a los egresados que llegan con propuestas de investigación específicas con asesores que cuenten con la especialización en dichos tópicos; (ii) los casos en los que el asesor oficial de la investigación sostiene perspectivas contradictorias respecto de las orientaciones impartidas por el docente de Taller de Tesis; y (iii) la tendencia de los asesores a priorizar el acompañamiento de tesis, negándose a dirigir Trabajos de Suficiencia Profesional o, en su defecto, asumiéndolos bajo un tratamiento inadecuado que confunde la naturaleza y los objetivos de ambos documentos.

Unir al egresado con un asesor constituye un proceso de carácter transaccional en el que también interviene la Escuela. En esta carrera resulta relativamente sencillo encontrar docentes especializados en temáticas vinculadas a la gestión pública, las políticas públicas y los procesos electorales; por tanto, un estudiante que desee desarrollar una investigación en estos campos no enfrenta mayores dificultades. El problema surge cuando se trata de otros tópicos, como conflicto social, acción colectiva o relaciones internacionales, para los cuales no existen suficientes especialistas. Incluso en áreas donde sí los hay —como en partidos políticos—, muchos de los potenciales asesores se encuentran sobrecargados por sus responsabilidades profesionales externas, lo que reduce su disponibilidad para acompañar a los egresados. Esta situación genera una tendencia a privilegiar los temas que cuentan con asesoría potencialmente disponible (véase Tabla 4), aunque no siempre coincidan con los intereses de investigación de los estudiantes, debilitando así su motivación para desarrollar el trabajo de licenciatura. Todo ello ocurre en un contexto en el que la asesoría no constituye un verdadero incentivo para los docentes, pues no se reconocen con beneficios adicionales —como, por ejemplo, una retribución económica— el tiempo y el esfuerzo que implica acompañar el proceso investigativo.

Por otro lado, en numerosas ocasiones se evidencian directrices contradictorias entre lo señalado por el docente de los talleres de tesis —quien acompaña al estudiante durante cuatro semestres— y lo indicado posteriormente por el asesor designado, lo que genera dudas y desconcierto en el egresado. Como señala uno de ellos: *“los docentes asesores te hacían cambiar tu trabajo de investigación, eso te hace dudar de lo que tú estás haciendo. Y, obviamente, se plantea quizás dividida, una orientación por parte del docente asesor y otra por parte del docente de tesis, y eso te hace un poco dudar”*.

Finalmente, los docentes muestran una clara preferencia por asumir la asesoría de tesis en lugar de supervisar los Trabajos de Suficiencia Profesional (TSP). Aunque ambos documentos tienen el mismo peso para la ratificación docente o para la promoción de categoría, los TSP suelen ser rechazados por los docentes debido a la ausencia de una directiva clara sobre su contenido, es decir, no existe una estructura específica definida para este tipo de documento. Además, perciben al TSP como un trabajo carente de base científica suficiente para su desarrollo. Aquellos docentes que aceptan asesorar un TSP muchas veces aplican la misma estructura y lógica de una tesis, pese a que los fines y objetivos de ambos documentos son distintos, lo que puede generar confusión tanto en la orientación como en la evaluación del trabajo de los egresados.

### **3.5. Temor de los estudiantes y egresados hacia los jurados de las tesis y de los trabajos de suficiencia profesional**

En la actualidad, las actividades que involucran desde la designación de los miembros del jurado hasta la evaluación por parte de estos de los trabajos de licenciatura —tanto tesis como TSP— se caracterizan por la incertidumbre y generan miedo y ansiedad en los egresados. En esta carrera, el jurado está compuesto por cuatro docentes: el asesor, quien tiene voz pero no voto, y tres docentes adicionales, que cuentan con voz y voto. En principio, la

selección de los jurados de tesis —excluyendo al asesor— se realiza mediante sorteo, sin que necesariamente se considere la especialidad en relación con el tema de investigación; en este sorteo también se incluye la fecha y el horario de la sustentación. Durante este proceso, se identifican además docentes jurados suplentes. Este sistema busca asegurar que el proceso no esté dirigido a favorecer un resultado indebido alejándose del criterio de especialidad. Posteriormente, se contacta a los docentes sorteados para confirmar su disponibilidad en la fecha y horario indicados; si no están disponibles, se recurre a los suplentes, y en caso de que tampoco estén, se busca sin sorteo a otros docentes que puedan asumir la tarea, actividad que recae en la Escuela y se realiza en medio de gran incertidumbre de quienes serán los miembros finales del jurado. Finalmente, todos los miembros del jurado confirmados deben ser notificados. Los jurados supuestamente confirmados requieren seguimiento, ya que tienden a olvidar la fecha de la sustentación.

La notificación y el seguimiento de los jurados deberían ser responsabilidad exclusiva de las oficinas de la facultad; sin embargo, en muchos casos es el propio graduando quien se encarga de contactar a los jurados mediante llamadas o mensajes. Durante este contacto inicial, se les entrega el documento de licenciatura —ya sea tesis o TSP— para su revisión. Recién en julio de 2025 se instituyó por primera vez que los jurados emitieran opiniones u observaciones antes del día de la sustentación; aunque esta práctica ha comenzado a implementarse, aún no existe un formato ni un procedimiento específico para su ejecución. Durante los años anteriores, los graduandos desconocían cualquier comentario o evaluación de los jurados hasta el día de la sustentación, lo que generaba un proceso cargado de miedo y ansiedad; estos, como indica una entrevistada *“directo al paredón”*. En varios casos, los graduandos ni siquiera conocían los nombres de algunos miembros del jurado antes de iniciado el proceso, lo que hacía que la experiencia se percibiera como ingresar a una ceremonia con múltiples elementos desconocidos.

El día de la sustentación se acentúa la incertidumbre. El graduando debe estar atento desde muy temprano, recordando a los miembros del jurado la fecha, la hora y el lugar de la presentación. Se ha identificado que, en varias ocasiones, algunos miembros han llegado muy tarde, lo que pone en riesgo la ceremonia. Si faltara alguno de ellos, la sustentación queda cancelada y reprogramarla implica un proceso tedioso. En este contexto, tanto los miembros de la Escuela como el propio graduando se ven obligados a realizar llamadas y monitoreo constante a todos los jurados. A esto se suma la necesidad de asegurarse de que la presentación en PowerPoint pueda proyectarse correctamente en el aula. Una vez iniciada la sustentación, que tiene una duración aproximada de 30 minutos, generalmente no se presentan mayores complicaciones. Sin embargo, durante la etapa de preguntas se observan diversas actitudes de los jurados. En algunos casos, estos leen el trabajo por encima y aun así emiten críticas; en otros, se concentran únicamente en aspectos formales; y en algunas situaciones, plantean observaciones interesantes pero expresadas de manera poco constructiva. No es posible generalizar estas actitudes, ya que existen equipos de jurados que presentan contraargumentos constructivos y recomendaciones orientadas a mejorar el trabajo e incluso a evaluar su potencial publicación, aunque estos casos son minoritarios.

Solo los veredictos aprobatorios del jurado se difunden de manera oficial a través de las redes sociales de la Escuela, con la debida responsabilidad institucional, aunque dicha práctica deja entrever implícitamente quiénes no lograron aprobar. En otros casos, son los propios estudiantes asistentes quienes graban la ceremonia y comparten los videos del veredicto en redes internas como WhatsApp u otras plataformas similares. En varias ocasiones, se ha observado que se registran fragmentos del acto de preguntas, en los que algunos jurados han formulado comentarios poco constructivos, o incluso el momento en que se comunica la desaprobación del trabajo. Estas grabaciones suelen viralizarse con rapidez entre los estudiantes en activo. Cualquiera de estos escenarios genera temor en muchos graduandos, quienes perciben que una sustentación desaprobada o acompañada de críticas destructi-

vas podría hacerse pública entre compañeros, docentes y conocidos, provocando ansiedad y una potencial sensación de vergüenza.

Existe un último elemento que resulta necesario enfatizar. Se han identificado varios casos en los que los miembros del jurado están familiarizados con la estructura y los criterios de evaluación de una tesis, pero desconocen las particularidades del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP). Esto genera confusión, ya que cuando toca valorar un TSP, realizan preguntas y valoran el trabajo considerando la estructura de una tesis. En este sentido, se ha reportado que algunos jurados de TSP “*se enfocan excesivamente en la metodología y, de cierta manera, intimidan al bachiller; se ensañan más con el egresado que realiza un TSP que con uno que presenta una tesis, colocando al graduando en una situación incómoda debido a la falta de claridad y estructura específica del documento, así como a la desinformación de algunos docentes sobre los criterios metodológicos a evaluar*”.

## Conclusiones

La universidad pública puede constituirse en uno de los principales agentes de producción de conocimiento científico, capaz de dinamizar y aportar a los debates sobre los problemas que afectan a la sociedad, además de erigirse como un espacio de defensa frente al avance de procesos de empresarialización universitaria de baja calidad que impactan a muchas universidades privadas en el sur global y, en particular, en el Perú. Los distintos programas de la UNMSM poseen ese potencial, el cual se ve reforzado por las capacidades y el compromiso que se observan en sus estudiantes. En ellos se reconoce un alto nivel de dedicación, una profunda identidad universitaria y la conciencia de su estatus histórico como parte de la universidad decana de América.

No obstante, como se ha evidenciado a lo largo de este estudio, pese a la existencia de estas condiciones, los estudiantes y egresados del programa no logran producir suficientes trabajos académicos, especialmente en lo que respecta a tesis y trabajos de suficiencia profesional. Tal limitación se explica porque se desenvuelven en un contexto institucional estatal que, en lugar de brindar seguridad, genera y reproduce incertidumbre, miedo y ansiedad; una situación que termina por paralizar o desincentivar la ejecución de la investigación. El estudiante o egresado se encuentra inmerso en una red institucional donde interactúan docentes, asesores, jurados y potenciales centros laborales que, lejos de transmitir confianza en los procesos investigativos, producen dudas e inseguridad. Así, los distintos actores estatales reproducen decisiones difusas, contradictorias y poco debatidas, que debilitan progresivamente el interés por la producción académica. Esta compleja situación se intensifica al entrelazarse con condiciones de vulnerabilidad familiar, las expectativas del entorno cercano y la presión personal por insertarse rápidamente en el mercado laboral.

# REFERENCIAS

- Barrera, J. (2010). El miedo colectivo: el paso de la experiencia individual a la experiencia colectiva. (U. A. Azcapotzalco, Ed.) *El cotidiano*, 5-10.
- Basabe-Serrano, S., & Huertas-Hernández, S. (2018). El estado de la investigación en ciencia política sobre América Latina. *Revista Española de Ciencia Política*, 47, 153-170. Obtenido de [https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/63057/pdf\\_116](https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/63057/pdf_116)
- Bénard, S. (Ed.). (2019). *Autoetnografía: Una metodología cualitativa*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes. Obtenido de <https://editorial.uaa.mx/docs/autoetnografia2.pdf>
- Bentancur, N., Bidegain, G., & Martínez, R. (2021). La enseñanza de las políticas públicas en América Latina: estado de la situación y desafíos para la ciencia política. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. doi:10.17141/iconos.71.2021.4800
- Cejas, M., Rueda, M., Cayo, L., & Villa, L. (2019). Formación por competencias: Reto de la educación superior/ Training by competences: Challenge of higher education. *Rueda Manzano, María*, XXV(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28059678009/html>
- del Valle, M., Zamora, E., Andrés, M., Irurtia, M., & Urquijo, S. (2020). Dificultades de regulación emocional e intolerancia a la incertidumbre en estudiantes universitarios. *Quaderns de Psicología*, 22(2). doi:<https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1594>
- FDCP. (2018). *Plan de Estudios 2018 -Escuela de Ciencia Política*. Obtenido de <https://derecho2.unmsm.edu.pe/ddocus/ANEXO%20RR%2007024-R-17%20PARTE%201.pdf>
- FDCP. (2024). *Plan de Estudios 2024 - Escuela de Ciencia Política*. Obtenido de [https://derecho2.unmsm.edu.pe/campus/docs/ANEXO%20I%20-%20EP%20Ciencias%20Poli%20ticas\\_Programa%20Curricular%20%201%20%20F%20%20F%20.pdf](https://derecho2.unmsm.edu.pe/campus/docs/ANEXO%20I%20-%20EP%20Ciencias%20Poli%20ticas_Programa%20Curricular%20%201%20%20F%20%20F%20.pdf)
- Gómez, B. (Septiembre-Diciembre de 2008). La ciencia política en el Perú: El inicio de su institucionalización. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, L(204), 41-55.
- Luque, J., & Reza, R. (2025). La ciencia política en el Perú contemporáneo: un estado de la cuestión (1964-2024). *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 69(251), 373-396. doi:<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.251.87986>

- Sánchez, L. (2021). *La inserción de los jóvenes universitarios en el mercado laboral: un desafío persistente*. Madrid: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Universidad Pontificia Comillas.
- Sierra, J., Ortega, V., & Zubeidat, I. (2003). Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar. *Revista Mal Estar e Subjetividade*, 3(1), 10-59. Obtenido de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1518-61482003000100002&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1518-61482003000100002&lng=pt&tlng=es)
- Soifer, H. (2015). *State Building in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sunedu. (2016). *Resolución del Consejo Directivo N.º 033-2016-SUNEDU/CD: Aprueban Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Tanaka, M. (2005). Los estudios políticos en el Perú: ausencias, desconexión de la realidad y la necesidad de la ciencia política como disciplina. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 222-231.
- UNMSM. (2023). *Inauguran moderno pabellón de la Escuela Profesional de Ciencia Política*. Obtenido de UNMSM: <https://unmsm.edu.pe/noticias-y-eventos/noticias/noticia-detalle/inauguran-moderno-pabellon-de-la-escuela-profesional-de-ciencia-politica>
- Valdivieso, D., & Rojas, C. (2024). Etnografiar el Estado en Chile: contornos de un proceso. (11, Ed.) *Antropologías del sur*, 117-143. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-55322024000100117&lng=en&nrm=iso](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-55322024000100117&lng=en&nrm=iso)

# ¿Qué pasa con la Filosofía Política? What is happening with Political Philosophy?

**Eduardo Hernando Nieto\***

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

ORCID: 0000-0001-9464-7224

Fecha de recepción: 10 de septiembre del 2025

Fecha de aceptación: 3 de octubre del 2025

**ISSN: 2219-4142**

Hernando, Eduardo (2025). «¿Qué pasa con la Filosofía Política?». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 16, N.º 27: pp. 62-72.

**DOI:** <https://doi.org/10.18800/politai.202502.003>

---

\* Director de la carrera de Ciencias Políticas en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Es doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), magíster en Teoría Social y Política por la Universidad de East Anglia (Norwich UK). Asimismo, es profesor ordinario del Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Correo electrónico: [eduardo.hernando@upc.pe](mailto:eduardo.hernando@upc.pe)

## RESUMEN

Desde una posición crítica respecto al desarrollo de la ciencia política contemporánea, este artículo pretende resaltar las ventajas prácticas que proporciona el conocimiento teórico político, no solamente para el caso de las aclaraciones conceptuales sino también para la comprensión de la dinámica política y sus proyecciones. Precisamente, el hecho que los enfoques actuales de la ciencia política local prioricen las investigaciones cualitativas y cuantitativas dejando fuera los aportes en el conocimiento político que pueden proporcionar materias como la filosofía política o la historia de las ideas políticas –salvo para incluirlas dentro de los marcos teóricos aunque sea–, debilitaría al final el crecimiento y la robustez de la disciplina.

**Palabras claves:** *Filosofía Política, Ciencia Política, Positivismo, Neutralidad, Pluralismo*

## ABSTRACT

From a critical perspective on the development of contemporary political science, this article seeks to highlight the practical advantages provided by theoretical political knowledge, not only for conceptual clarification but also for understanding political dynamics and their projections. Precisely, the fact that current approaches to local political science prioritize qualitative and quantitative research, leaving out the contributions to political knowledge that subjects such as political philosophy or the history of political ideas can provide—except to include them within theoretical frameworks alone—would ultimately weaken the growth and robustness of the discipline.

**Keywords:** *Political Philosophy, Political Science, Positivism, Neutrality, Pluralism*

## Introducción

Hace más de veinte años, es decir, antes que se estableciera la carrera de Ciencias Políticas en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y solo trece después de haber aparecido en el Perú la primera Escuela Profesional de Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Federico Villarreal (1988), escribí un artículo incluido en un libro editado por el Fondo Editorial de la PUCP titulado *Deconstruyendo la Legalidad: ensayos de teoría legal y teoría política* (2001) llamado “*¿Qué pasa con la Ciencia Política?*”. Hoy, con la madurez que el tiempo otorga no solamente me ratifico en lo que escribí en ese momento, sino que, si las cosas en ciertos aspectos han podido mejorar, en otros casos no ha sido así y más bien se han incrementado los problemas de forma sustancial. Precisamente, uno de los temas centrales de discusión en toda disciplina científica moderna ha sido y es el de la separación entre hechos y valores, así como la neutralidad de la ciencia. Así en su afán de encontrar el consenso que no sería posible de alcanzar en el plano valorativo y acabar con la discusión partisana, la ciencia política moderna optaría por el consenso fáctico. En el presente texto retomaré en principio el debate sobre la neutralidad y el positivismo trasladado al campo político, luego evaluaré el sentido que viene tomando las investigaciones en Ciencias Políticas y finalmente haré una evaluación ponderada sobre el rumbo de la disciplina.

### 1. Debate sobre la neutralidad de la Ciencia y el positivismo en el campo político

Siempre me he identificado con la filosofía política y he hecho más las tesis de Leo Strauss<sup>1</sup> y sus discípulos, en el sentido de considerar que en esencia la política –y la filosofía política– es debate y argumentación porque su naturaleza es ser partisana (Mansfield, 2001). Pero como muy bien señala el profesor Harvey C. Mansfield<sup>2</sup>, el ser partisana no debe percibirse en el sentido que la política es solo un enfrentamiento o conflicto de valores. De hecho, toda disputa podría trasladarse imaginariamente donde un juez competente que podría suspesar cada posición e incorporar argumentos no considerados si es el caso, tal juez estaría en la línea propuesta por la filosofía política (Mansfield, 2001). Sin embargo, la perspectiva de la ciencia política como veremos luego buscará de forma continua el acuerdo, el consenso, en cambio, la filosofía política pretendería lo mejor<sup>3</sup>. En ese sentido, la ciencia política tratará de acabar con la lucha partisana, en tanto la filosofía política admitirá que no se podrá acabar ésta pero que siempre valdrá la pena buscar el bien común en medio de la lucha partisana. Empero, para la ciencia política moderna la única forma de acabar con la fractura, sería a través del consenso fáctico, de la “verdad” de los hechos, de allí su interés en priorizar el estudio empírico y el desarrollo de los enfoques cuantitativos y cualitativos. Ahora bien, respecto a mi artículo *¿Qué pasa con la Ciencia Política?* decía en ese momento a propósito del positivismo y el método científico trasladado a la Política:

Cuando esta visión de la Ciencia Positiva pasó al ámbito de la política y se dejó de lado la filosofía política para reemplazarla por la Ciencia Política se hace más mar-

1 Leo Strauss (1899 – 1973), filósofo alemán de origen judío, ganó un gran reconocimiento al recuperar la filosofía clásica en un entorno hostil, fue un crítico del positivismo y el historicismo y defensor de una concepción de derecho natural no cristiana. Formó una escuela en los Estados Unidos con discípulos como Allan Bloom, Thomas Pangle, Nathan Tarco entre otros académicos norteamericanos orientados a la teoría política.

2 Harvey C. Mansfield Jr, (1932 – ) profesor emérito en la Facultad de Gobierno de la Universidad de Harvard, si bien no estudió con Leo Strauss tuvo contacto con él desde sus inicios en la academia y su obra exhibe una enorme influencia de Strauss y de discípulos de él como Allan Bloom.

3 De hecho una conocida definición de Strauss sobre lo que significa la filosofía política es la de buscar el mejor régimen político (Strauss, 2014).

cada la diferencia entre los hechos y los valores, a pensar que la tarea de la ciencia debía concentrarse exclusivamente en la descripción de los hechos -ateniéndonos siempre a la moderna consideración de que los valores dependerían de los individuos y no existirían valores colectivos o una verdad colectiva- para de allí extraer, cómo proponía Bacon, generalizaciones o leyes particulares. (Hernando, 2002, p. 204)

De esta manera y siguiendo básicamente la obra de Leo Strauss (2014) -quién a su vez continuaba con la tradición de la filosofía clásica- yo no consideraba como positiva la separación entre hechos y valores, de hecho en la tradición clásica siempre se habían colocado a los fines por encima de los hechos, siendo la política “un arte que se dirigía al logro de los fines de la comunidad” (Hernando, 2001).

En la tradición premoderna, decía Aristóteles (2014), el conocimiento de los elementos de la realidad se manifestaba a través de cuatro causas, la causa formal, la causa material, la causa eficiente y la causa final, es decir, por medio del ¿cómo?, del ¿qué?, del ¿quién? y finalmente del ¿para qué? En la lógica de la modernidad, se excluía las causas eficientes y las causas finales, quedando solo las causas formales y materiales como las únicas válidas para el conocimiento. Así, por ejemplo ya no era significativo quien había creado el objeto o de donde procedía (causa eficiente) como en la teología cristiana donde el origen estaba en Dios, ni cuál era su propósito o fin (causa final o *telos*), por ejemplo en la tradición de la filosofía política clásica ese fin lo definía la naturaleza, sino ahora solo importaba que era el objeto (análisis o descripción) y que contenía o como estaba constituido (causa material).

La razón de ser de este cambio se encontraba en las raíces de la propia modernidad, es decir, en la aparición de la autonomía individual y el rechazo a toda forma de metafísica y teología. Así pues, la modernidad surgió del desprecio a la naturaleza, a la razón (filosofía) y a la fe (teología) (Strauss, 2011). La ciencia moderna, también conocida como ciencia positiva o inductiva (la verdadera ciencia en la palabra de Francis Bacon), se constituía entonces como un saber netamente empírico bajo la tesis -popularizada y defendida por Max Weber- de la neutralidad valorativa. Esto también en palabras de Eric Voegelin descartaría la figura de la representación típica en toda sociedad tradicional, esto es, de la interpretación que hacía toda sociedad del pasado como representación de una verdad trascendental y por medio de los símbolos (Voegelin, 2006).

Sin embargo, habría que añadir que el problema de los valores y el debate de la neutralidad de la ciencia, es también, un fenómeno moderno. Como bien lo había sugerido Carl Schmitt en La tiranía de los valores (2010), los valores son puntos de vista, “los valores no son sino valen” (p. 39), es decir, su vigencia dependía de su afirmación: “Porque lo específico del valor estriba en que solamente vale y no es. La posición, por consiguiente, no significa nada sino se impone; la validez tiene que ser continuamente actualizada, es decir, hacerse valer” (p. 40).

Esto tendría que concluir necesariamente en la tesis de la pluralidad valorativa, de la validez subjetiva y objetiva y finalmente del conflicto valorativo. Pero, los problemas no terminarían allí pues se generaría además una suerte de tiranía de los valores “el valor mayor tiene el derecho y hasta el deber de someter al valor menor, y el valor como tal, tiene toda la razón de aniquilar al sin valor como tal” (Schmitt, 2010, p. 46).

Se suele atribuir a Maquiavelo la aparición de la Ciencia Política moderna<sup>4</sup>, en tanto él es quien inicia la búsqueda de la verdad factual (Mansfield, 2023), es decir, aquella verdad dis-

4 Si bien es cierto en la filosofía antigua podemos hablar de Ciencia Política, -Aristóteles por ejemplo- aquí la ciencia debería entenderse como conocimiento, es decir, que la ciencia política clásica es conocimiento político, pero no es solo conocimiento empírico sino más bien conocimiento del todo, tanto de lo empírico como lo metafísico.

tinta a la naturaleza “La verdad fáctica de Maquiavelo es opuesta a la verdad de acuerdo a la naturaleza” (Mansfield, 2023, p. 5). Así como el primer filósofo Tales de Mileto propuso la distinción entre naturaleza (*physis*) y convención (*nomos*), siendo la primera inmutable y la segunda mutable, en este caso el *nomos* entendido como ley o costumbre debía de desarrollarse siguiendo la guía de la naturaleza -a eso se referían cuando se decía de acuerdo a la naturaleza- pero, en el contexto moderno -retomando el espíritu de los presocráticos- se liberó el *nomos* o lo convencional de la naturaleza (Mansfield, 2001) y este sería el fin del derecho natural (Strauss, 2014) y el inicio del positivismo.

Precisamente, Maquiavelo -como anota Strauss- es el que empieza con la primera ola del pensamiento moderno, esto es, con el positivismo -antes que Hobbes- y es así el primero con romper con la naturaleza como lo destacaba en el famoso capítulo 15 del Príncipe:

No obstante, siendo mi intención escribir una cosa útil para quien la entienda, me ha parecido más conveniente perseguir la verdad de los hechos que su imagen ideal. Muchos han imaginado repúblicas y principados que nunca han sido vistos ni conocidos en la realidad, pero la diferencia entre cómo se vive y cómo se debería vivir es tan grande que quien descuida lo que se hace, y se centra en lo que debería hacerse, aprende más bien sobre su ruina que sobre su conservación. (Maquiavelo, 2022, p. 207)

Lo que Maquiavelo llama las repúblicas imaginadas de los escritores anteriores se apoya en una comprensión específica de la naturaleza que él rechaza, al menos implícitamente. Según esa comprensión, todos los seres naturales, al menos todos los seres vivos, están orientados hacia un fin, una perfección por la que se inclinan; a cada naturaleza específica le corresponde una perfección específica; en particular, está la perfección del hombre, pero como sostiene Strauss, Maquiavelo no cree ya en la virtud de la antigüedad y en cierto sentido baja la valla -recordemos que la virtud máxima de su republicanismo era el patriotismo- para que si sea posible encontrar en la realidad la virtud- (Strauss, 2019), pero el patriotismo no sería otra cosa que un “egoísmo colectivo” (Strauss, 2019, p. 13), es decir, que la ruptura de la primera ola no solo significaba ir contra la naturaleza sino la afirmación de la autonomía sea individual o colectiva.

Pero, el punto más significativo en esta nueva realidad es la constatación de que el único conocimiento válido sería el fáctico, esto es, el conocimiento científico, el que además sería accesible a cualquier persona por medio del método. Con esto también se “democratizaría” el saber, ya que en épocas anteriores estaba en manos de minorías (los filósofos y los teólogos). Sin embargo, el método puede ser engañoso porque también puede ser considerado un problema, y paradójicamente un aniquilador del conocimiento, así al menos lo consideraba Eric Voegelin (Voegelin, 2006). En principio, él reconoce que el éxito de las ciencias naturales se debió a su método matemático y cuantitativo, lo que impulsó a que este método pudiese ser usado en otros campos del saber a fin de obtener los mismos resultados, de allí que se llegase a afirmar que un estudio de la realidad solo sería ciencia en la medida que use los métodos de las ciencias naturales, en la que concluye que todo aquello que no pueda ser trabajado desde el método científico -como la metafísica por ejemplo- sería irrelevante (Voegelin, 2006). Para Voegelin por cierto, el término ciencia significaba el estudio de la realidad o “la búsqueda de la verdad respecto a la naturaleza de los variados reinos del ser” (Cooper, 1999, p. 68).

Pero había otro problema más grave advertía Voegelin:

La segunda premisa es la verdadera fuente de peligro. Es la clave para entender el carácter destructivo positivista y, hasta ahora, no recibió la debida atención. Esta segunda premisa subordina la relevancia teórica al método y pervierte así el sentido de la ciencia. La ciencia es una búsqueda de la verdad respecto de la naturaleza de las

distintas regiones de la existencia. En la ciencia es relevante todo lo que contribuya al éxito de esa búsqueda, Los datos son relevantes en la medida que conocerlos contribuye al estudio de la esencia, mientras que los métodos son adecuados si se les puede usar de forma efectiva como un medio para alcanzar ese fin. (Voegelin, 2006, p. 17)

En este sentido, como agregaba él, tú no podrías pretender interpretar la República de Platón usando métodos cuantitativos o matemáticos, o lo mismo si estás realizando una investigación en el campo de las ciencias naturales de nada te serviría el método hermenéutico (Voegelin, 2006). Entonces el aspecto más problemático de esta ciencia política moderna se encontraba en la subordinación del fin al método, con lo que al final, el propósito sería algo accesorio frente al propio método. Llegados a un punto podría ocurrir que ya lo único relevante fuese el método y el fin resultara superfluo.

En palabras de Strauss y de Voegelin el avance del positivismo produjo entonces una pérdida de sentido de la vida y de la comprensión del lugar del ser humano en el mundo, justamente en ese se basaría entre estas la nueva ciencia política que proponía Voegelin, aunque de nuevo el nombre sería engañoso, puesto que en realidad se trataba ni más ni menos de una restauración de la ciencia política aristotélica o platónica (Erfourth, 2019).

Llegados a este punto se podría ir planteando algunas conclusiones preliminares. No se puede negar, en primer lugar, que existe una marcada rivalidad entre la filosofía política y la ciencia política moderna, a pesar de que la primera antecede a la segunda y de que, en última instancia, la ciencia política procede de ella. Sin embargo, de alguna manera la ciencia política se independizó y se rebeló de la filosofía política desde el siglo XVII pero ya para el siglo XIX el positivismo afirmó la separación plena de la ciencia política de la filosofía política (Mansfield, 2001). Las consecuencias serían entonces considerar a la ciencia política como “descriptiva” o “empírica” e interesada en hechos, mientras que la filosofía política sería llamada “normativa” porque buscaría expresar valores (Mansfield, 2001, p. 6). Por otro lado, la ciencia política como ya mencioné no aspira al bien común sino a alcanzar el consenso, la ciencia política no argumenta ni busca debatir porque considera que todo debate es incommensurable y ocioso por ello es que se siente cómoda con la “objetividad” de la evidencia empírica y de la data. Por lo tanto, la pregunta que se puede plantear finalmente es ¿qué es lo que podemos obtener con esta ciencia política analítica y en qué puede contribuir al desarrollo y comprensión del fenómeno político?

## 2. Los límites de la Ciencia Política Moderna y sus problemas

Los orígenes de la disciplina son bastante conocidos en general y están ligados sobre todo al desarrollo de la política en los Estados Unidos desde fines del siglo XIX siendo más adelante el contexto de la segunda guerra crucial en este sentido (Farr, Dryzek y Leonard, 1999; Goodin y Klingemann, 2001). Para inicios del siglo XX en los Estados Unidos se había fundado en 1903 la American Political Science Association (APSA) que buscaba integrar a los académicos de la disciplina para compartir sus investigaciones y poder desarrollarla partir de su distanciamiento de la historia y la filosofía política (Strauss, 1989).

Un hecho curioso es que la disciplina va a ir construyéndose tomando aportes de distintos saberes como el caso de la psicología, la cibernética, las matemáticas (Abal, 2010), pero que dichas disciplinas junto con otras fueron creciendo de manera exponencial en el contexto de la guerra, especialmente de la segunda guerra mundial. Para empezar, académicos de los países en guerra fueron convocados para colaborar sobre todo con los servicios de inteligencia, resultaba lógico en este sentido, poder llevar a cabo distintas investigaciones

por ejemplo respecto a la conducta de las personas en un contexto de guerra, o sobre la toma de decisiones en situaciones críticas, propaganda y comunicación, análisis de data, entre muchas otras. Indudablemente todos estos científicos y académicos al concluir la guerra no iban a desperdiciar todos los conocimientos acumulados por lo que esto se convirtió obviamente en un extraordinario insumo para lograr la creación de la disciplina.

Pero, fue sin duda, el tema de la conducta la que tomó la delantera, y es que incluso antes de la guerra ya en Europa se hablaba de una ciencia de la conducta (*behavioral approach*) y para 1925 ya en los Estados Unidos el profesor Charles Merriam de la Universidad de Chicago lo anuncia “Algún día adoptaremos quizá un ángulo de observación distinto del formal, como sucede en otras ciencias, y empezaremos a considerar el comportamiento político como uno de los objetos esenciales de estudio” (Dahl, 1961, p. 86), esta sería la llamada revolución conductista que impactaría muy fuertemente y contribuiría al despegue de la carrera de ciencias políticas.

El conductismo no solo fue fruto de los hechos antes mencionados de la guerra sino también por la influencia de la sociología llegada a los Estados Unidos por medio de la migración de intelectuales y académicos europeos (en realidad también producto de las guerras) que llevaron la obra de autores como Weber, Michels, Pareto, Marx, Freud entre otros científicos sociales (Dahl, 1961), de allí se generaría el enfoque Estructural -Funcionalista de Talcott Parsons -base del conductismo- y más adelante seguían desarrollándose otros como el neoinstitucionalismo, teorías económicas de la política entre muchas otras, que llevarían a la actualidad a considerar que existen una pluralidad de enfoques en la disciplina (Abal, 2010).

Siendo más precisos uno de los primeros temas de interés de la ciencia política se centró en la conducta de los votantes por ejemplo, tras las experiencias de la guerra mundial, habría también cierta inquietud respecto a cuál sería el comportamiento de las poblaciones que vivieron fuera de sociedades democráticas, lo mismo interesó el fenómeno de los llamados regímenes autoritarios, y la política comparada. Muchas preguntas comenzaron a ser planteadas en este sentido, como lo podemos apreciar en este ejemplo local ya en una época en la que la ciencia política se ha desarrollado a plenitud:

¿Por qué algunos países son democráticos y otros no? ¿Qué hace posible el desarrollo económico? ¿Cuál es la relación entre el desarrollo económico y régimen político? ¿Cuáles son las causas de las revoluciones?, ¿Cómo se originan los partidos de alcance nacional?, ¿El Estado se construyó de la misma forma en Occidente y en los países en desarrollo?, ¿Por qué cierto tipo de autoritarismos son más duraderos que otros?, ¿Por qué se originan los conflictos sociales? (...). (Muñoz, 2010, p. 35)

Indudablemente, se buscaba explicaciones frente a distintos fenómenos o hechos que podían ser de relevancia para la marcha de los gobiernos, la toma de decisiones y la gestión pública por ejemplo y se empezaron a usar métodos cuantitativos para poder medir los efectos, de hecho, se iba a desarrollar paulatinamente una cultura de la métrica en donde todo debía ser convertido en indicadores medibles ““responsabilidad”, “métrica” e “indicadores de performance” se han convertido en memes culturales” sostiene por ejemplo el profesor Jerry Z Muller (2019, p. 29) y ninguna autoridad, político, o funcionario rechazaría su empleo produciéndose entonces lo que se ha denominado la “tiranía de la métrica” (Muller, 2019).

Es interesante señalar que el desarrollo de la métrica tuvo sus orígenes en Inglaterra en el siglo XIX:

En 1862, Robert Lowe un miembro liberal del parlamento quien supervisó el comité de educación , propuso un nuevo método para proveer de fondos a las Escuelas, que

estaría basado en “pago por resultados” (...) El esquema de Lowe se basó en la premisa que el deber del Estado en la educación pública es ... el obtener la mayor cantidad de lectura, escritura y aritmética para el mayor número, por lo que los fondos escolares deberían basarse en las tres. (Muller, 2019, p. 30)

El empleo de la métrica brindaba transparencia y objetividad indudablemente algo que podía establecer un consenso y su empleo dejaba de lado el juicio o criterio y la experiencia que serían tildadas como subjetivas, al mismo tiempo que reflejaba un elevado grado de desconfianza frente a la autoridad (Muller, 2019).

Ciertamente, el empleo de esta metodología en todo trabajo de investigación se ha ido haciendo común y corriente y con mayor razón en la ciencia política, pero no se puede negar que desde fines del siglo pasado también y gracias a trabajos como los de John Rawls y su Teoría de la Justicia, por ejemplo (Rawls, 1973), ha comenzado una corriente que en teoría buscaría nuevamente acercarse a la filosofía política y los debates sobre la justicia y la sociedad. Clásicas discusiones a fines del siglo pasado entre concepciones de justicia, liberal, libertaria o socialista en torno a lo que debería ser una sociedad justa y equitativa (Kymlicka, 1990; Sandel, 1992) son incluso hasta hoy visibles en el debate académico y hasta político. Pero esto resulta a su vez engañoso porque no es exactamente un retorno de la filosofía política que como indicamos se caracterizaba por el debate y la discusión orientado al bien común.

Así pues, las llamadas discusiones en teoría política contemporánea son en realidad polémicas que no se refieren a fines sino simplemente versan sobre medios, es decir, tanto liberales, como libertarios y socialistas por citar tres casos, concuerdan en que se debe de afirmar la defensa de la autonomía, de la dignidad humana y la inviolabilidad de la persona (consenso) (Kymlicka, 1990), pero la “discusión” iría más bien por definir al encargado de llevarnos al fin, esto es, si debería ser el Estado de Bienestar (liberales), el Estado mínimo (libertarios) o el Estado Socialista (socialistas), es en suma discusión de medios pero no de fines.

Si de verdad se tratase del retorno de la filosofía política tendríamos que considerar discusiones ciertas sobre fines y una confrontación real entre las distintas formas de gobierno sin considerar que habría ya un único régimen político en teoría fruto de un consenso. Esto a su vez resulta paradójico porque en principio la ciencia política establecía solo el consenso en lo fáctico pero aquí se advertiría un “consenso” sobre lo valorativo (bueno) cosa que en un principio se rechazaba.

De la misma manera, hoy, se puede apreciar en distintas investigaciones de la disciplina el interés por vincular la data y la investigación cualitativa con problemas ligados a la moral (derechos humanos), pero como mencionaba partiendo del consenso respecto al fundamento moral, por ejemplo determinando la existencia de “barreras estructurales” en alguna minoría o evaluando las dificultades para acceder a redes sanitarias en determinada comunidad, es decir, se aprecia un interés por satisfacer la demanda -moral- de derechos procurado alcanzar determinado estándar de bienestar.

La ciencia política moderna también ha desarrollado investigaciones de carácter más “políticas” digamos vinculadas a asuntos asociados al régimen o la gobernabilidad. Lo mismo en estos casos existe un consenso respecto a lo es el único régimen viable, el sistema democrático o Poliarquía (Dahl, 1990) y de lo que se trata es de analizar qué tan cerca o lejos se encuentra la sociedad o el gobierno de ese régimen óptimo, que tan autoritario es el régimen, es decir, cuáles son los déficits de participación y debate público o que características o matices autoritarios presenta tal o cual gobierno, como podemos observar en algún texto clásico de la ciencia política contemporánea (Levitsky y Ziblat, 2021) o en algún ensayo académico local reciente (Sosa, 2025). En esta misma línea también fue popular en

el siglo pasado las investigaciones que buscaban explicar por ejemplo la naturaleza y los desarrollos de los regímenes políticos en América Latina, como fue el caso de los regímenes militares (en especial en Argentina, Brasil y Chile) “originadas” por las crisis políticas y económicas al interior del sistema capitalista constituyendo modelos particulares para lo cual se acuñaron términos como el famoso Autoritarismo Burocrático del profesor argentino Guillermo O’Donell (O’Donnell, 1996).

Obviamente, no se podría negar el aporte de estas investigaciones clásicas en la ciencia política moderna, sobre todo en lo referido a la descripción de fenómenos, pero difícilmente podríamos decir que contribuyen al desarrollo del conocimiento político en sentido sustantivo y con vocación de convertirse en un saber perenne.

## Conclusiones

Como ya lo indicamos la filosofía política podía ser entendida en términos de la búsqueda del mejor régimen político o también como la transformación de las opiniones políticas en conocimiento político (Strauss, 1988), en este segundo sentido, la distinción entre opinión y conocimiento (doxa y episteme para los griegos) fue crucial, la opinión apelaba a lo parcial y el conocimiento a la totalidad. Por ello, como el todo es superior a la parte, el conocimiento era superior a la opinión, precisamente la razón de ser de la academia, del liceo y finalmente de la universidad fue la de preservar y avanzar en la búsqueda del conocimiento, mientras fuera de ella se podían encontrar múltiples puntos de vista basados en emociones y sentimiento, pero en estos recintos del saber se debatía sobre aspectos esenciales de la vida humana. Sin embargo, esta importante distinción se fue dejando de lado a inicios del mundo moderno, poco a poco el concepto de naturaleza se fue abandonando, lo mismo que el de la fe y la revelación. Se encontró una nueva verdad en el “consenso de los hechos” y en la certeza del método pero al mismo tiempo la opinión pasaba a ser concebido como conocimiento por ejemplo en el caso de las tan populares encuestas políticas de opinión y el conocimiento como opinión, cuando se relativizaba el aporte de la filosofía política por ejemplo.

Ciertamente, he tratado de hacer una breve exposición sobre las condiciones de la ciencia política moderna a la luz de la filosofía política. En este sentido, he podido destacar el problema de priorizar métodos sobre fines y la forma como el enfoque positivista con todos sus matices opaque aspectos tan significativos en el mundo del conocimiento como es el debate y la discusión sobre cualquier hecho o concepto. Precisamente, en sus orígenes siempre se reconoció lo peligroso que podía ser la filosofía al plantear dudas respecto a todo fenómeno cosa que como sabemos le costó la vida a Socrates juzgado y condenado precisamente por el régimen democrático.

La filosofía política en su concepción original propuso la interpretación y el estudio de la política a través de un profundo examen del hombre y su naturaleza (Strauss, 1988), estimulando la discusión permanente respecto a cuál podría ser el mejor régimen político. A juzgar por los hechos, el que sigamos leyendo e interpretando a los grandes clásicos de la política demuestra que la mejor guía que puede tener la ciencia política será siempre la filosofía política.

Abal, J. (2010). Manual de Ciencia Política. Eudeba.

# REFERENCIAS

- Aristóteles. (2014). Metafísica. Gredos.
- Cooper, B. (2019). Eric Voegelin and the Foundations of Modern Political Science. University of Missouri Press.
- Dahl, R. (1961). The Behavioral Approach in Political Science: Epitaph for a Monument to a Successful Protest. *American Political Science Review*, 55(4).
- Dahl, R. (1990). La Poliarquía, participación y oposición. Tecnos.
- Erfourth, M. (2019). A Guide To Understanding Eric Voegelin's Political Reality. St. Augustine's Press.
- Farr, J., Dryzek, J. y Leonard, S. (1999). La Ciencia Política en la Historia. Ediciones Istmo.
- Goodin, R. y Klingemann, H-D. (2001). Nuevo Manual de Ciencia Política. Ediciones Istmo.
- Hernando, E. (2001). ¿Qué pasa con la Ciencia Política?" en Deconstruyendo la Legalidad: ensayos de teoría legal y teoría política. Fondo Editorial PUCP.
- Hilb, C. (Comp.). (2011). Leo Strauss: El filósofo en la ciudad. Prometeo.
- Kymlicka, W. (1990). Contemporary Political Philosophy, an introduction. Oxford University Press.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2021). Cómo mueren las democracias. Planeta.
- Maquiavelo. (2022). El Príncipe. Página Indómita.
- Mansfield, H. (2023). Machiavelli's effectual truth. Cambridge University Press.
- Mansfield, H. (2001). A Students Guide to Political Philosophy. ISI Books.
- Meléndez, C. y Vergara, A. (2010). La iniciación de la política, el Perú político en perspectiva comparada. Fondo Editorial PUCP.
- Muller, J. (2019). The Tyranny of Metrics. Princeton University Press.
- O'Donnell, G. (2019). El Estado Burocrático autoritario. Editorial Belgrano.
- Rawls, J. (1973). A Theory of Justice. Oxford University Press.
- Sandel, M. (1992). Liberalism and its critics. Blackwell Publishers.

- Schmitt, C. (2010). La Tiranía de los Valores. Comares.
- Sosa, P. (2025). Ya no es democracia. Fondo Editorial IEP.
- Strauss, L. (1989). An Epilogue. En H. Gildin (Ed.), *An introduction to Political Philosophy: Ten Essays by Leo Strauss*. Wayne State University Press.
- Strauss, L. (2014). Derecho natural e historia. Prometeo.
- Strauss, L. (1988). *What is political philosophy? and other studies*. Chicago University Press.
- Strauss, L. (2019). Pensamientos sobre Maquiavelo. Amorrortu.
- Strauss, L. (2011). Las tres olas de la modernidad. En C. Hilb. (Comp.), *Leo Strauss el filósofo en la ciudad*. Prometeo.
- Voegelin, E. (2006). La nueva ciencia de la política, una introducción. Katz.

# Rompiendo el molde: medios no tradicionales para enseñar Ciencia Política en el Perú

## Breaking the Mold: Non-Traditional Media for Teaching Political Science in Peru

**Luis Fernando Llanos Illescas\***

*Pontificia Universidad Católica del Perú*

ORCID: 0009-0005-7670-9555

Fecha de recepción: 16 de junio del 2025

Fecha de aceptación: 17 de agosto del 2025

**ISSN: 2219-4142**

Llanos, Fernando (2025). «Rompiendo el molde: medios no tradicionales para enseñar Ciencia Política en el Perú». Politai: Revista de Ciencia Política, Año 16, N.º 27: pp. 73-85.

**DOI:** <https://doi.org/10.18800/politai.202502.004>

---

\* Licenciado en Ciencia Política con especialidad en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro del Grupo de Investigación sobre Estado y Sociedad (GIES) perteneciente a la misma casa de estudios. Correo electrónico: llanos.luis@pucp.edu.pe

## RESUMEN

La Ciencia Política en el Perú muchas veces es considerada como una materia para la cual el estudiante debe enfocarse en aprender textos clásicos o bien teorías que muchas veces no tienen similitud con la realidad que los rodea. No obstante, en los últimos años han surgido nuevas tendencias sobre todo a través de nuevos docentes que buscan romper el esquema de enseñanza de esta materia proponiendo el uso de medios alternativos tales como: series, cómics o películas. En esta oportunidad observaremos cuáles son los beneficios y perjuicios de esta decisión a través de la literatura ya existente.

**Palabras claves:** *Ciencia Política, Comics, Series, Educación*

## ABSTRACT

Political Science in Peru is often regarded as a subject in which students must focus on learning classical texts or theories that frequently bear little resemblance to the reality around them. However, in recent years, new trends have emerged—particularly through new instructors who seek to break away from traditional teaching approaches by introducing alternative media such as TV series, comics, or films. In this paper, we will examine the benefits and drawbacks of this approach through a review of the existing literature.

**Keywords:** *Political Science, Comics, Series, Education*

## El inicio de una disciplina

La Ciencia Política en el Perú tuvo sus inicios en las aulas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) alrededor de la década de los 60. No obstante, su existencia fue efímera puesto que, a los pocos años, a raíz de la baja tasa de matriculados, la universidad decidió cerrar la carrera. Ante esta realidad, los alumnos ya matriculados y a punto de graduarse solicitaron su convalidación de estudios con la carrera de Sociología, a fin de perder los aprendizajes obtenidos durante su etapa como estudiantes (Gómez Híjar, 2008:42).

Supuestamente, este iba ser el fin de la Ciencia Política en el Perú; no obstante la carrera pudo reaparecer en la vida académica del Perú, en esta oportunidad de la mano de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV). El problema con esta refundación fue que, al estar esos años la UNFV bajo la dirección del Partido Aprista Peruano, muchos de los cursos estaban asociados más con conceptos partidarios del APRA que con teoría académica (Gómez Híjar, 2008:43).

Sin embargo, con el pasar de los años, la carrera consiguió institucionalizarse al grado crearse escuelas de postgrado en distintas universidades a nivel nacional como fueron el caso de la Pontificia Universidad Católica del Perú; la Universidad Ricardo Palma; la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y la escuela de gobierno de la Universidad de San Martín de Porres (Luque y Reza, 2024:384-385).

En paralelo, además del caso de la UNFV, se crearon diversas escuelas de pregrado para poder ostentar los títulos de bachilleres en Ciencia Política en distintas universidades nacionales, tanto públicas como privadas. Entre los casos más destacados están los de: UNMSM [2002]; PUCP [2005]; UARM [2008]; UNAMBA [2011]; UNPRG [2011]; UNT [2012] y UCSM [¿2015?] (Luque y Reza, 2024:385).

Asimismo, se debe resaltar que en estos últimos años la carrera de Ciencia Política ha tenido otro mini-boom profesional debido a la alta demanda de profesionales que ayuden a explicar la situación político-social que actualmente enfrenta el país. Por ello, no es de extrañar que desde el 2020 en dos universidades se hayan creado las carreras de Ciencia Política como medio para paliar dicha demanda: UPC (2020) y UCSUR (2024).

Ahora, si bien se considera que la Ciencia Política tuvo su fundación oficial en la década de los 60°, existen algunas teorías que posicionan el nacimiento de esta materia en el Perú mucho más atrás. Por ejemplo, para Raúl Chanamé Orbe, el nacimiento de los cursos de Ciencia Política en el Perú tuvo su alumbramiento en los cursos de Teoría del Estado y Filosofía Política del Dr. Raúl Ferrero Rebagliati, quien era catedrático de Derecho en la PUCP. Para él, la Ciencia Política no era rama del Derecho o de la Sociología; sino que más bien era una disciplina que debía independizarse para buscar entender la realidad social peruana, posterior a la Guerra del Pacífico (Chanamé Orbe, 2022:31-34).

Por otro lado, existe la idea de que la Ciencia Política así como disciplinas asociadas a las Ciencias Sociales tuvieron su punto, no necesariamente de nacimiento pero sí de expansión a través de la fundación del Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Esta institución cuyo propósito principal era proponer debates y propuestas así como soluciones a la diversas problemáticas que afectan/en el país. Para lograr dicha meta, no solo propusieron mesas para realizar diálogos entre las distintas disciplinas sociales, sino que además realizaron publicaciones de diversos escritos, muchos de los cuales continúan siendo referentes en la actualidad, como: "Clases, Estado y Nación en el Perú" de Julio Cotler [1978] o "Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes" de Alberto Flores Galindo [1986] (Luque y Reza, 2024:376).

Para este punto, uno puede considerar que la Ciencia Política, al menos en el caso peruano,

ha tenido un nacimiento bastante peculiar; no obstante, se ha alimentado de diversas ramas de la Ciencias Sociales, lo cual le ha permitido tener un presente más prometedor<sup>1</sup>. Sin embargo, la realidad es más compleja de explicar. Para empezar, es posible que el formarse en base a distintas disciplinas no haya sido lo más ventajoso, a decir de algunos expertos. En ese sentido, Bejar Gómez explica: “Así como ahora es impensable crear una facultad de economía sin la participación de economistas, puede considerarse una acción temeraria el abrir centros de estudios politológicos sin la intervención de politólogos en las comisiones de diseño curricular y en la plana docente” (2008:50). Entonces, en palabras de dicho autor, podemos observar como la falta de docentes formados, específicamente, en la profesión de Ciencia Política puede llevar a que la formación de futuros politólogos se vea afectada dado que, dicha profesión requiere de profesionales formados en la materia que sepan explicar tanto conceptos como herramientas las cuales, posteriormente, se aplicaran en el futuro profesional de los egresados.

Ahora bien, esto no significa que no hay que apreciar la formación que nos han brindado los docentes dentro de la carrera de Ciencia Política, sin duda su formación ha llevado a forjar distintas generaciones de egresados en la carrera. Sin embargo, puede que esa misma formación haya llevado a que la Ciencia Política, al menos en el Perú, se aleje de sus raíces más conceptuales. Ello, en el sentido de que tal vez han buscado forjar teorías “nuevas” pero en qué realidad ya se han encontrado presentes en textos de autores clásicos de la profesión como es el caso de Giovanni Sartori (Meléndez, 2025).

Podemos, entonces, observar que para algunos académicos la realidad de la Ciencia Política en el Perú se encuentra en una supuesta crisis. Ya sea, a raíz de la formación multidisciplinaria sobre la cual se ha forjado la carrera o bien porque en la actualidad la profesión se ha “transformado” en una suerte de carrera moralista enfocándose en conceptos, supuestamente, gaseosos (Gómez Híjar, 2008) (Meléndez, 2025).

Este contexto nos obliga a enfrentarnos a una realidad y es que la Ciencia Política en el Perú si bien ha ido incrementando con los años tiene problemas contra los cuales tiene que lidiar, aunque no necesariamente sean los mencionados en el párrafo anterior. En esta oportunidad, quiero enfocarme en la necesidad de “actualizar” los métodos de aprendizaje. Por ello, el presente artículo se enfocará en la necesidad de adoptar las series, películas y cómics como medios, en paralelo, a la teoría clásica para poder explicar la Ciencia Política a las nuevas generaciones de politólogos. Ello a través de la siguiente interrogante: ¿Es válida la aplicación de medios no tradicionales para la enseñanza de la Ciencia Política en el Perú?

## 1. Los medios no tradicionales en la enseñanza de la Ciencia Política en el Perú

Las pocas veces que la Ciencia Política como profesión en el Perú ha tratado de asociarse con medios no tradicionales, como es el caso de series, algunos sectores han llegado a clasificar dicho accionar como: anti-académico. Un claro ejemplo de lo mencionado ocurrió en el 2014. En este año la Asociación Civil Politai y la facultad de Estudios Generales Letras de la PUCP realizaron un conversatorio que tenía como propósito reflexionar sobre las conexiones entre la serie de HBO Game of Thrones y la Ciencia Política. Lamentablemente, para

1 Recordemos que al momento de crearse las distintas escuelas de Ciencia Política en el Perú, el país todavía carecía de suficientes profesionales egresados. Por ello, se tuvo que buscar a docentes que se habían formado en otras disciplinas pero que, tenían títulos de postgrado en Ciencia Política los cual los calificaba como aptos para dictar la materia.

un sector de la sociedad entre los que se encontraban algunos académicos, la realización de un evento de este tipo representaba una degradación de la Ciencia Política al buscar asociarla a algo tan común como una serie de televisión (Matheus y Chávez, 2014:29).

Es claro, que un sector de la academia considera, incluso hoy en día, el uso de medios no tradicionales [libros, cómics, películas] en la enseñanza como una afrenta a su profesión. Esto se puede deber a distintos motivos pero, de acuerdo al politólogo español Manuel Traverso existen tres principales enfoques. El primero, es el peso que se le da al institucionalismo en la Ciencia Política. Esto significa que la profesión ya tiene limitado en que objetos de estudios se debe enfocar [partidos políticos; elecciones; sistemas de partidos; ideologías; etc.]. Por ello, cualquier intento de desviación puede ser clasificado como negativo (2000:47).

En segundo lugar, está la idea de que el cine, cómics o series están alejados del objeto de estudio principal de la Ciencia Política que serían la sociedad y las relaciones de poder que giran en torno a esta. Se consideran más bien a estos medios como vehículos para transmitir escenarios hipotéticos y/o fantasiosos. Por lo cual no pueden ser considerados con seriedad. Por último, está la idea de que los análisis que se han realizado buscando asociar a los medios no tradicionales con la Ciencia Política, han sido realizados por personas ajenas a la profesión, lo que lleva a que muchos polítólogos consideren como un análisis más asociado a los sectores culturales populares que a una rama de la profesión<sup>2</sup> (Traverso, 2000:47).

Si bien en la actualidad se ha llegado a aceptar en cierto grado la presencia de contenido “no académico” dentro de las aulas universitarias este llega a ser insuficiente tal y como explican Matheus y Chávez (2014:30): “Hasta hoy, la mayor concesión que muchos espacios educativos oficiales hacían para dar la ilusión de una convivencia fraterna con los medios de comunicación, era traer sus contenidos al aula y adaptarlos a sus reglas. Dosificarlos. Evaluarlos como si se trataran de textos impresos. Presentarlos como una práctica menor o incluso como un premio especial por el buen desempeño”.

Esta descripción nos demuestra que la aplicación de los medios no tradicionales en las aulas universitarias no es vista con la seriedad necesaria. Es más, muchas veces es visto como una suerte de premio o bien como una actividad para relajar al estudiante de las dificultades que conlleva tener una clase regular en la universidad. Cuando la realidad es que si bien estos medios no llegarán a reemplazar a los textos más tradicionales si pueden fungir como una ayuda para poder acercarnos más a los mismos o bien para poder entender conceptos a través de las realidades que se nos presentan en estos medios.

## 2. La enseñanza tradicional de la Ciencia Política

Como ya sabemos la Ciencia Política tiene como fecha de fundación oficial, los años posteriores a la Primera Guerra Mundial. Aunque, algunos académicos hacen énfasis en que su concepción se puede rastrear hasta la época de los clásicos griegos (Chanamé Orbe,

2 A pesar de esta realidad, en los últimos años, en el Perú, se han producido algunos trabajos académicos dentro de los cuales polítólogos de profesión han tratado de analizar la Ciencia Política y sus teorías a través de series y películas. Sírvanse en revisar:

- Encinas, D. (2015). La democracia está sobrevalorada': realismo, racionalidad y poder en House of Cards. Politai
- Alcántara, M y Mariani, S. (2016). La política va al cine. Universidad del Pacífico
- Gil, R et al. (2020). A través de la pantalla: las ciencias sociales desde la televisión y las redes sociales. IEP
- Kahhat, F y Camacho, G. (2021). Pandemias, dragones y muertos vivientes: La Ciencia Política en lugares insospechados. Crítica.

2022) (Luque y Reza, 2024). Pero, cuál es el propósito de la Ciencia Política y por qué razón se requiere del uso de conceptos y abordajes más tradicionales para su enseñanza.

En sí, existe una razón por la cual, las Ciencias Sociales todavía les cuesta innovar en cuanto a teorías o metodologías de formación se refiere y es que muchas veces la enseñanza de la materia se queda atrapada en la tradición. Todo ello, por el simple temor de que lo moderno termine destruyendo lo anterior, lo cual podría poner en jaque la estabilidad de la profesión.

Aunque, de acuerdo al politólogo Fernando Barrientos, no necesariamente aceptar lo nuevo significa deshacerse de lo antiguo: “La reconstrucción del camino de una ciencia pasa necesariamente por reconocer que muchas veces aquello que se pensaba en determinado momento estaba influenciado por las preocupaciones del momento y la visión particular de una comunidad científica, pero también por las apreciaciones individuales de los sujetos que hacían la disciplina y los resultados que esperaban obtener.” (2020:37)

En ese sentido, debemos observar que la Ciencia Política así como todas las disciplinas deben aceptar la posibilidad de que es necesario adaptarse a la nueva realidad que los rodea. En este mundo contemporáneo, donde la tecnología así como la irrupción de la Inteligencia Artificial ha reconstruido los modelos clásicos de aprendizaje, se debe considerar de qué es el momento adecuado para que la Ciencia Política adopte sus metodología de enseñanza, eso claro sin abandonar el abordaje de autores clásicos que representan la esencia de la profesión.

Pero, además de, del abordaje de los clásicos, que más se puede decir de la Ciencia Política como materia pues, resulta indispensable muchas veces desprenderse de dichas teorías considerando que:

[...] la ciencia política tiene una larga historia marcada en cuanto disciplina científica por grandes convulsiones e íntimas vinculaciones con el desarrollo político mismo, o sea por factores internos y externos a la disciplina. Es sobre todo esta última dependencia la que contribuye a que pensando en comparaciones internacionales cada ciencia política tenga características propias, influida por el propio desarrollo político del país. (Nohlen, 2011:14)

Eso significa que debemos, como profesionales de la carrera, percibirnos de que en muchas oportunidades no siempre podremos necesariamente depender de las metodologías y/o de los textos clásicos como medio para poder comprender la realidad que nos rodea. Dado que, muchas veces esta es tan compleja que ni siquiera las teorías formuladas en antaño pueden ayudarnos.

Por otro lado, a nivel sobre todo de América Latina existe la problemática de que en la carrera de Ciencia Política no existen manuales educativos que puedan ayudar en la enseñanza de la materia y que al mismo tiempo puedan ayudar a que la sociedad civil comprenda de manera más didáctica nuestra profesión.

En esa línea Barrientos explica:

[...] uno de los principales problemas es la selección de los manuales, pues existe una alta probabilidad de sesgo. Empero, es importante señalar que existen pocos manuales de ciencia política en comparación con los que hay y se producen en otras disciplinas, como aquellos introductorios a las ciencias sociales o a la sociología. Esta condición es también un indicador del desarrollo de la ciencia política: la poca existencia de manuales muestra que esta disciplina tardó en consolidarse como una ciencia singular. (2020:40)

Entonces se puede observar cómo la Ciencia Política a nivel latinoamericano rechaza cualquier intento de disidencia que signifique un alejamiento de los ejes más tradicionales de la formación. El rechazo ha llegado a tal grado que se han llegado a rechazar la enseñanza a través de los manuales de conceptos por considerarlos poco serios e incapaces de abordar temas de la carrera. Por otro lado, es interesante como la poca presencia de manuales representa como la carrera de Ciencia Política tiene poco interés en llegar a la mayoría de la población. Puesto que, a través de estas herramientas se puede llevar la teoría política, así como otros conocimientos de la materia hacia la ciudadanía.

Es necesario en este párrafo abordar, con mayor profundidad la supuesta falta de seriedad en la Ciencia Política al menos en América Latina. Esto, al buscar forjar explicaciones propias que ayudarán a abordar los problemas de la región. Para algunos colegas, es necesario, especialmente en Perú, retornar a los clásicos con el fin de poder reforzar nuestra tradición como ciencia que se basa en los datos empíricos (Meléndez, 2025).

Pero, y si en verdad la creación de teorías que se forjan en la región latinoamericana o bien en el país, se inspiran en los textos clásicos de la Ciencia Política, pero más bien lo que buscan es ayudar a explicar la realidad que rodea cada territorio que investiga (Barrientos, 2020). Asimismo, no servirían las series o los cómics como medios no solo para ayudar a llegar a la población estas teorías latinoamericanas sino también para abordar las diversas problemáticas que hoy en día, no solo afectan a cada país de manera individual, sino más bien al mundo.

### 3. La ciencia política geek

Como ya hemos podido observar la Ciencia Política en el Perú es bastante moderna en contraposición con otras profesiones. Sin embargo, al mismo tiempo, es necesario recalcar que, a pesar de su modernidad, la carrera al menos en apariencia ha parecido quedarse atrapada en el tiempo. Puesto que, parece depender únicamente de la aplicación de textos clásicos y, en caso se realicen propuestas para abordar la Ciencia Política a través de otras herramientas o bien proponer teorías propias dentro del mismo seno de la academia, dichas propuestas son atacadas por algunos sectores academicistas que se niegan a aceptar la posibilidad de unir la tradición con la modernidad (Matheus y Chávez, 2014) (Meléndez, 2025).

Dentro de la Ciencia Política en el Perú una de las pocas universidades, que enseña dicha carrera, que se ha atrevido a romper con los esquemas tradicionales de enseñanza ha sido la PUCP. Muchas veces ha programado eventos enfocados en la relación entre la Ciencia Política y la cultura popular como el ya mencionado evento y posterior libro: "Poder, Dragones y la Casa Blanca." en el 2014. Asimismo, actualmente en el 2025, en la especialidad de Ciencia Política, se está dictando el curso: "Arte y Política: cine y literatura contemporánea en el Perú" de la mano de la docente Carmen Ilizalde. Sin duda, estos son medios a través de los cuales se está buscando acercar la ciencia política con la a veces mal llamada cultura popular. Pero, ¿Por qué es importante realizar dicho acercamiento?

### 4. Los comics

En el caso de uso de los cómics su uso resulta indispensable dado que desde siglos atrás este medio ha sido utilizado como método para incomodar al poder. A través de sáti-

ras el dibujante realiza dibujos sobre todo en los S.XVIII y S.XIX que se burlaban, en algunos casos de manera pecaminosa, del monarca o gobernante de turno; inclusive en otros casos servían como un medio para denunciar distintos actos de corrupción o de injusticia (Worcester, 2016:02).

Posteriormente, finalizando la Primera Guerra Mundial, el cómic tuvo una expansión general específicamente en los Estados Unidos, si bien como un medio de crítica si como un medio para entretenir a los sectores más juveniles. Aunque, una vez iniciada la Segunda Guerra Mundial se usaron los cómics así como las caricaturas como un medio para promover la propaganda estadounidense. No era extraño ver imágenes del Capitán América luchar contra Hitler o al Pato Donald mostrar la distopía que se vivía en la Alemania Nazi (Boronat, 2021:141-142).

A pesar de ello, los cómics más enfocados en aventuras de superhéroes o de adolescentes siguen siendo considerados como inferiores por los científicos sociales, solo con la reciente expansión de las novelas gráficas la situación parece haber cambiado, tal y como explica el politólogo Kent Worcester:

Para muchos científicos sociales, la idea de que los caricaturistas poseen las herramientas, las habilidades y, cada vez más, la inclinación para abordar temas políticos e históricos serios puede parecer fantasiosa. Estos colegas pueden asumir que, con la singular excepción de las caricaturas editoriales de periódicos, los cómics son vehículos para historias de aventuras, animales divertidos y romances demasiado predecibles. La aparición de narrativas gráficas extensas sobre temas de no ficción, a las que se suele denominar, de forma confusa, "novelas gráficas", no solo ha revolucionado un siglo de suposiciones sobre qué tipo de tema encaja en cada tipo de formato de caricatura, sino que también ha proporcionado a los caricaturistas un lienzo más amplio con el que trabajar (2017:10).

Sin embargo, puede que la creencia de estos colegas polítólogos de que los cómics dirigidos al público más general no sean fuente de análisis resulte errónea después de todo. Después de todo, estos son medios a través de los cuales la sociedad expresa sus malestares y sobre todo a través de los cuales, en situaciones excepcionales, el gobierno puede promover su propaganda gubernamental.

Sin duda, el cómic es un medio a través del cual se puede realizar no solo crítica social, sino también a través del cual se pueden obtener aprendizajes no solo lectores [como sería en el caso escolar], sino también en base al análisis de las realidades que se representan en las viñetas de estos. Tal y como mencionan Álvarez y García-Ruiz:

[...] los cómics pueden ser una herramienta de uso didáctico que contribuye a mejorar los conocimientos abordados y desarrollar la competencia lectora por parte de los estudiantes. [...] Sin embargo, los resultados de esta revisión demuestran que se puede trabajar más el uso crítico de los cómics en las aulas y la promoción de la diversidad social. (2024:05)

## 5. Las películas

Mientras que, en el caso de las películas estas pueden usarse como un medio para poder evaluar necesariamente el comportamiento de la sociedad, que es lo que se espera tradicionalmente de la Ciencia Política. Sino que, más bien, serviría para poder interpretar los comportamientos y las actitudes de los personajes a través de las herramientas conceptuales

brindadas durante la carrera. Lo que permitiría al estudiante poder interceptar mejor la realidad representada en el largometraje a la par que afinaba su capacidad de interpretación (Madriz y Sáenz, 2018:163).

Ahora bien, es necesario recordar que el cine, al igual que el resto de medios mencionados en esta investigación no ha sido visto de la mejor manera por la Ciencia Política. De hecho puede señalarse que muchas veces se consideraba que no era necesario analizar películas porque estas surgían de mundos de fantasía. Es decir, para algunos académicos no era válido el estudio de estos medios de comunicación porque no representaban en realidad. Y, si bien esta idea algo de realidad, no es verdad en su totalidad.

De acuerdo con Manuel Trenzado:

[...] la evidencia de que las imágenes mentales que la gente tiene de la política rara vez son producto de la experiencia directa sino de la mediación. La mayoría de las percepciones son filtradas y «fantaseadas» por una serie de mediadores tanto grupales y personales (movimientos políticos, religiosos, líderes de opinión, etc.) como mass-mediáticos (cine, radio, televisión, discos, revistas, posters, etc.). (2000:53)

En ese sentido, lo que se puede observar es que las películas en realidad no surgen de la imaginación del escritor y/o del director. Más bien, se nutren de las experiencias que estos han vivido o han oído. Por lo tanto, podríamos decir que las películas tienen una dosis tanto de imaginación como de realidad, aun cuando se tratases de largometrajes de ciencia ficción. Por ello, resultan ser herramientas útiles para poder analizar la realidad política que nos rodea.

Además se pueden resaltar las diversidades culturales, lingüísticas e inclusive sexuales en las películas. Por ello, es que por ejemplo en los cursos de Relaciones Internacionales (muchas veces dictados también en las carreras de Ciencia Política) se usan mucho las películas para que el internacionalista pueda interpretar las distintas realidades geográficas y culturales (Engert y Spencer, 2009:88-90). No obstante, no es que el docente pueda escoger cualquier película como material de estudio. Es necesario que el mismo, se desarrolle en un contexto. De preferencia, se espera que este sea: histórico, dramático o bien bélico a fin poder analizar la situaciones que se desarrollan y analizarlas desde la óptica de las Ciencias Sociales (Valeriano, 2013:53-55).

Podemos por otra parte, a través de los largometrajes observar cómo distintos movimientos, tales como el socialismo o el feminismo aprovechan el cine como medios para fomentar la propagación de sus ideales a fin de que los mismos puedan ser captados por la ciudadanía de una manera más sencilla (Trenzado, 2000:62-69). Pero, qué ocurre en el caso de la televisión. Acaso este modelo de consumir series ha quedado relegado del análisis político. Pues no y veremos porqué.

## 6. La televisión

Para empezar la televisión es un medio que recién se extendió a las grandes masas posterior a la Segunda Guerra. Si bien inicialmente su propósito era entretenir e informar; con el transcurso del tiempo su perfil fue variando hasta convertirse en un medio a través del cual se presentaban series en las cuales se presentaban situaciones de la vida cotidiana que incentivaba al espectador a reflexionar sobre la realidad que lo rodeaba (Rodríguez Vidales, 2015:776).

Es más de acuerdo a la especialista Yolanda Rodríguez Vidales se puede entender porque la televisión ha resultado importante para poder entender e, inclusive, querer participar en la política gracias a su presencia en la televisión:

Muchos ciudadanos no creen demasiado en los políticos, pero sí sienten el morbo que suscita la trastienda del poder; de aquí el interés por la ficción política. Gracias a ella podemos conocer su engranaje, lo que ocurre tras las bambalinas del poder. Podemos llegar a comprender todas y cada una de las transacciones que los políticos desarrollan en su día a día, de cara a su audiencia y su electorado. Cómo los asesores políticos la planifican y cómo deciden qué estrategias y técnicas comunicativas, qué procesos de negociación siguen para lograr conservar el poder. (2015:776)

En ese sentido, lo que se puede observar es que a través de la televisión las personas no solo pueden enterarse de cómo funciona la política en la vida real sino que, además, pueden tener acceso a través de expertos a cómo se tejen las relaciones de poder entre política y ciudadanía lo cual permite que, en un futuro cuenten con las herramientas necesarias para poder tomar mejores decisiones de carácter político como por ejemplo en el caso de participar en elecciones.

Entonces podríamos decir que la televisión puede servir como una herramienta para que los politólogos puedan analizar las relaciones de poder entre personajes de distintas series o bien puedan entender que tanto ha influido la televisión en la relación de la ciudadanía con la política de sus respectivos países. Pero, si esta es la influencia de la televisión dentro del mundo de lo que sería la Ciencia Política, ¿Por qué no se usa tan frecuentemente como herramienta de enseñanza?

Pues, dentro de las aulas universitarias, la televisión todavía es vista como un medio educativo inferior que sirve más como un premio; en lugar de apreciarlo como un medio que puede complementar la educación del estudiante. Ello en el sentido de llevar la teoría a la realidad. Lamentablemente, la visión por parte del profesorado sigue siendo arcaica y eso puede afectar el aprendizaje del alumnado:

Hasta hoy, la mayor concesión que muchos espacios educativos oficiales hacían para dar la ilusión de una convivencia fraterna con los medios de comunicación, era traer sus contenidos al aula y adaptarlos a sus reglas. Dosificarlos. Evaluarlos como si se trataran de textos impresos. Presentarlos como una práctica menor o incluso como un premio especial por el “buen desempeño”. Este ejercicio de incorporar los medios es confundido gratuitamente como una innovación. (Matheus y Chávez, 2014:30)

Asimismo, existen dificultades al momento de aplicar el uso de una serie de televisión como medio de aprendizaje en el aula. No solo por el tiempo que puede consumir una serie (muchas veces puede estar conformada por múltiples temporadas), sino que, además, una serie puede cargar emocionalmente al espectador mucho más de lo que lo hace una película por lo que es necesario que se esté preparado para poder realizar el análisis de manera subjetiva (Stenberg y Switek, 2022:04-06).

Mencionar que, el docente también debe de estar preparado para poder interpretar las series que se presenten en el aula. Para ello, un mecanismo de apoyo puede ser la aplicación de juegos en el aula a fin de que el alumnado se sienta más relajado al momento de realizar el análisis (Brandle, 2019:04-05). Mencionar también que, el uso de la televisión puede ayudarnos a hacer comparación entre distintas realidades. Dado que, a través de distintas series podemos comparar distintas realidades o épocas y aplicar herramientas teóricas para reforzar nuestro análisis (Stenberg y Switek, 2022:05-07).

Entonces, podemos mencionar que la televisión no funge solamente como un medio de entretenimiento, sino que puede servir como una herramienta para que el docente, sobre todo en Ciencia Política pueda enseñar la materia. No obstante, en el Perú, a la carrera le queda aún un largo camino que recorrer para que este medio pueda ser aceptado en las aulas universitarias como una herramienta educativa, considerando lo tradicional que tiende a ser la educación en el país.

## Conclusiones

Durante el transcurso de este texto hemos podido evaluar diversos aspectos. Primero, hemos podido observar la realidad de la Ciencia Política en el Perú. De ser una profesión desconocida en un inicio, poco a poco tratar de encontrar un espacio en el mundo laboral muchas veces competitivo en el que vivimos hoy en día.

Asimismo, hemos abordado la realidad de esta profesión no sólo en el Perú necesariamente sino a nivel latinoamericano y es que internamente existe un conflicto entre distintos polítólogos. Están aquellos que buscan defender la tradición amparándose en el uso de los clásicos como medios para comprender la realidad que nos rodea. Mientras que, un segundo grupo lo que propone es la creación de nuevas teorías para así, poder comprender las distintas problemáticas que afectan a sus respectivos países.

Lo que la presente investigación se proponía, era plantear una tercera vía influenciada por el segundo grupo. En esa línea, lo que buscamos fue promover el uso de medios alternativos entre los que se encontraban: series, películas y cómics. Lo que se pudo descubrir es que la educación universitaria en el Perú al menos en la rama de Ciencia Política todavía se muestra reñente a aceptar estos medios como alternativas para reforzar la educación tradicional que se brinda en las aulas.

Ello, a pesar de que, estos medios cumplen la función no solo de presentar escenarios alternativos. Dentro de los cuales se puede poner en práctica las teorías aprendidas en las aulas, sino porque además, estos escenarios supuestamente ficticios no surgen de la mera imaginación de un individuo. Más bien, los mismos, se alimentan de las vivencias de los autores, de la realidad que los rodea. Por eso, podemos decir que los medios alternativos o geek pueden resultar sumamente didácticos especialmente para una profesión que busca crecer y fortalecerse en el escenario laboral peruano como es el caso de la Ciencia Política.

# REFERENCIAS

- Álvarez, C., y García-Ruiz, R. (2024). El cómic y su uso educativo. Revisión sistemática de literatura (2010-2022). *Magister*, 36, 1-8. <https://doi.org/10.17811/msg.36.1.2024.1-8>
- Barrientos, F. (2020). La Ciencia Política a través de sus manuales: Tendencias teóricas y perspectivas metodológicas. México y América Latina en perspectiva comparada. *Civilizar*, 20(39), Article 39. <https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/2020.2a02>
- Boronat Clavijo, B. (2022). El papel del cómic político como herramienta para la divulgación de las instituciones y la comunicación electoral en Francia. *RUE: Revista universitaria europea*, 36, 139-162. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8224105>
- Brandle, S. (2019). Games, Movies, and Zombies: Making IR Fun for Everyone. *Journal of Political Science Education*, 16(4), 459-478. <https://doi.org/10.1080/15512169.2019.1568880>
- Chanamé Orbe, R. (2022). La Ciencia Política en el Perú. *Revista Thelos - UTEM*, 01(14). <https://thelos.utm.cl/articulos/la-ciencia-politica-en-el-peru/>
- Engert, S., & Spencer, A. (2009). International Relations at the Movies: Teaching and Learning about International Politics through Film. *Perspectives*, 17(1), 83-103. <http://www.jstor.org/stable/23616105>
- Nohlen, D. (2011). ¿Cómo estudiar ciencia política?: Una introducción en trece lecciones (1a ed.). Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/3016fa76-3d9e-42f1-a194-8eb3e0229707>
- Gómez Hijar, B. (2008). La ciencia política en el Perú: El inicio de su institucionalización. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 50(204), Article 204. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2008.204.41985>
- Luque, J. y Reza, R. (2024). La ciencia política en el Perú contemporáneo: Un estado de la cuestión (1964-2024). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 69(251), Article 251. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.251.87986>
- Madriz, G. y Sáenz, R. (2018). Ciencia política y cine: Un enfoque para el análisis político desde la Teoría del Discurso. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 141-167. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.59076>

- Mateus, J. y Chávez, R. (2014). ¿Educación en series? La integración de ficciones televisivas en el currículo universitario. En Blanco y Negro, 5(1). <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/enblancoy-negro/article/view/10796>
- Meléndez, C. (2025). Ya no es Ciencia Política. El Comercio. <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/ya-no-es-ciencia-politica-por-carlos-melendez-noticia/>
- Stenberg, M., & Switek, N. (2022). Using television series to teach comparative and European politics. *Eur Polit Sci* 22, 325-348 . <https://doi.org/10.1057/s41304-022-00395-5>
- Trenzado, M. (2000). El cine desde la perspectiva de la Ciencia Política. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 92, 45-70. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=758097>
- Rodríguez Vidales, Y. (2015). Política y poder en las series de televisión. *Opción*, 31(1). 772-795. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/20582>
- Valeriano, B. (2013). Teaching Introduction to International Politics with Film. *Journal of Political Science Education*, 9(1), 52-72. <https://doi.org/10.1080/15512169.2013.747840>
- Worcester, K. (2017). Comics, comics studies, and political science. *International Political Science Review*, 38(5), 690-700. <https://doi.org/10.1177/0192512116667631>

# El Estado mexicano y la Comisión para la Verdad (2021-2024): respuestas ante la evidencia de violaciones graves de derechos humanos

The Mexican State and the Truth Commission (2021-2024): Responses to Evidence of Serious Human Rights Violations

**Teresa Isabel Marroquín Pineda\***

Universidad de Guadalajara

**ORCID:** 0000-0002-7533-182X

Fecha de recepción: 2 de septiembre del 2025

Fecha de aceptación: 4 de octubre del 2025

**ISSN: 2219-4142**

Marroquín, Teresa (2025). «El Estado mexicano y la Comisión para la Verdad (2021-2024): respuestas ante la evidencia de violaciones graves de derechos humanos». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 16, N.º 27: pp. 86 - 109.

**DOI:** <https://doi.org/10.18800/politai.202502.005>

\* Doctora en Ciencia Política. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) Correo electrónico: teresa.marroquin@academicos.udg.mx

## RESUMEN

La Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 (CoVEH) fue creada por decreto presidencial el 6 de octubre de 2021, y concluyó funciones el 30 de septiembre de 2024 con la presentación del *Informe Final 2024. Resumen ejecutivo de los reportes de los cinco instrumentos de la CoVEH*. El presente artículo tiene como objetivo conocer los principales resultados de los mecanismos que la integraron, particularmente, los hallazgos de los 2 equipos de investigación del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico (MEH). Asimismo, persigue bosquejar cuáles han sido las principales reacciones del Estado mexicano ante la evidencia de las violaciones graves de derechos humanos perpetradas en contra de numerosos grupos de víctimas por el régimen autoritario de partido hegemónico del siglo XX. Se trata de un estudio de caso, basado en análisis documental, y con una perspectiva crítica. La principal conclusión es que, a pesar de ciertas acciones mínimas, el Estado mexicano sigue reacio a implementar una auténtica y efectiva justicia transicional.

**Palabras claves:** *Violaciones graves de derechos humanos, justicia transicional, Comisión para la Verdad, esclarecimiento histórico, México*

## ABSTRACT

The Commission for Access to Truth, Historical Clarification, and the Promotion of Justice for Serious Human Rights Violations Committed between 1965 and 1990 (CoVEH) was created by presidential decree on October 6, 2021, and concluded its mandate on September 30, 2024 presenting its *Final Report 2024. Executive Summary of the reports produced by the five instruments of the CoVEH*. This article aims to examine the main results of the mechanisms that composed the Commission, particularly the findings of the two research teams of the Historical Clarification Mechanism (MEH). It also seeks to outline the main reactions of the Mexican state in response to the evidence of serious human rights violations perpetrated against numerous groups of victims by the hegemonic party authoritarian regime of the 20th century. This is a case study based on documentary analysis and adopting a critical perspective. The main conclusion is that despite certain minimal actions, the Mexican state remains reluctant to implement a genuine and effective transitional justice process.

**Keywords:** *Serious Human Rights Violations, Transitional Justice, Truth Commission, Historical Clarification, Mexico*

## Introducción

Con fecha del 6 de octubre de 2021, se publicó el *Decreto por el que se crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990* (CoVEH o Comisión, de ahora en adelante), firmado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). En su artículo, 1º puede observarse que dicha Comisión:

...se constituye como grupo de trabajo especial para cumplir las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, proposición y emisión de informes relacionados con los hechos de violaciones graves de derechos humanos en el periodo de violencia política de 1965 a 1990, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad, el impulso a la justicia, la reparación integral y el derecho a la memoria dentro de la competencia de la Administración Pública Federal, y en su caso, dar vista a las autoridades ministeriales, judiciales, de atención a víctimas o aquellas que resulten competentes para su atención (DOF, 2021)<sup>1</sup>.

Es importante mencionar que, con más de dos años de antelación, el 28 de febrero de 2019, el expresidente López Obrador instruyó a las dependencias, incluidos sus órganos administrativos descentrados y entidades de la administración pública federal, a "...transferir al Archivo General de la Nación la totalidad de los documentos históricos que posean y que se encuentren relacionados con violaciones de derechos humanos y persecuciones políticas vinculadas con movimientos políticos y sociales, así como con actos de corrupción" (DOF, 2019<sup>2</sup>). Además, en 2022 instruyó la apertura de instalaciones militares, para que los investigadores de la CoVEH y colectivos de víctimas y familiares pudieran ingresar para la realización de acciones de reconocimiento y búsqueda<sup>3</sup>.

Si bien en México han existido otras instancias de justicia transicional, como la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) y la Comisión de la verdad para la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra sucia de los años sesenta y setenta del estado de Guerrero (Comverdad), por razones diversas, éstas no produjeron los resultados deseados ni satisficieron los reclamos de verdad, justicia, reparación del daño ni garantías de no repetición. Por ello, la CoVEH, creada por el expresidente López Obrador que encabezó un gobierno que autodenominó como la Cuarta Transformación (4T) de la vida pública de México, renovó las expectativas de alcanzar, ahora sí, una justicia transicional efectiva y reconciliadora.

La CoVEH concluyó funciones el 30 de septiembre de 2024, y presentó un *Informe Final 2024. Resumen ejecutivo de los reportes de los cinco instrumentos de la CoVEH (Informe*

1 La Comisión se conformó por los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Internacionales, de Hacienda y Crédito Público, del Archivo General de la Nación, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas; así como por cinco personas expertas. La presidencia de la Comisión se le designó a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación (CoVEH, 2024, p. 8).

2 Acuerdo por el que se establecen diversas acciones para la transferencia de documentos históricos que se encuentren relacionados con violaciones de derechos humanos y persecuciones políticas vinculadas con movimientos políticos y sociales, así como con actos de corrupción en posesión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF, 2019).

3 Básicamente, el Campo Militar No. 1, donde se formó la Brigada Blanca, cuerpo dedicado a la destrucción de la guerrilla en Guerrero. También autorizó el acceso a zonas militares de Sinaloa, Nuevo León, Jalisco, Guerrero y Oaxaca.

Final, de ahora en adelante), en el que expone las principales acciones, hallazgos y resultados de los mecanismos que la integraron, de conformidad con el Artículo 4º del decreto de creación, que establece que la Comisión:

... integrará y presentará a la persona Titular del Ejecutivo Federal, a las víctimas, sus familiares, a las personas sobrevivientes, un informe final de esclarecimiento histórico de los hechos, procesos, instituciones y responsables que hicieron posible la comisión de graves, sistemáticas y generalizadas violaciones a los derechos humanos por parte del Estado mexicano, el cual será de libre acceso a la sociedad en general (DOF, 2021).

La pregunta que articula este trabajo es ¿Cuáles son los principales resultados de la CoVEH y cuáles han sido las reacciones del gobierno que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum (2024-2030), heredera de la 4T? Así pues, el objetivo del presente es valorar el trabajo de la Comisión, y analizar las reacciones del Estado mexicano ante los hallazgos y las recomendaciones. La estructura del documento es la siguiente: en un primer momento, se aborda la estructura de la CoVEH, se analiza tanto el *Informe Final* de la Comisión, como los informes presentados por los dos equipos de investigación del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico (MEH, de ahora en adelante), instrumento encargado de esclarecer las violaciones graves a derechos humanos (VVGGDDHH, de ahora en adelante), cometidos por el régimen autoritario de partido hegemónico del siglo XX. Posteriormente, se revisa el impacto de los resultados de la CoVEH en su conjunto, así como las reacciones del gobierno de la presidenta Sheinbaum ante sus hallazgos. Finalmente, se presentan unas breves conclusiones.

El presente artículo está basado en análisis documental y hemerográfico. Se revisaron tanto el *Informe Final*, compendiado por la Secretaría de Gobernación, como los informes que presentaron los dos equipos de investigación del MEH de la CoVEH: *Verdades Innegables. Por un México sin impunidad*, elaborado por el MEH-1, y *Fue el Estado (1965-1990): Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico*, elaborado por el MEH-2<sup>4</sup>. Asimismo, se revisaron decretos oficiales, además de comunicados y reportajes diversos. Se trata de un estudio de caso, sustentado en el análisis crítico, que aborda específicamente lo acontecido con la Comisión de la Verdad, sus resultados y sus repercusiones en el Estado mexicano.

La Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 (CoVEH).

La CoVEH se integró por 5 ejes, instrumentos o mecanismos principales:

1. El Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH). Se integró por 5 personas expertas comisionadas y 50 investigadores contratados por la Secretaría de Gobernación. Por razones que se explicarán posteriormente, se dividió en dos equipos de investigación. El MEH-1, coordinado por la comisionada Eugenia Allier Montaño, y el MEH-2, coordinado por los comisionados Abel Barrera Hernández, David Fernández Dávalos y Carlos A. Pérez Ricart.
2. El Comité para el Impulso a la Justicia, el cual operó a través del Equipo Especial de Investigación y Litigación, dependiente de la Fiscalía General de la República (FGR, de ahora en adelante).

4 Así denominados por la CoVEH.

3. El Programa Especial de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el cual estuvo a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda, mediante el Equipo Especializado en la Búsqueda por Patrones de Personas Desaparecidas Forzosamente durante la Guerra Sucia<sup>5</sup>.
4. El Programa Especial de Reparación Integral y Compensación, encabezado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)<sup>6</sup>.
5. El Comité para el Impulso a la Memoria y la No Repetición.

Tomando como base los reportes finales que cada uno de ellos entregó, la CoVEH destacó las acciones realizadas, los hallazgos obtenidos y sus logros (CoVEH, 2024, p. 9). A reserva de que entremos al detalle de cada mecanismo, la CoVEH destacó tres logros principales:

1. Un listado de sitios de interés para la búsqueda de personas; desde instalaciones militares, panteones civiles, hasta pozos, cerros y canales<sup>7</sup>.
2. La documentación de planes y operativos contrainsurgentes que se implementaron como política de Estado de 1965 a 1990 con el propósito de eliminar a organizaciones guerrilleras y grupos disidentes<sup>8</sup>.
3. Una serie de listados de personas “...probables responsables de la comisión de los crímenes durante el periodo conocido como guerra sucia, así como las líneas de mando

---

5 La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) fue creada en 2018. Es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Gobernación, en cumplimiento de la Ley General en Materia de Desaparición de Personas, aprobada en 2017. A su vez, el Equipo Especializado en la Búsqueda por Patrones de Personas Desaparecidas Forzosamente durante la llamada Guerra Sucia, fue creado en 2022, como parte de la CNB.

6 La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) se creó en 2013, a partir de la Ley General de Víctimas publicada el 9 de enero de 2013. Se constituyó formalmente el 8 de enero de 2014 (*Diario Oficial de la Federación*, 2014). Opera el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), y el Plan Especial de Reparación y Compensación se creó en 2022 como parte de los mecanismos de la CoVEH (*Diario Oficial de la Federación, Lineamientos para la implementación temporal del Programa Especial de Reparación Integral y Compensación, Diario Oficial de la Federación*, 5 de octubre de 2022).

7 14 sitios prioritarios: Panteón Civil de Dolores (Ciudad de México), cuarteles militares utilizados como centros clandestinos de detención, Panteón Municipal No. 3 de Mazatlán, Sinaloa, Ajuchitlán del Progreso (Guerrero), Barranca Cola de Caballo o Barranca de Oblatos (Guadalajara, Jalisco), Canal “Adolfo López Mateos” (Mocorito, Sinaloa), Ciudad de los Servicios (Atoyac de Álvarez, Guerrero), Centro Penitenciario Lecumberri (Ciudad de México), Finca Puerto Rico (Ocosingo, Chiapas), Santiago Jamiltepec (Oaxaca), Pozo Meléndez o “Boca del Diablo” (Taxco, Guerrero), Pozos Copacabana (Acapulco, Guerrero), San Juan Lalana (Oaxaca), y Yahualica (Hidalgo) (CoVEH, 2024, pp. 21-27).

8 Se documentaron 11 planes y operativos: a) Operación Galeana, para desmantelar el movimiento estudiantil; Plan de operaciones Atoyac, para desmantelar a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento; b) Orden de Operaciones No. 1, para capturar a integrantes de la guerrilla; c) Operación Amistad, para concentrar a la población en la Sierra de Atoyac, y evitar el apoyo social a la guerrilla; d) Plan de Operaciones Jamiltepec-Platanillo-Pinotepa Nacional, para desarticular a la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata y la Liga Comunista 23 de Septiembre Guerrero y Oaxaca; e) “Vuelos de la muerte”, llevados a cabo por el Ejército mexicano en Guerrero para desaparecer a integrantes de las guerrillas; f) Plan de Operaciones “Telaraña”, implementado por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en Guerrero y Michoacán, para desmantelar las redes de apoyo urbano de la guerrilla rural; g) Operación Cóndor, realizada en Sinaloa, Durango y Chihuahua para reprimir a grupos guerrilleros; h) Plan de Operaciones “Silenciador”, ejecutado por la DFS en Oaxaca, Ciudad de México y Jalisco, para exterminar a la organización Unión del Pueblo (UP); i) Plan de Operaciones “Rosa de los Vientos”, implementada por la DFS en Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Jalisco, Oaxaca, Estado de México y Ciudad de México, para eliminar a la Liga Comunista 23 de Septiembre; j) Plan de Operaciones “Rastreo”, para capturar a miembros del Ejército Popular Revolucionario (EPR); y k) Operación Diamante, realizada por la DFS y las Fuerzas Armadas en Guerrero y Oaxaca para desaparecer a integrantes de la guerrilla rural de la Unión del Pueblo (UP) y el Partido de los Pobres (PDLP) (CoVEH, 2024, pp. 28-32).

con las personas e instituciones que muy probablemente estuvieron a cargo o por lo menos al tanto...”<sup>9</sup> (CoVEH, 2024, p. 100).

**Cuadro 1. Informes y principales resultados de los mecanismos de la CoVEH**

Mecanismo	Objetivo	Reporte presentado	Principales resultados
Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH-1 y MEH-2)	Esclarecimiento histórico de las violaciones graves de derechos humanos cometidas durante el periodo de violencia política comprendida de 1965 a 1990 <sup>10</sup> .	MEH-1 Coordinado por la comisionada Eugenia Allier Montaño. Informe <i>Verdades Innegables. Por un México sin impunidad.</i>  MEH-2 Coordinado por los comisionados Abel Barrera Hernández, David Fernández Dávalos y Carlos A. Pérez Ricart. Informe <i>Fue el Estado (1965-1990): Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico</i> (2024)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junto con la Comisión Nacional de Búsqueda, presentó un listado de sitios de interés para la búsqueda de personas.</li> <li>Documentó planes y operativos contrainsurgentes que se implementaron como política de Estado de 1965 a 1990 para eliminar a organizaciones guerrilleras y grupos disidentes.</li> <li>Elaboró listados de personas señaladas como probables responsables de la comisión de los crímenes, así como las líneas de mando con las personas e instituciones a cargo o al tanto.</li> </ul>
Comité para el Impulso a la Justicia. Operó a través del Equipo Especial de Investigación y Litigación, dependiente de la Fiscalía General de la República.	Atender casos puntuales a través de una fiscalía especializada.	Presentación: “Guerra Sucia” elaborado por el Comité para el Impulso a la Justicia, encabezado por la Fiscalía General de la República a través del Equipo Especial de Investigación y Litigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Radicó 244 expedientes relacionados con 478 víctimas, y trasladó el tipo penal de delitos como secuestro o privación ilegal de la libertad, al de desaparición forzada, así como el de genocidio, para volverlos imprescriptibles.</li> </ul>
Programa Especial de Búsqueda de Personas Desaparecidas. A cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda, mediante el Equipo Especializado en la Búsqueda por Patrones de Personas Desaparecidas Forzosamente durante la Guerra Sucia.	Organizar y coordinar la búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violaciones graves a derechos humanos (1965-1990), mediante acciones especializadas llevadas a cabo en conjunto con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) <sup>11</sup> .	Informe: “Informe del Equipo Especializado en la Búsqueda por Patrones de Personas Desaparecidas Forzadamente por el Terrorismo de Estado Contrainsurgente durante la Guerra Sucia” presentado por la Comisión Nacional de Búsqueda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboró un listado concreto de sitios de interés para la búsqueda de personas.</li> </ul>

9 MEH-1 presenta un listado de cerca de 2,400 nombres y las instituciones a las que pertenecían, y MEH-2 presenta un listado de 591 personas señaladas como implicadas o perpetradoras (CoVEH, 2024, p. 33).

10 Lineamientos para el funcionamiento del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico. Secretaría de Gobernación-CoVEH, 17 de enero de 2023.

11 Tomado de <https://www.gob.mx/segob/prensa/presenta-comision-en-materia-de-violaciones-graves-a-los-derechos-hu manos-entre-1965-a-1990-informe-de-avances>

<p>Programa Especial de Reparación Integral y Compensación.</p> <p>Encabezado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).</p>	<p>Proporcionar compensaciones individuales y colectivas a víctimas y familiares de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el periodo referido<sup>12</sup>.</p>	<p>Presentación: "Acciones de la CEAV en el marco de la COVEDH. 15 de agosto de 2024" del Plan Especial de Reparación Integral y Compensación, encabezado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avanzó en el Plan Especial de Reparación y Compensación, a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ocurridas de 1965 a 1990.</li> </ul>
<p>Comité para el Impulso a la Memoria y la No Repetición.</p>	<p>Construir una política de Estado de memoria y de verdad.</p>	<p>Informe: "Mecanismo de Impulso a la Memoria. Informe 2022-2024" elaborado por el Comité para el Impulso a la Memoria y la No Repetición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboró un documento base para la elaboración de la Ley de las Memorias.</li> <li>Avanzó en la difusión en el espacio público de acciones de memorialización.</li> <li>Abrió el Sitio de Memoria Circular de Morelia.</li> </ul>

Elaboración propia sobre la base de CoVEH (2024).

Referiremos ahora lo reportado por la CoVEH sobre las acciones, hallazgos y logros específicos de los mecanismos. Abordaremos por separado lo relativo a los dos equipos de investigación del MEH, dada la trascendencia de sus hallazgos y conclusiones.

El Comité para el Impulso a la Justicia:

Este Comité operó a través del Equipo Especial de Investigación y Litigación, creado en enero de 2024 por el Fiscal General de la República, y adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos. Su objetivo fue integrar indagatorias y judicializar los casos relacionados con la violencia de Estado de 1965 a 1990 (CoVEH, 2024, p. 15).

El Equipo Especializado trasladó las VVGGDDHH antes denominadas secuestro, privación ilegal de la libertad, abuso de autoridad, u otros, al tipo penal de desaparición forzada de personas (cuando ocurrieron las atrocidades no se encontraba tipificado el delito de desaparición forzada de personas). Asimismo, inició la elaboración de los planes de investigación de 244 expedientes relacionados con la Guerra Sucia, habiendo logrado la integración de más de 100 planes de acuerdo con el Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada (CoVEH, 2024, p. 16). Además, realizó la "regionalización" de los expedientes: "Los expedientes se distribuyen en 18 estados y la mayoría de los casos se concentran en Guerrero (48.8%), seguido por Ciudad de México (15.1%), Sinaloa (9.4%) y Jalisco (6.1%)". De estos 244 expedientes, "... identificaron 478 personas como víctimas, de las cuales 437 (91%) son hombres y 41 son mujeres (9%). Asimismo, más de la mitad de los casos de violaciones a derechos humanos registrados se cometieron entre 1974 y 1978" (p. 63).

El Equipo Especializado identificó como principales instituciones responsables del delito de desaparición forzada en el periodo 1969-1986, al Ejército, la Dirección Federal de Seguridad, la Policía Judicial y la División para la Investigación y Prevención de la Delincuencia. El Ejército es señalado como responsable de 281 desapariciones forzadas, y otros 95 casos fueron perpetrados de forma coordinada por varias dependencias (CoVEH, 2024, p. 63)

12 Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la implementación temporal del Programa Especial de Reparación Integral y Compensación. Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. 15 de agosto de 2023.

El Equipo Especializado radicó en la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos los expedientes relacionados con los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, por el delito de genocidio (CoVEH, 2024, p. 15, p. 64).

El Programa Especial de Búsqueda de Personas Desaparecidas:

Este programa estuvo a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), mediante el Equipo Especializado en la Búsqueda por Patrones de Personas Desaparecidas Forzosamente durante la Guerra Sucia (Equipo Especializado en la Búsqueda, de ahora en adelante).

De acuerdo con la CoVEH (2024, p. 67), el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB), publicado en el DOF en octubre de 2020, contempla cinco tipos de búsqueda: 1) búsqueda inmediata; 2) búsqueda individualizada; 3) búsqueda por patrones; 4) búsqueda generalizada; y 5) búsqueda por familias. El Equipo Especializado en la Búsqueda construyó 26 líneas de búsqueda e investigación:

... con base en patrones y contextos de desaparición, formas de actuación de los perpetradores, casos y lugares específicos, sitios identificados como centros clandestinos de detención e hipótesis sobre la disposición final de los cuerpos, entre otros aspectos del circuito de detención-desaparición (CoVEH, 2024, p. 21).

Entre estos patrones de búsqueda:

... destacan la temporalidad y la configuración espacial de las desapariciones (comunidades, zonas, lugares); los perfiles victimológicos de las personas desaparecidas, que giran alrededor de su participación en movimientos sociales y políticos; las características de los perpetradores, sus motivaciones y las estructuras institucionales a su disposición, y las técnicas utilizadas para consumar el circuito de la detención-desaparición (CoVEH, 2024, p. 68).

La CNB señaló sitios prioritarios de búsqueda de cuerpos de personas desaparecidas, realizó investigaciones documentales y llevó a cabo algunas acciones de búsqueda en campo (CoVEH, 2024, p. 27), logrando la exhumación de los cuerpos de siete personas, en Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, víctimas de ejecución extrajudicial a manos del Ejército entre 1967 y 1974 (p. 80).

Un resultado que destaca la Comisión es la operación del Sistema Angelus, "...el cual permite almacenar, sistematizar y contrastar la información contenida en los documentos recabados, generar conocimiento sobre los hechos de desaparición forzada y construir líneas de búsqueda" (CoVEH, 2024, p. 80).

El Programa Especial de Reparación Integral y Compensación:

Este programa estuvo encabezado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), que opera el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), y el Plan Especial de Reparación y Compensación. Al cierre del *Informe Final*:

... el Registro Nacional de Víctimas contó con un total de 2 mil 619 víctimas inscritas por hechos derivados del periodo conocido como Guerra Sucia, de las cuales 460 (98 directas y 362 indirectas) se inscribieron a partir de los trabajos realizados por la Comisión para el Acceso a la Verdad.

Del padrón total de víctimas 632 (24.1%) son víctimas directas y 1,987 (75.8%) son indirectas; mientras que 1,357 (51.8%) son hombres y 1,262 (48.2%) son mujeres. En cuanto a su edad, 125 (4.8%) víctimas tienen entre 0 y 17 años; 420 (16%) tienen entre 18 y 40 años; 926 (35.4%) tienen entre 41 y 59 años; 1,004 (38.3%) tienen 60 años y más, y de 144 no se cuenta con información.

Con relación al lugar donde ocurrieron los hechos victimizantes, estos se distribuyen en 17 entidades federativas, siendo la de mayor incidencia Guerrero, con el 57.8% de los casos, seguida de Sinaloa y Ciudad de México (CoVEH, 2024, p. 85).

El Comité para el Impulso a la Memoria y la No Repetición:

Emprendió un proceso colaborativo con los colectivos de sobrevivientes y víctimas para elaborar el documento base para una Ley General de la Memoria sobre violaciones graves a los derechos humanos (CoVEH, 2024, p. 92), el cual persiguió "... establecer principios, criterios, mecanismos y obligaciones específicos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de memoria" (p. 92). Hace falta aún que se presente ante el Congreso de la Unión.

El Comité emprendió un proceso de restitución de información "... con el objetivo de proporcionar acceso a documentos y expedientes relevantes para las víctimas directas e indirectas de violaciones a los derechos humanos, así como a cuerpos diplomáticos involucrados", por lo que entregaron 52 expedientes (CoVEH, 2024, p. 95). Además, digitalizaron más de 5 millones de fichas del acervo documental de la Dirección Federal de Seguridad y de la Dirección General de Investigaciones, Políticas y Sociales, disponibles en el Archivo General de la Nación, para que la información relativa a las VVGGDDHH cometidas en el período de 1965 a 1990 sea accesible a todo el público (CoVEH, 2024, p. 96).

Procederemos ahora a exponer con mayor detenimiento los hallazgos de los equipos de investigación MEH-1 y MEH-2.

El Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH):

Los trabajos del MEH fueron de gran relevancia, pues de su labor de esclarecimiento sobre las VVGGDDHH dependió en buena medida el trabajo de los otros instrumentos. Inicialmente, el MEH contó con 5 personas expertas comisionadas: Eugenia Allier Montaño, Abel Barrera Hernández, David Fernández Dávalos, Carlos A. Pérez Ricart y Aleida García Aguirre. Esta última renunció en septiembre de 2022, al considerar que no habría independencia frente a las instituciones gubernamentales. A principios de 2023, los otros 4 comisionados tuvieron desacuerdos relacionados con los grupos o colectivos de víctimas a abordar, y con el período a investigar. Se acordó que la comisionada Eugenia Allier Montaño trabajaría de forma independiente. Cada equipo de investigación presentó su propio informe.

El MEH-1 entregó su informe a la CoVEH el 10 de julio de 2024, y fue presentado formalmente el 10 de octubre de ese mismo año. El MEH-2 entregó el 25 de junio de 2024 a la Secretaría de Gobernación, y el 16 de agosto del mismo año lo presentó públicamente, sin haberlo acordado con la CoVEH. La Comisión consideró esto una falta de respeto a los sobrevivientes<sup>13</sup>.

13 De acuerdo con la CoVEH (2024, p. 13): "Esta decisión no fue ni consultada ni mucho menos avalada por la Comisión, y por el contrario se observa que fue una falta de respeto a las y los sobrevivientes, como se evidenció durante la sesión de la Comisión y los colectivos el 15 de agosto de 2024".

La CoVEH señaló que el MEH-1 se apegó al objetivo asignado de investigar la contrainsurgencia ocurrida entre 1965 y 1990, a diferencia del MEH-2, que sobrepasó la encomienda al haber investigado VVGGDDHH fuera del período delimitado, “abarcando incluso contextos de años recientes”, y que no estuvieron vinculadas con la contrainsurgencia: “... el reporte documentó violaciones a derechos humanos cometidas contra integrantes de las Fuerzas Armadas y policiales, o contra personas marginalizadas y criminalizadas. Si bien son temas relevantes, no constituyan el objetivo de la Comisión (CoVEH, 2024, p. 12). La CoVEH señaló que, si bien es comprensible la preocupación de las personas comisionadas por abordar estos temas, el mandato de la Comisión fue claro, como “...también lo fueron las demandas de familiares de víctimas, sobrevivientes y colectivos respecto de conocer la verdad y alcanzar la justicia por las atrocidades cometidas por la violencia de Estado de 1965 a 1990” (p. 13). De ahí que la Comisión sólo incluyó en su *Informe Final* lo relativo a los operativos contrainsurgentes en el período señalado:

El reporte muestra que la política de contrainsurgencia no solo se circunscribió al hostigamiento de organizaciones político-militares (OPM) o guerrillas, sino que fue extensiva a otros actores sociales e impactó a comunidades enteras. Se identificó cómo los planes, operaciones y estrategias, que fueron diseñadas y ejecutadas por personal militar a lo largo del país con el objetivo de perseguir a las OPM, cumplieron también con la función de contener, perseguir y eliminar la movilización social en contextos diversos. Mientras el trabajo del MEH-1 evidenció violaciones graves contra grupos estudiantiles y sindico-laborales, OPM, y colectivos de defensa de derechos humanos, el equipo del MEH-2 ahondó en otros contextos en los que el Estado ejerció violencia letal contra miles de personas. De estos contextos, de acuerdo con el objeto y el periodo establecidos en el decreto de creación de la Comisión para el Acceso a la Verdad, para este Informe Final se retoman tres: 1) comunidades campesinas, indígenas y afromexicanas; 2) disidencias políticas de un amplio espectro ideológico, y 3) periodismo y limitaciones a la libertad de expresión (CoVEH, 2024, pp. 52-53).

En su conjunto, el trabajo de los dos equipos de investigación:

... contribuyeron mediante una documentación testimonial y de archivo a un mayor esclarecimiento de las violaciones a derechos humanos cometidas durante la llamada guerra sucia, los operativos contrainsurgentes implementados en el marco de la política de Estado, así como las instituciones y los personajes responsables de la violencia (CoVEH, 2024, pp. 100-101).

La CoVEH señala que el MEH-1 realizó 229 entrevistas en 14 entidades: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. Consultó 42 archivos en total<sup>14</sup>. Recopiló testimoniales inéditos, “...revelando la violencia en regiones previamente no documentadas y ampliando listados de perpetradores y víctimas” (CoVEH, 2024, pp. 40-41). Recuperó evidencia sobre los “vuelos de la muerte”, así como del Plan de Operaciones “Rosa de los Vientos”, entre otros operativos (CoVEH, 2024, p. 11).

El MEH-1 se enfocó en 4 colectivos de víctimas: organizaciones político-militares, movimientos estudiantiles, disidencias laborales-sindicales, y organizaciones de defensa de derechos humanos y de familiares de las víctimas. El equipo abordó las siguientes VVGGDDHH: desaparición forzada, desaparición forzada transitoria, ejecución extrajudicial, masa-

<sup>14</sup> 27 fueron archivos públicos, entre ellos, el Archivo General de la Nación (y sus acervos de la Dirección Federal de Seguridad, la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, y la Secretaría de la Defensa Nacional), y 15 archivos particulares, pertenecientes a diversos colectivos, sobrevivientes y familiares de víctimas.

cre, genocidio, tortura, desplazamiento forzado interno, detención arbitraria, prisión por motivos políticos, exilio, violaciones contra las niñas, niños y adolescentes, violencia sexual, tortura sexual, violencia reproductiva y ocupación militar de territorios (MEH-1, 2024, p. 288). Según el informe elaborado por el MEH-1, se logró integrar un listado de 1,103 personas desaparecidas, y un listado de más de 2,200 funcionarios públicos de distintos niveles de gobierno y de otras personas que estuvieron involucradas en el sistema represivo (MEH-1, 2024, p. XXXIV).

La CoVEH (2024, p. 52) informa que el MEH-2 recabó el testimonio de más de mil personas en 23 entidades federativas, y realizó más de 50 entrevistas vía remota a personas que residen en otros países. Revisó además 97 acervos documentales y realizó foros públicos con víctimas y familiares. Según señaló el MEH-2 (2024, p. 266) en su propio informe, investigaron los siguientes conjuntos de víctimas: comunidades campesinas, indígenas y afro-mexicanas en el marco del control territorial, la lucha agraria y la contrainsurgencia, poblaciones que se opusieron a políticas públicas de desarrollo y afectadas por el control de la ilegalidad y el disciplinamiento social, disidencias político-partidistas y urbano-populares, disidencias sociales, y personas refugiadas guatemaltecas. Abordaron las siguientes VVG-GDDHH: detención arbitraria, prisión por motivos políticos, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada, desaparición forzada transitoria, masacre, tortura sexual, violencia sexual, violencia reproductiva, exilio. El equipo identificó 8,594 personas víctimas (de las cuales, 3,800 pudieron ser identificadas por nombre), de once violaciones graves. Asimismo, identificó 123,034 personas víctimas de desplazamiento forzado interno (760 fueron identificadas con nombre). Presentó un listado de 4,482 nombres (MEH-2, 2024, p. 266).

#### Hallazgos del MEH-1:

La CoVEH (2024) informa que el MEH-1 logró evidenciar que la violencia de Estado en México buscó eliminar cualquier forma de disidencia política o manifestación popular, por lo que se implementaron diversas políticas y planes operativos para “la represión sistemática y la aniquilación de opositores políticos” (CoVEH, 2024, p. 41). Adicionalmente, puso de manifiesto que diversas instancias estatales, servidores públicos, y “grupos cercanos al poder” actuaron de manera conjunta para implementar los planes represivos y mantener el control de la población. Grupos de choque o paramilitares fueron fundamentales para “...mantener el clima de terror y control social” (p. 42). Pero, además, hubo un “...intento deliberado de ocultar las huellas de la violencia institucionalizada” (p. 42).

El MEH-1 (2024, p. 42) señaló que su investigación aportó “...hechos y datos sobre las rutas utilizadas para la detención y desaparición forzada de personas, y sobre los centros de reclusión clandestina donde se perpetraron actos de tortura física y sexual”. Su principal conclusión es que el Estado mexicano es el principal responsable de las VVGGDDHH en el período 1965-1990, cometidas contra grupos políticos percibidos peligrosos, señalando que la violencia política de Estado fue “...generalizada, sistemática y planificada... dirigida a desarticular y aniquilar a los grupos políticos considerados peligrosos para el proyecto de nación enarbolado por los gobiernos de la coyuntura” (MEH-1, 2024, p. XXXIII). La violencia política persiguió “desmovilizar y castigar” a personas que “... buscaban transformar sus circunstancias, y que su actuar las colocó en un sitio de vulnerabilidad al ser consideradas opositoras al régimen político” (MEH-1, 2024, pp. 1803-1804).

#### Hallazgos del MEH-2:

El informe del MEH-2 señala que el Estado mexicano no persiguió exclusivamente organizaciones político-militares, movimientos estudiantiles, y movimientos sindicales. La misma lógica represiva que utilizó contra estos, la aplicó contra otros conjuntos de víctimas que desafiaban la hegemonía política de la época y los estereotipos de una sociedad patriarcal. Disidencias sexo-genéricas, disidencias religiosas, periodistas, personas refugiadas

guatemaltecas, poblaciones que se opusieron a políticas públicas de desarrollo, habitantes de zonas donde se combatió el narcotráfico, personas marginalizadas y criminalizadas, e incluso, integrantes de las Fuerzas Armadas y policiales, padecieron VVGGDDHH producto de la discriminación, marginación, exclusión, racismo y clasismo, imperantes en el sistema político de la época y en la sociedad en su conjunto. El Estado construyó una narrativa que utilizó para justificar la violencia, argumentando la búsqueda de la paz social y la estabilidad del país, siendo que en realidad buscaba mantener la hegemonía política y un modelo de desarrollo económico capitalista, de acumulación y extractivista, en la que el Estado también participaba de la economía criminal (MEH-2, 2024, Tomo 1, p. 12).

Bajo la lógica del enemigo interno, que México adoptó durante la Guerra Fría, el Estado combatió a opositores comunistas. Sin embargo, la represión fue cobrando tal laxitud, que paulatinamente se fue aplicando la misma lógica contrainsurgente contra todo aquel que desafiara a la hegemonía política del siglo XX. Cada actor con intereses políticos o económicos utilizó de forma maleable la noción del “enemigo interno”. Gobernadores, caudillos, fuerzas armadas, cuerpos policiacos y represores, determinaban convenientemente quién era peligroso. Todas aquellas personas que denunciaban al régimen de partido único, o que no encañonaban en una estructura social patriarcal, clasista y racista, eran consideradas como peligros potenciales. El Estado consideró necesario disciplinar a toda aquella persona que desafiara el contexto de la época:

... hubo una evolución progresiva en la estrategia del Estado, que reveló mayor coordinación operativa y administrativa, conforme se avanza en el periodo de estudio, así como una asignación mayor de recursos humanos y materiales, al servicio del complejo contrainsurgente. Si bien este se implementó, al inicio del periodo estudiado, contra organizaciones político-militares, cuando éstas declinaron surgieron otros escenarios y actores que implicaron continuar con el ejercicio de políticas de tipo contrainsurgente, aplicadas de formas distintas y con recursos y estrategias renovados con la finalidad de disciplinar a la sociedad... (MEH-2, 2024, pp. 13-14).

Las VVGGDDHH fueron cometidas por diversos cuerpos coercitivos, bajo órdenes directas del Estado mexicano, o con su apoyo y aquiescencia:

... [la investigación] da cuenta del papel que tuvieron en el entramado institucional represivo las instituciones formales, como el Ejecutivo, la Secretaría de Gobernación, las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Presidencial, así como el poder judicial, el sistema penitenciario, las agencias estatales de inteligencia, las fuerzas policiales y los grupos especiales. Sobra evidencia, a partir de los testimonios recogidos y la documentación revisada, de su participación y responsabilidad por acción u omisión, en la comisión de violaciones graves a los derechos humanos (MEH-2, 2024, p. 14).

El MEH-2 buscó si los elementos que permitieron las VVGGDDHH del pasado continúan en el presente, a efecto de observar si la comisión de las violaciones se mantiene. A ello denominó “factores de persistencia de la violencia estatal”:

... elementos ... que arrojan luz sobre las inercias institucionales; sobre la continuidad de mecanismos y patrones violatorios de los derechos humanos, sobre la forma en la que la impunidad y la falta de acceso a la justicia y de reparación sobre los casos, perpetúa las afectaciones contra las víctimas; y sobre la permanencia de actores responsables en esferas de poder (MEH-2, 2024, Vol. 1, p. 22).

El MEH-2 elaboró un listado con 591 nombres de personas señaladas como implicadas o perpetradoras (2024, pp. 3-33), y otro listado con 59 personas responsables institucionales, que “... [por] el cargo que detentaban resulta imposible que los hechos se hayan cometido sin su conocimiento, y colaboración, ya fuese por acción u omisión” (MEH-2, 2024, Vol. 6, Anexo 5, pp. 34-37).

Cuadro 2. Informes presentados por los equipos de investigación del MEH

Equipo de investigación	Fecha de entrega del Informe	Título del Informe	Contextos de violencia/Conjuntos de víctimas investigados
MEH-1 Coordinado por comisionada Eugenia Allier Montaño	Entregó a la Secretaría de Gobernación el 10 de julio de 2024.  Presentado al público el 10 de octubre de 2024.	<i>Verdades Innegables. Por un México sin impunidad.</i>  Cuatro volúmenes. Total de páginas sin anexos: 1,956	1. Violencia de Estado contra organizaciones político-militares (OPM) 2. Violencia de Estado contra movimientos estudiantiles 3. Violencia de Estado contra disidencias laborales-sindicales 4. Organizaciones de defensa de derechos humanos y de familiares de las víctimas.
MEH-2 Coordinado por comisionados Abel Barrera Hernández, David Fernández Dávalos, Carlos A. Pérez Ricart	Entregado a la Secretaría de Gobernación el 25 de junio de 2024.  Presentado al público sin anuencia de la CoVEH, el 16 de agosto del mismo año.	<i>Fue el Estado (1965-1990): Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (2024)</i>  Seis volúmenes. Total de páginas sin anexos: 3,510	1. Comunidades campesinas, indígenas y afromexicanas en el marco del control territorial, la lucha agraria y la contrainsurgencia.  Poblaciones que se opusieron a políticas públicas de desarrollo y afectadas por el control de la ilegalidad y el disciplinamiento social:  2. Poblaciones que se opusieron a políticas públicas de desarrollo. 3. Habitantes de zonas donde se combatió el narcotráfico. 4. Personas marginalizadas y criminalizadas. 5. Integrantes de las Fuerzas Armadas y policiales.  Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias político-partidistas y urbano-populares:  6. Disidencias político-partidistas (No abordó el movimiento estudiantil de 1968 ni el "Jueves de Corpus" de 1971). 7. Movimientos urbano-populares.  Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias sociales:  8. Disidencias sexo genéricas. 9. Disidencias religiosas. 10. Periodistas. 11. Personas refugiadas guatemaltecas.

## Reacciones del Estado mexicano a los Informes de la CoVEH y de los Informes de los dos equipos de investigación del MEH:

Podría pensarse que los diferentes instrumentos al interior de la CoVEH contarían con el apoyo gubernamental pleno, o por lo menos, con el del titular de esta, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Arturo Medina Padilla. Sin embargo, gracias a informes parciales y comunicados del equipo de investigadores del MEH-2, fue posible con-

ocer que no existió tal apoyo. De acuerdo con los comisionados del MEH-2, ni siquiera hay certeza de que el expresidente López Obrador, quien creó por decreto la Comisión, haya recibido el informe por ellos coordinado. Posterior a la presentación del *Informe Final* integrado por la CoVEH, el MEH-2 reveló que recibió presiones del subsecretario en el sentido de excluir de sus investigaciones VVGGDDHH cometidas fuera del período establecido por el decreto (1965-1990), y/o en contra de grupos de víctimas adicionales a las organizaciones político-militares, movimientos estudiantiles y disidencias laborales-sindicales. Los comisionados denunciaron que presentaron su informe sin la anuencia de la CoVEH, porque no observaron en el subsecretario la intención de presentarlo en un tiempo razonable.

Recuperando las fechas relevantes, podemos observar que el MEH-2 entregó su informe final al subsecretario Arturo Medina Padilla en dos ocasiones, por primera vez el 25 de junio de 2024, y por segunda vez el 15 de agosto del mismo año. El 23 de septiembre, a unos días de que concluyera formalmente la encomienda de la CoVEH, los comisionados del MEH-2 entregaron en la Oficialía de Partes de la Presidencia de la República su informe *Fue el Estado (1965-1990): Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico*, así como una carta dirigida al entonces presidente López Obrador, en la que señalan que no tienen certeza de que dicho material le haya sido canalizado, ni tienen noticia de que la CoVEH haya elaborado un informe integrado o se lo haya presentado<sup>15</sup>. Sin recibir respuesta, se enteraron que la Subsecretaría presentó el 25 de septiembre su *Informe Final 2024. Resumen ejecutivo de los reportes de los cinco instrumentos de la Comisión*, sin la presencia de los comisionados del MEH-2. Estos refieren que no fueron invitados a dicha presentación y que no conocieron el informe con antelación.

El 30 de septiembre de 2024, las personas comisionadas del MEH-2 publicaron un comunicado dirigido a la presidenta electa Claudia Sheinbaum, a las víctimas, medios de comunicación y a la sociedad en general, en el que denuncian que el subsecretario Medina Padilla, decidió “mutilar” el informe que le presentaron y dejar fuera muchos de sus hallazgos en el *Informe Final* de la CoVEH. Manifestaron:

Es inaceptable que, tras el pormenorizado informe *Fue el Estado (1965-1990)* en el que se documentan con detalle las violaciones graves a derechos humanos contra once conjuntos de víctimas, el Estado, en voz de la Subsecretaría, decida invisibilizar a nueve de éstos, y con ello, a amplios sectores de la sociedad mexicana que también padecieron de manera cruenta la violencia política del Estado de forma sistemática y generalizada durante el periodo (MEH-2, 2024-a, p. 2).

Por lo anterior, solicitan a Sheinbaum reconocer “de manera plena” los hallazgos del MEH-2, y que reivindique a “... todas las víctimas sin distinción y atienda las recomendaciones que emitimos para construir una ruta hacia la no repetición”. Denunciaron maltrato del subsecretario Medina Padilla, debido a que “... nos negamos en todo momento a someter la investigación y sus resultados a los criterios políticos que intentaron imponernos”, en concreto en lo referente a “... la responsabilidad del Ejército, las recomendaciones emitidas y el señalamiento de factores de persistencia de las violencias documentadas” (MEH-2, 2024-a, p. 6). Quizá lo más grave es que denuncian el fracaso de todas las demás instancias o instrumentos de la CoVEH, debido a la falta de voluntad política:

... la posición crítica que defendimos en distintos momentos del proceso sobre la gestión de la Comisión en su conjunto y la falta de voluntad política para apoyar sus labores en tramos críticos: el fracaso del eje de justicia y las circunstancias que

15 Puede consultarse en [https://www.meh.org.mx/wp-content/uploads/2024/09/20240923\\_ac-se-OPP-IF-MEH.p](https://www.meh.org.mx/wp-content/uploads/2024/09/20240923_ac-se-OPP-IF-MEH.p)

orillaron a la renuncia de dos de los integrantes del Comité de Impulso a la Justicia; el desmantelamiento del equipo de investigación especializado en guerra sucia que ocurrió con la reorganización de la Comisión Nacional de Búsqueda, la ausencia de apoyo para dar curso a la iniciativa de Ley de Memoria y la formación de un Centro Nacional de Memorias que constituyó parte de la promesa presidencial; la falta de capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para construir una ruta solvente de reparaciones para las víctimas de 1965 a 1990; y la falta de claridad presupuestal que privó en muchos tramos del proceso y entorpeció el trabajo de investigación y que orilló, entre otras cosas a la renuncia de una de las comisionadas del MEH y de miembros del equipo de investigación durante el primer año (MEH-2, 2024-a, pp. 6-7).

Efectivamente la CoVEH solo incluyó del producto del MEH-2 en su *Informe Final*, aquello acotado al período de investigación y al conjunto de víctimas señalado en el decreto de creación. Sin embargo, una auténtica comisión de la verdad debe dar a conocer a la sociedad a la que se debe los hallazgos producto de su investigación, aunque transciendan el objetivo predeterminado por el gobierno que la crea. Así pues, la Comisión no debió de excluir de su Informe los principales hallazgos de este equipo de investigación, y permitir que la sociedad conociera la amplitud y extensión de la represión estatal.

Esta denuncia del MEH-2 no fue la única. A lo largo del proceso, los comisionados emitieron varios informes, en los que siempre sostuvieron que la evidencia señalaba a las Fuerzas Armadas como principal entidad que planeó y ejecutó la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano. Pero, además, denunciaron las múltiples estrategias del Ejército mexicano para ocultar toda aquella información que pudiera implicarlos, a pesar de la orden presidencial de abrir sus archivos e instalaciones a los investigadores. Desde la presidencia de Vicente Fox (2000-2006), se ordenó a todas las instancias federales y estatales que tuvieran información sobre VVGGDDHH cometidas durante el régimen priista, transferir los archivos correspondientes al Archivo General de la Nación (AGN). Esto incluía principalmente los archivos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), de la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional (DGIEN), y del Centro Nacional de Inteligencia (CISEN). Dichas instituciones enviaron algunos de los archivos al AGN. Lo que era poco conocido era que éstos eran “custodiados” por personal del CISEN. Esto es, una de las principales instituciones acusadas de perpetrar las VVGGDDHH era quien decidía qué documentación era facilitada, previa revisión de la solicitud correspondiente, filtrada y censurada<sup>16</sup>. El personal del CISEN (antes DFS y ahora Centro Nacional de Inteligencia-CNI), abandonó el AGN hasta el 7 de enero de 2019. Sin embargo, cuando en ese mismo año el expresidente López Obrador vuelve a ordenar que se transfieran todos los archivos del período de investigación encomendado a la CoVEH (1965-1990), se creyó que no habría censura ni limitaciones para acceder a la totalidad de los archivos.

El 15 de agosto de 2023, el MEH-2 presentó el *Informe técnico sobre el archivo DFS-DG-ISEN-CISEN en AGN* (MEH-2, 2023a, p. 3). En este acusa que inicialmente sólo se les permitió consultar los catálogos, y que en esta consulta pudo observarse “opacidad” en la transferencia de documentación, sea porque los archivos de las citadas dependencias no habían sido transferidos en su totalidad al AGN, o porque dicha información fue intencionalmente desaparecida. Adicionalmente, dado que la encomienda de la CoVEH era revisar el período 1965-1990, y el decreto de Fox ordenaba trasladar la información hasta 1985, cinco años quedaron en un vacío temporal, lo cual fue utilizado como pretexto para no entregar información. Los investigadores sostuvieron que el CNI aún tiene bajo su poder documentación de la DFS/DGIPS/CISEN que nunca fue transferida al AGN. El 22 de agosto

16 El entonces secretario de Gobernación, Santiago Creel, ordenó que personal del entonces CISEN se trasladara al AGN a custodiar los archivos transferidos.

de 2023, el MEH-2 publicó *Ampliación de evidencias sobre el archivo DFS-DGISEN-CISEN en AGN* (MEH, 2023b). El 20 de septiembre de 2023, publicó *Segunda ampliación de evidencias sobre la transferencia de documentación del CNI al AGN* (MEH-2, 2023c). En ambos documentos los investigadores presentan evidencia de extracción de documentos de los archivos DFS/DGISEN/CISEN por parte del CNI. Sostienen que quedaron “huellas” de la extracción de material, el cual probablemente contiene información de agentes que pudiera inculparlos sobre VVGGDDHH (MEH-2, 2023c, p. 5).

El 11 de octubre de 2023, el MEH-2 publicó el Pronunciamiento #SedenaAbreTusArchivos, en donde denuncia la obstaculización de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en la consulta de documentación histórica, siendo esto evidencia de “... factores de persistencia en las estructuras del Estado que tienden los hilos del pasado hasta el presente” (MEH-2, 2023-d, s.p.). En esa misma fecha, el MEH-2 publicó *Las formas del silencio. Reporte a la sociedad mexicana de la situación que guarda la consulta de archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Un caso de obstrucción a la verdad* (MEH-2, 2023e, p. 9). En este, los investigadores hicieron del conocimiento público el amplio conjunto de obstáculos que el personal militar les impuso al intentar consultar su archivo histórico, desde julio de 2022 hasta septiembre de 2023. Los militares pasaron de una “colaboración pasiva” a una “obstrucción activa” en el trabajo de localización y revisión de documentos, lo que finalmente condujo a que el MEH-2 optara por retirar a sus investigadores ante lo infructuoso de sus esfuerzos. En la misma fecha del Pronunciamiento y del reporte *Las formas del silencio* (2023e), el MEH-2 presentó el Anexo. *La obstrucción a la verdad. Reporte de incidencias en la consulta de archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional* (MEH-2, 2023f), en el que detallaron los obstáculos enfrentados en la consulta del archivo y de las instalaciones militares. Narran cómo inicialmente se les permitió acceder a los estantes del archivo militar, pero sólo se les permitió ver las carátulas de los expedientes. De este vistazo inicial, los investigadores pudieron observar que las disidencias reprimidas formaban un espectro mucho más amplio de lo que se conocía, trascendiendo a las disidencias partidistas, estudiantiles y laborales/sindicales. Cuando los investigadores solicitaron expedientes, habiendo conocido de su existencia por esta revisión inicial de las carátulas, personal militar sostuvo la inexistencia de tal información. Posteriormente se les negó el acceso a la estantería, por lo que no pudo realizarse un inventario completo del material disponible. Además, los investigadores encontraron expedientes manipulados, mutilados, intercambiados, y censurados, y un sinnúmero de “estrategias dilatorias y de desgaste” (MEH-2, 2023e, pp. 10, 30-31). Les fueron negados planos de sitios de instalaciones militares que probablemente fueron utilizadas como sitios clandestinos de detención y tortura (pp. 13-14). Se les negó autorización para entrevistar a personal militar, así como el acceso a hojas de servicio y expedientes laborales (pp. 14-15). En fin, estos informes del MEH-2 evidenciaron la negativa de las instituciones perpetradoras de las VVGGDDHH a obedecer el mandato presidencial de permitir el acceso a sus archivos e instalaciones para poder investigar la verdad. Los comisionados incluso apelaron a la voluntad del presidente de la República, López Obrador, para “destrarbar los nudos de complicidad y silencio que se perpetúan hasta el presente y que impiden a las víctimas tener por fin verdad sobre los hechos y justicia en torno a estos” (MEH-2, 2023e, p. 34).

Si bien estos obstáculos enfrentados por el MEH-2 ocurrieron durante la gestión del expresidente López Obrador, y no en la administración de la actual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, estos permiten evidenciar que, o bien no hubo suficiente voluntad política de su antecesor, o bien, este careció de la fuerza necesaria para imponerse a las Fuerzas Armadas y obligarlas a entregar información que probablemente los inculparía de las VVGGDDHH cometidas en el siglo pasado. La presidenta Sheinbaum tomó protesta como presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 1 de octubre de 2024. Sin embargo, emanó del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), fundado por el expresidente López Obrador y quien encabezó un gobierno autodenominado como “la cuarta transformación” (o 4T). Es de todos conocido que Sheinbaum es su sucesora política, y la

encargada de construir el “segundo piso de la transformación”. Si bien de ella no dependía instruir al Ejército a abrir sus archivos, pues la Comisión concluyó su encargo un día antes a que ella tomara protesta del cargo, durante su administración no ha habido avances en materia de justicia transicional, en ningún sentido.

La presidenta Sheinbaum firmó el *Acuerdo por el que se reconoce que la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968 constituyó un crimen de lesa humanidad*<sup>17</sup>. Instruyó a la secretaría de Gobernación a ofrecer una disculpa pública en nombre y representación del Estado Mexicano, a las víctimas, a sus familiares y a la sociedad mexicana en su conjunto. En el artículo primero del Acuerdo puede leerse lo siguiente:

En nombre y representación del Estado Mexicano, se reconoce políticamente que los actos de violencia gubernamental perpetrados el 2 de octubre de 1968, en contra de integrantes del Heroico Movimiento Estudiantil, fueron constitutivos de un crimen de lesa humanidad, como fue reconocido por el entonces Presidente de la República y comandante supremo de las fuerzas armadas, Gustavo Díaz Ordaz...

Asimismo, la presidenta se comprometió en nombre y representación del Estado mexicano:

... a garantizar la no repetición de atrocidades como a las que se refiere el presente acuerdo; actos de represión, actos de privación ilegal de la libertad, uso de las fuerzas armadas contra la población, utilización de cárceles clandestinas, desapariciones forzadas, torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, o a la anuencia del Estado para destruir o exterminar a un grupo de la población mexicana (DOF, 02/10/2024)

A pesar de lo positivo de la disculpa pública, los investigadores del MEH-2 evidenciaron diversos conjuntos de víctimas de VVGGDDHH. Si bien la masacre de integrantes del movimiento estudiantil en 1968 provocó una herida profunda en la sociedad mexicana, una disculpa pública sobre lo acontecido no basta para resarcir los daños infligidos por el Estado. Pero, además, como dicho equipo evidenció, fueron muchos los grupos de víctimas que padecieron también las VVGGDDHH, más allá de los movimientos estudiantiles, las organizaciones político-militares, y las disidencias laborales-sindicales. De ahí que una disculpa gubernamental limitada exclusivamente a lo ocurrido en la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, se queda corta por completo. En este punto es conveniente señalar que la CoVEH sí incluyó como documentos anexos la totalidad de los informes presentados por los dos equipos del MEH. Sin embargo, en su *Informe Final 2024* omitió hallazgos de gran relevancia, como los factores de persistencia.

Por otro lado, la CoVEH (2024, p. 103) señala que convocó a más de cien integrantes y representantes de más de 20 colectivos de sobrevivientes de la violencia de Estado a la presentación del proyecto de su *Informe final 2024*. Informa que asistieron más de 60 personas de todas las regiones del país, y le hicieron a la Comisión algunas recomendaciones<sup>18</sup>. Sin embargo, Nuño (2024, 4 de octubre), documenta la reacción de integrantes del Comité iEurekal, integrado por madres y esposas de víctimas de desaparición forzada, que reclaman la mutilación del informe del MEH-2, y acusan a la CoVEH de no cumplir “...con el objetivo de

17 Puede consultarse en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5740065&fecha=02/10/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740065&fecha=02/10/2024#gsc.tab=0)

18 Entre las recomendaciones: a) crear un equipo de seguimiento con todas las instancias involucradas y con los colectivos de familiares, víctimas y sobrevivientes, b) fortalecer la coordinación con la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos para judicializar los casos, c) reuniones periódicas con la Secretaría de Gobernación y el Equipo Especializado de la FGR para conocer avances en los planes de investigación, d) priorizar la búsqueda de personas en los sitios de interés identificados, e) brindar atención especializada a sobrevivientes y familiares, f) eficientar la incorporación al Registro Nacional de Víctimas y fortalecer las orientaciones jurídicas (CoVEH, 2024, p. 104).

esclarecer el destino de las víctimas” y “... borrar, una vez más desde el poder, la diversidad de las memorias”.

Nuño refiere además el exhorto de un grupo de hijas de personas víctimas de desaparición forzada, entre ellas Alicia De los Ríos Merino, Alejandra Cartagena López, y Marakorea Navarro Fierro, a que la Secretaría de Gobernación reconozca ambos informes del MEH, y que la presidenta Claudia Sheinbaum dé continuidad al proceso para “... concretar los derechos a la verdad, a la justicia, a la no repetición y la reparación integral”. Por su parte, Díaz (2025, 3 de abril) refiere un comunicado firmado por más de 20 colectivos de excombatientes, sobrevivientes y familiares de víctimas de la Guerra Sucia, en el señalan que desde el 11 de octubre de 2024 le han mandado varias cartas a la presidenta Claudia Sheinbaum en las que le piden “...dar respuesta a sus exigencias de verdad y justicia, así como retomar el proceso de reparación de daños comprometido en el sexenio de su antecesor”. Señalan que no han obtenido respuesta.

A un año de la llegada de Sheinbaum a la titularidad del Poder Ejecutivo, hay muchos aspectos pendientes que resultan prioritarios para las víctimas y sus familiares, entre ellos, la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada y la incorporación de víctimas al Registro Nacional de Víctimas. Es de destacar que, a pesar de los importantes hallazgos realizados por los dos equipos de investigación del MEH, los cuales aportaron listados de sitios prioritarios de búsqueda, no ha habido avances al respecto, por lo que los crímenes se mantienen vigentes. Nava (2024, 20 de octubre) expone que del 4 al 8 de septiembre de 2023 fueron recuperados por autoridades estatales y federales, con ayuda de familiares, los cuerpos de siete víctimas desaparecidas, ejecutadas y sepultadas en fosas clandestinas de 1967 a 1971 en la sierra de Ajuchitlán del Progreso, durante la Guerra Sucia (logro que destacó la CoVEH en su *Informe Final*). 5 de las víctimas han sido identificadas (entre ellos, un adolescente de 14 años). Sin embargo, sus familiares han denunciado que por omisiones de las fiscalías y del gobierno federal, dos personas no han sido identificadas. Recordemos que el MEH-1 presentó una lista de 1,103 personas desaparecidas y el MEH-2 identificó 8,594 personas víctimas, de las cuales, 3,800 pudieron ser identificadas por nombre.

Otra omisión tiene que ver con la judicialización de los casos, y que estos puedan concluir en sentencias. Ambos equipos del MEH documentaron ampliamente planes y operativos contrainsurgentes. Sin embargo, la FGR aún no concluye los planes de investigación, no ha avanzado en la integración de indagatorias, ni parece estar progresando en la judicialización de los casos. Pero quizá la omisión que más salta a la vista es que no se hayan iniciado procesos contra ninguno de los responsables de la comisión de los crímenes ni contra las líneas de mando que los ordenaron o que, por lo menos, estuvieron al tanto. Recordemos que el MEH-1 integró un listado de más de 2,200 funcionarios públicos de distintos niveles de gobierno y de otras personas que estuvieron involucradas en el sistema represivo, y el MEH-2 elaboró un listado con 591 con nombres de personas señaladas como implicadas o perpetradoras (MEH-2, 2024, pp. 3-33), y otro listado con 59 personas responsables institucionales. A pesar de que el MEH puso de manifiesto que uno de los principales actores que cometió las VVGGDDHH fue el Ejército Mexicano, no se ha procesado a ningún militar.

Dos casos ejemplifican la actitud del gobierno mexicano frente a las VVGGDDHH: la impugnación de la sentencia en el caso de Rosendo Radilla, y el homenaje luctuoso al general Hermenegildo Cuenca Díaz. En el primer caso, Ferri (2024, 23 de agosto) hace referencia a la sentencia de Karla Macías Lovera, jueza de distrito, sobre el caso. Radilla fue desaparecido en 1974 en el municipio de Atoyac, en el contexto del Plan Telaraña. La jueza exige que la FGR procese el caso y otros similares durante la Guerra Sucia como terrorismo, no como desaparición forzada. Además, la juzgadora ordena que se procese a varios militares involucrados, entre ellos al general Enrique Cervantes Aguirre, quien fuera secretario de la Defensa del expresidente Ernesto Zedillo. Sin embargo, como apunta Ferri (2024, 19 de

octubre) la Secretaría de Gobernación, la FGR, la Secretaría de la Defensa, la Consejería Jurídica de la Presidencia, entre otras dependencias, han impugnado la sentencia. En contraste, destaca el homenaje luctuoso al general Hermenegildo Cuenca Díaz, quien fuera en su momento secretario de la Defensa Nacional y el firmante de las órdenes de exterminar a los integrantes de la guerrilla en Guerrero durante la Guerra Sucia, como parte del llamado Plan Telaraña, del cual ambos equipos del MEH dieron amplia cuenta. El diario *El País* (2025, 14 de mayo) destacó que la ceremonia fue presidida por el general Ricardo Trevilla Trejo, actual titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Los Ángeles Press (2025, 19 de marzo) expone que la presidenta Claudia Sheinbaum, en su habitual conferencia matutina, fue cuestionada sobre si la reciente reforma al poder judicial ayudaría a solucionar el problema de los desaparecidos durante la Guerra Sucia. La presidenta respondió que se verían "...cuáles son las alternativas en función de la ley de víctimas y la reparación integral que incluye la verdad y la justicia", respuesta que evadió el fondo sobre el tema de los desaparecidos durante dicho período, y evidencia que no se está trabajando en continuidad y en sintonía con los hallazgos de los equipos de investigación del MEH, y además, que contempla básicamente la compensación, pero no la búsqueda de los desaparecidos ni el procesamiento de los responsables.

## Conclusiones

Cuando la presidenta Claudia Sheinbaum ordena la disculpa pública el 2 de octubre, probablemente no conocía el contenido completo de los informes de los dos equipos de investigación del MEH. Sin embargo, es probable que sí conociera el comunicado de denuncia de los comisionados del MEH-2, en el que exhiben cómo fueron ignorados sus hallazgos sobre diversos conjuntos de víctimas, así como el fracaso de los distintos instrumentos de la Comisión debido a la falta de voluntad política. No es posible saber con certeza cuál fue la razón por lo que la disculpa pública se limitó a las VVGGDDHH perpetradas contra el movimiento estudiantil de 1968. Aunque encomiable, también se debe una disculpa a otros conjuntos de víctimas del Estado mexicano que padecieron la represión estatal por haberse opuesto al régimen político autoritario, al modelo económico capitalista de acumulación, y a una sociedad moralmente conservadora, clasista, racista, patriarcal y heteronORMATIVA.

Destaca también que, en abril de 2025, cuando el Comité de la Convención de Desaparición Forzada de la ONU comunicó que solicitaría información a México, señalando que en el país las desapariciones forzadas son sistemáticas y generalizadas, la presidenta Sheinbaum rechazó que en el país exista desaparición forzada desde el Estado. En un comunicado de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores se observa: "Es importante reiterar que el Gobierno Mexicano está comprometido con el combate al delito de desaparición de personas y que, en los gobiernos de la Cuarta Transformación no se promueve, ni se tolera la desaparición forzada" (Gobierno de México, SRE & SEGOB, 2025). Tal aseveración implica desconocer la imprescriptibilidad de la desaparición forzada, por su carácter de crimen de lesa humanidad, y que, aunque no haya sido perpetrado por actores estatales en la administración actual, hay pruebas fehacientes de que fue perpetrado por el Estado mexicano.

Resulta notorio también que, en su Primer Informe de Gobierno, el 1 de septiembre de 2025, la presidenta Sheinbaum no mencionó en lo absoluto los hallazgos de los equipos de investigación de la CoVEH relacionados con las VVGGDDHH, como si con la disculpa del 2 de octubre de 2024 hubiera quedado zanjada la responsabilidad del Estado en la materia. Según señala el Centro Prodh:

Para una administración que busca distanciarse de gobiernos neoliberales y que se presenta como promotora de los derechos sociales, la soberanía, la libertad y la democracia, es desconcertante que se haya desdeñado los derechos humanos en su integralidad en este primer gran informe<sup>19</sup>.

Destaca, sin embargo, que en el Informe la presidente haya agradecido “encarecidamente y de corazón”, al general secretario de la Defensa Nacional, y al almirante secretario de la Marina, por “su profesionalismo, su lealtad y su patriotismo” (Presidencia de la República, 2025).

Adicionalmente, destaca cómo, contando con listados de víctimas, no todas han sido incorporadas al Registro Nacional de Víctimas. Igualmente, la cantidad de cuerpos recuperados de personas que fueron desaparecidas en el contexto de la Guerra Sucia es ínfima, y los pocos que han sido exhumados, no han sido plenamente identificados por omisiones de las fiscalías y del gobierno federal. Lo anterior, a pesar de contar con listados de sitios prioritarios de búsqueda elaborados por los dos equipos de investigadores del MEH. No menos importante es que aún no se cuenta con Ley General de Memoria Pública. Aunque existió un mecanismo ex profeso para el Impulso a la Memoria y la no Repetición, este comité solo logró la elaboración de un documento base. El 15 de marzo de 2023, el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas (de quien dependía directamente la CoVEH), presentó el documento de trabajo de la Ley General de Memoria ante integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha informado públicamente cuál es el estado que guarda dicha ley.

Quizá lo que más resalta es el hecho de que, aún contando con un cúmulo de información obtenida por los dos equipos de investigación del MEH, los planes de investigación, a cargo del Equipo Especializado de Investigación y Litigación (dependiente de la FGR), no se han traducido en la judicialización de los expedientes que permita imputar y vincular a proceso a los responsables. Como hemos mencionado, ambos equipos del MEH presentaron listados de presuntos responsables y de cadenas de mando. Y como se observa tras el homenaje luctuoso al general Hermenegildo Cuenca Díaz, responsable de autorizar la operación Plan Telaraña, la postura del gobierno federal sigue siendo de respaldo público a las Fuerzas Armadas. Ello puede resultar comprensible en el contexto actual del país de enorme violencia de naturaleza criminal provocada por grupos del crimen organizado, en donde sólo el Ejército y la Marina tienen las posibilidades efectivas de ponerles freno. A pesar de ello, la justicia a las víctimas de las VVGGDDHH es una deuda histórica del Estado mexicano. Mientras no se difunda plenamente lo sucedido, no se sancione a quienes cometieron estas atrocidades, no se repare el daño provocado en las víctimas y sus familiares, y no se garantice que nunca más sucederá, los gobiernos en turno, de la filiación que sean, corren el riesgo de perder la legitimidad que las urnas les confirieron.

---

19 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. Sitio [https://centroprodh.org.mx/2025/09/03/primer-informe-de-gobierno-derechos-humanos-losgrandesausen\\_tes/?utm\\_source=chatgpt.com](https://centroprodh.org.mx/2025/09/03/primer-informe-de-gobierno-derechos-humanos-losgrandesausen_tes/?utm_source=chatgpt.com)

# REFERENCIAS

Diario Oficial de la Federación (DOF) (02 de octubre de 2025). *Acuerdo por el que se reconoce que la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968 constituyó un crimen de lesa humanidad.* Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5740065&fecha=02/10/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740065&fecha=02/10/2024#gsc.tab=0)

----- (06 de octubre de 2021). *Decreto por el que se crea la comisión para el acceso a la verdad, el esclarecimiento histórico y el impulso a la justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.* Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5631865&fecha=06/10/2021#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631865&fecha=06/10/2021#gsc.tab=0)

----- (28 de febrero de 2019). *Acuerdo por el que se establecen diversas acciones para la transferencia de documentos históricos que se encuentren relacionados con violaciones de derechos humanos y persecuciones políticas vinculadas con movimientos políticos y sociales, así como con actos de corrupción en posesión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.* Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551415&fecha=28/02/2019&print=true](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551415&fecha=28/02/2019&print=true)

----- (27 de noviembre de 2001). *Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.* Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=758894&fecha=27/11/2001](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=758894&fecha=27/11/2001)

Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 (2024) *Informe Final 2024. Resumen ejecutivo de los reportes de los cinco instrumentos de la CoVEH.* México: Gobierno de México. Recuperado de [https://comisionverdadyjusticia.segob.gob.mx/work/models/ComisionVerdadyJusticia/Documentos/Informe2024/Verdades\\_innegables\\_Informe\\_Final\\_del\\_MEH.pdf](https://comisionverdadyjusticia.segob.gob.mx/work/models/ComisionVerdadyJusticia/Documentos/Informe2024/Verdades_innegables_Informe_Final_del_MEH.pdf)

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH-1). Allier, M. E. (Comisionada Coord.) (2024). *Verdades Innegables. Por un México sin impunidad*. Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México: México. Recuperado de <https://www.verdadesinnegablesmeh.org/>

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH-2). Barrera H. A., Fernández, D. D., y Pérez, R. C. (2024). *Fue el Estado (1965-1990): Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico*. Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México: México. Recuperado de [https://comisionverdadyjusticia.segob.gob.mx/work/models/ComisionVerdadyJusticia/Dокументos/Informe2024/20240909\\_Informe\\_COVEH.pdf](https://comisionverdadyjusticia.segob.gob.mx/work/models/ComisionVerdadyJusticia/Dокументos/Informe2024/20240909_Informe_COVEH.pdf)

(2024a, 30 de septiembre).

*Comunicado MEH 30 sept 2024* [Comunicado]. <https://www.meh.org.mx/wp-content/uploads/2024/09/comunicado-meh-30sep2024.pdf>

(2023a). *Informe técnico sobre el archivo DFS-DGISEN-CISEN en AGN. 2023, agosto 15*. Recuperado de <https://www.meh.org.mx/publicaciones/informe-tecnico-sobre-el-archivo-dfs-dgisen-cisen-en-en-agn/>

(2023b). *Ampliación de evidencias sobre el archivo DFS-DGISEN-CISEN en AGN. 2023, agosto 22*. Recuperado de <https://www.meh.org.mx/publicaciones/ampliacion-de-evidencias-sobre-el-archivo-dfs-dgisen-cisen-en-agn/>

(2023c). *Segunda ampliación de evidencias sobre la transferencia de documentación del CNI al AGN. 2023, septiembre 20*. Recuperado de <https://www.meh.org.mx/publicaciones/segunda-ampliacion-de-evidencias-sobre-la-transferencia-de-documentacion-del-cni-al-agn/>

(2023d). *Pronunciamiento #SedenaAbreTusArchivos*. 2023, octubre 11. Recuperado de <https://www.meh.org.mx/comunicacion/comunicados/pronunciamiento-sedenaabretusarchivos/>

(2023e). *Las formas del silencio. Reporte a la sociedad mexicana de la situación que guarda la consulta de archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Un caso de obstrucción a la verdad*. 2023, octubre 11. Recuperado de [https://www.meh.org.mx/comunicacion/publicaciones/las-formas-del-silencio/\(2023f\).](https://www.meh.org.mx/comunicacion/publicaciones/las-formas-del-silencio/(2023f).)

*Anexo. La obstrucción a la verdad. Reporte de incidencias en la consulta de archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional*. 2023, octubre 11. Recuperado de <https://www.meh.org.mx/comunicacion/publicaciones/la-obstruccion-a-la-verdad/>

## Otras fuentes utilizadas:

Díaz, G. L. (2025, 3 de abril). *Urgen a Sheinbaum a retomar reparación de daños para víctimas de la guerra sucia*. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/4/3/urgen-sheinbaum-retomar-reparacion-d-e-danos-para-victimas-de-la-guerra-sucia-348695.html> (2024, 2 de octubre). *Exigen a Sheinbaum reconocer de manera plena el informe “Fue el Estado” sobre la Guerra Sucia*. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/10/2/exigen-sheinbaum-reconocer-de-maneira-plena-el-informe-fue-el-estado-sobre-la-guerra-sucia-337826.html>

El País. (2025, 14 de mayo). *El Ejército rinde homenaje al general mexicano que autorizó los vuelos de la muerte y que puso en marcha el Plan Telaraña*. El País. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2025-05-14/el-ejercito-rinde-homenaje-al-general-mexicano-que-autorizo-los-vuelos-de-la-muerte-y-que-puso-en-marcha-el-plan-telaraña.html>

Ferri, P. (2024, 20 de octubre). Ofensiva total del Estado por el caso de Rosendo Radilla y la Guerra Sucia. El País. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2024-10-20/ofensiva-total-del-estado-por-el-caso-de-rosendo-radilla-y-la-guerra-sucia.html> (2024, 23 de agosto). De desaparición forzada a terrorismo de Estado: la jueza del caso Rosendo Radilla da un vuelco a las investigaciones de la Guerra Sucia. El País. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2024-08-23/de-desaparicion-forzada-a-terrorismo-de-estado-la-jueza-del-caso-rosendo-radilla-da-un-vuelco-a-las-investigaciones-de-la-guerra-sucia.html>

Gobierno de México, Secretaría de Relaciones Exteriores & Secretaría de Gobernación. (25 de junio de 2025). *México rechaza que en nuestro país haya desapariciones forzadas sistemáticas y generalizadas*. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-rechaza-que-en-nuestro-pais-haya-desapariciones-forzadas-sistematicas-y-generalizadas>

Los Ángeles Press. (2025, 19 de marzo). *Sheinbaum ofrece “alternativas” a víctimas de la Guerra Sucia*. Los Ángeles Press. Recuperado de <https://losangelespress.org/noticias/2025/mar/19/sheinbaum-ofrece-alternativas-a-victimas-de-la-guerra-sucia-11415.html>

Nava, L. D. (2024, 20 de octubre). *Denuncian que dos víctimas de la Guerra Sucia no han sido identificadas por omisión de autoridades*. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/10/20/denuncian-que-dos-victimas-de-la-guerra-sucia-%20no-han-sido-identificadas-por-omision-de-autoridades-338867.html>

Presidencia de la República (2025, 1 de septiembre). *Versión estenográfica. Primer informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo* [Artículo]. Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-primer-informe-de-gobierno-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-palacio-nacional> (Gobierno de México)

# ENTREVISTA

Entrevistado

## Daniel Buquet Corleto

**“Pasado, presente y futuro de la Ciencia Política en el Perú y América Latina: Un análisis por el vigésimo aniversario de la Carrera de Ciencia Política en la PUCP”**

Entrevistadora y Editora:

**Geraldy Rojas♦**

ORCID: 0009-0005-4315-7889

DOI: <https://doi.org/10.18800/politai.202502.006>

---

♦ Miembro de la comisión de Publicaciones de la Asociación Civil Politai y estudiante de Ciencia Política y Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

## Sobre Daniel Buquet Corleto

Es doctor en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Méjico) y profesor titular en el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay). Su trabajo académico se orienta al análisis de las instituciones políticas y de la democracia en América Latina, con énfasis en los sistemas de partidos y electorales, las elecciones primarias, la política judicial y el sistema político uruguayo.

Es autor y editor de numerosos libros, capítulos y artículos en revistas académicas nacionales e internacionales. Entre sus obras más influyentes destacan *Fragmentación política y gobierno en Uruguay: ¿Un enfermo imaginario?* (1998, en coautoría con Daniel Chasquetti y Juan Andrés Moraes)<sup>1</sup>, y *La democracia en Uruguay: una partidocracia de consenso* (2000, en coautoría con Daniel Chasquetti)<sup>2</sup>, ambos ampliamente citados en el campo de la ciencia política latinoamericana. Asimismo, ha editado volúmenes como *Elecciones y partidos en América Latina en el cambio de ciclo* (2018, junto a Manuel Alcántara y María Laura Tagina)<sup>3</sup>. Entre sus publicaciones recientes se encuentran “Pueblo chico, alcalde grande. Abstencionismo en las elecciones municipales de Uruguay, 2010-2020” (2024)<sup>4</sup>, “A propósito del centenario de la Corte Electoral de Uruguay: gobernanza electoral y democracia en América Latina. Introducción al número temático” (2024)<sup>5</sup> y “Political Science in Latin America: A Multidisciplinary Discipline / La science politique en Amérique latine: une discipline pluridisciplinaire” (2023)<sup>6</sup>.

1 Buquet, D., Chasquetti, D., & Moraes, J. A. (1998). *Fragmentación política y gobierno en Uruguay: ¿Un enfermo imaginario?* Montevideo: Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

2 Chasquetti, D., & Buquet, D. (2000). La democracia en Uruguay: una partidocracia de consenso. *Política*, (1), 221-247.

3 Alcántara, M., Buquet, D., & Tagina, M. L. (Eds.). (2018). *Elecciones y partidos en América Latina en el cambio de ciclo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

4 Buquet, D., Cardarello, A., & Schmidt, N. (2024). Pueblo chico, alcalde grande. Abstencionismo en las elecciones municipales de Uruguay, 2010-2020. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 78, 13-36. <https://doi.org/10.17141/iconos.78.2024.5955>

5 Buquet, D., & Yaffé, J. (2024). A propósito del centenario de la Corte Electoral de Uruguay: gobernanza electoral y democracia en América Latina. Introducción al número temático. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 33(18), 1-8. <https://doi.org/10.26851/RUCP.33.18>

6 Buquet, D. (2023). *Political Science in Latin America: A Multidisciplinary Discipline / La science politique en Amérique latine: une discipline pluridisciplinaire*. *Revue d'Histoire des Sciences Humaines*, (42). <https://doi.org/10.4000/rhsh.8234>

## Trayectoria y desarrollo de la disciplina

*Como fundador de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política y, hasta hace poco, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, ¿cómo evalúa el desarrollo de la ciencia política en América Latina durante la última década? ¿Qué papel han jugado este tipo de asociaciones en la consolidación de la disciplina y en la construcción de redes académicas regionales?*

Los principales cambios en la ciencia política en América Latina ocurrieron entre finales del siglo pasado y los primeros años de este, cuando numerosas universidades comenzaron a ofrecer carreras de ciencia política en todos los niveles: licenciaturas, maestrías e incluso doctorados. Ese proceso se consolidó durante la segunda década del siglo XXI, dando lugar a una notable expansión del mundo académico y profesional de la disciplina.

Paralelamente, se desarrollaron asociaciones nacionales y regionales. La Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) se fundó en 2002, mientras que la Asociación Uruguaya se constituyó en 2006. Ya existían experiencias previas como la Asociación Argentina —la más antigua de la región—, la chilena o la brasileña, y posteriormente surgieron otras en países como Colombia, México, Paraguay, Perú y Ecuador. Hoy en día contamos con alrededor de ocho asociaciones activas en América Latina, principalmente en los países de mayor peso académico.

Estas asociaciones cumplen un papel clave al organizar congresos regulares que fomentan el intercambio académico, tanto a nivel nacional como internacional. Si bien cada asociación desarrolla sus propios encuentros, todos ellos han avanzado en la internacionalización, recibiendo colegas de países vecinos y de distintas partes de la región. En el caso de ALACIP, este carácter internacional se refuerza aún más, lo que resulta fundamental, ya que ninguna disciplina científica progresá encerrada en sus fronteras. El estudio comparado, especialmente en política y políticas públicas, ha sido uno de los motores del desarrollo de nuestra disciplina.

Además, las asociaciones han acompañado el fortalecimiento de las instituciones académicas en la región. Universidades, centros de investigación y organismos como FLACSO han contribuido decisivamente a la formación de posgrados y a la consolidación de espacios de investigación. En el caso peruano, por ejemplo, la Pontificia Universidad Católica del Perú cuenta con un núcleo sólido de académicos en ciencia política y, en décadas anteriores, el Instituto de Estudios Peruanos desempeñó un papel importante en el desarrollo inicial de la disciplina.

Finalmente, un aspecto central del crecimiento de la ciencia política en América Latina ha sido el desarrollo de publicaciones científicas. Hemos pasado de un estilo más ensayístico

y con circulación limitada, a un escenario donde existen decenas —sino cientos— de revistas de ciencia política en español, muchas de ellas indexadas en sistemas internacionales. Esto ha permitido una mayor inserción de la región en el ámbito académico global.

En este contexto, la Asociación Internacional de Ciencia Política (International Political Science Association, IPSA) también ha dado un espacio creciente a América Latina. Varias asociaciones nacionales se han afiliado y han ganado representación en sus instancias de dirección. Yo mismo integré el Comité Ejecutivo, que incluye sistemáticamente a dos o tres representantes latinoamericanos. Todo esto ha contribuido a que la ciencia política mundial mire a nuestra región con mayor atención y reconozca sus avances.

### **Producción académica: temas, revistas y nuevas iniciativas**

***¿Cuál es su opinión sobre las revistas académicas establecidas en nuestra disciplina (por ejemplo, la Revista de Ciencia Política y otras referentes regionales)? ¿Qué fortalezas y limitaciones ve en ellas para la difusión de investigación latinoamericana?***

La creación de revistas académicas en ciencia política en América Latina estuvo estrechamente vinculada al desarrollo de posgrados y a la necesidad de contar con sistemas de evaluación más rigurosos. Durante décadas, la disciplina se caracterizó por un estilo ensayístico, con investigaciones sin métodos definidos ni criterios claros de calidad. En muchos casos, la investigación se hacía como un pasatiempo en los ratos libres de la docencia, sin un reconocimiento profesional. Con el tiempo, las universidades y también los Estados comenzaron a exigir una mayor profesionalización: doctorados para formar investigadores y publicaciones en revistas arbitradas como condición para evaluar el impacto y la relevancia del trabajo académico.

Las revistas cumplen un papel esencial porque los artículos son revisados por pares especializados, lo que asegura estándares académicos. De esta forma, se consolidó una carrera más estructurada: investigadores con sueldos para producir conocimiento, obligados a mostrar resultados verificables y publicados. Este cambio fomentó que los colegas se preocuparan por realizar buenos trabajos, publicarlos con regularidad y, en muchos casos, hacerlo también en inglés para ampliar su alcance.

Ahora bien, aunque las revistas latinoamericanas se expandieron y han dado salida a la producción regional, enfrentan limitaciones importantes en el plano internacional. En América Latina

existen cientos de revistas de ciencia política y ciencias sociales afines, pero apenas una decena está indexada en Scopus o Web of Science, los principales sistemas de referencia mundial. La mayoría se ubica en bases regionales como Latindex, RedALyC o Dialnet, que son valiosas, pero equivalen a una “segunda división” en términos de visibilidad global. Incluso en áreas cercanas —como revistas de administración en Ecuador— algunas han alcanzado indexación, pero son excepciones.

Esta situación tiene consecuencias: los artículos publicados en revistas latinoamericanas circulan y se citan mucho dentro de la región, pero siguen siendo poco visibles a nivel internacional. Al mismo tiempo, las revistas locales enfrentan una competencia desigual: las publicaciones más prestigiosas del mundo reciben gran cantidad de artículos y se quedan con los mejores, mientras que las latinoamericanas, que reciben menos envíos, deben aceptar trabajos de calidad diversa para sostener su continuidad.

Con todo, considero que las revistas de la región cumplen una función fundamental. No se trata únicamente de aspirar a la excelencia internacional —lo cual es deseable—, sino también de sostener un ecosistema amplio que permita la formación de nuevas generaciones de investigadores. Tal como en el fútbol, no puede haber jugadores de primera división sin ligas barriales o divisiones inferiores. Del mismo modo, las revistas regionales permiten que los académicos jóvenes publiquen, aprendan y progresen hacia estándares más altos.

En comparación con otras regiones, América Latina aún está detrás del núcleo anglosajón (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia) y de Europa occidental y del norte, donde existen tradiciones editoriales muy consolidadas. España y Portugal, que comparten nuestros idiomas, están mejor posicionados que América Latina, pero todavía lejos de países como Holanda, que es casi un emporio académico.

Por eso, creo que debemos valorar positivamente el camino recorrido. Las revistas latinoamericanas han buscado mayor rigurosidad, han adoptado sistemas de revisión por pares y cumplen con estándares editoriales cada vez más exigentes. Aún falta tiempo para alcanzar un impacto internacional equivalente al europeo, pero el rumbo es correcto. La ciencia política latinoamericana está creciendo y, con el esfuerzo sostenido de nuestras instituciones y revistas, podrá seguir ganando espacio en el escenario académico global.

***En los últimos años han surgido iniciativas editoriales de base estudiantil o de asociaciones civiles (por ejemplo, revistas como Politai). ¿Qué valor académico y formativo atribuye a estas publicaciones? ¿Qué recomendaciones daría para que sean sostenibles y rigurosas sin perder su carácter innovador?***

Más allá de casos concretos, creo que en general existe un espacio muy valioso —ya sea desde asociaciones civiles, colectivos

estudiantiles u otras iniciativas— para producir y tratar de ingresar al debate académico. Hacen bien y contribuyen, aunque la sostenibilidad de esas revistas depende de varios factores. El primero es contar con contenidos; sin artículos, no hay revista. El segundo es tener lectores, porque el impacto es fundamental. Hoy es posible medir cuántas veces se descarga un artículo en línea. Aunque eso no siempre se traduzca en citas, sí muestra que circula y llega a la gente.

Existen distintos modelos de publicación. *Nueva Sociedad*, por ejemplo, es una revista muy prestigiosa en América Latina que no sigue el formato estricto de una revista científica con arbitraje anónimo. Publica más ensayos que resultados de investigación, aunque muchos de esos ensayos se basan en investigaciones y están plenamente insertos en el debate académico. Este modelo muestra que hay un espacio intermedio: revistas que, sin ser científicas en sentido estricto, aportan al debate intelectual y político con calidad.

Esto es importante porque la ciencia política, a diferencia de otras disciplinas, no produce tecnología en sentido estricto. No fabricamos una vacuna ni resolvemos un problema de ingeniería; lo que hacemos es explicar procesos y advertir tendencias. Un ejemplo es el proceso de autocratización: el surgimiento de partidos extremistas, en general de derecha, y de líderes personalistas con gran apoyo popular que, una vez en el poder, socavan los contrapesos democráticos como la independencia judicial o la libertad de prensa. Ese tipo de hallazgos va desde los estudios científicos que buscan modelos explicativos hasta las columnas de opinión que escribimos en los medios sobre coyunturas específicas, como las elecciones.

En ese sentido, estas revistas estudiantiles o de asociaciones cumplen un rol intermedio entre la publicación académica rigurosa y la columna de opinión en la prensa. Representan una elaboración intelectual más sofisticada que una columna, pero más flexible e innovadora que una revista científica tradicional. Contribuyen a divulgar, a debatir y a poner temas en circulación que de otro modo quedarían restringidos al mundo académico.

Pensemos en el caso del Perú. Uno de los problemas centrales es la debilidad y falta de institucionalización de los partidos políticos. Se intentó introducir elecciones primarias, pero nunca se concretaron. ¿Hubiera sido una buena solución? No lo sabemos con certeza. Y justamente porque no existe una “vacuna” contra el autoritarismo o la fragilidad institucional, necesitamos espacios de debate sobre estas alternativas. Revistas como las que mencionas pueden cumplir esa función: ofrecer un espacio intermedio, innovador y formativo, donde se discutan propuestas y se acerque la ciencia política al debate público.

## Ciencia política y esfera pública

***En un escenario donde la circulación de narrativas falsas influye en la opinión pública y en la política, ¿cómo pueden los polítólogos comunicar sus hallazgos de manera rigurosa pero accesible, de modo que su conocimiento contribuya efectivamente a mejorar la calidad del debate democrático?***

Creo que esta es una tarea fundamental, que no siempre se toma en cuenta y que deberíamos promover más activamente. En las universidades latinoamericanas, herederas del reformismo de Córdoba de 1918<sup>7</sup>, se estableció como función relevante la extensión: la salida del académico de la “torre de marfil” para vincularse con la sociedad. Esa vocación sigue siendo necesaria.

Muchas veces nuestros artículos —especialmente aquellos publicados en inglés y con modelos matemáticos complejos— resultan difíciles de entender incluso para otros colegas. En esas condiciones, difícilmente llegarán a un político, a un dirigente social o a un ciudadano. La pregunta clave es: ¿ese hallazgo tiene alguna aplicación o sentido para la realidad política? Probablemente sí, pero para que lo tenga, debe ser divulgado.

Existen distintas formas de hacerlo: columnas de opinión en diarios de circulación nacional, textos de divulgación más breves y accesibles, o portales especializados. Un buen ejemplo es *Latinoamérica 21*<sup>8</sup>, una iniciativa que combina académicos y periodistas para producir columnas breves sobre temas coyunturales —elecciones, política exterior, reformas judiciales, entre otros—. Sus artículos circulan no solo en línea, sino también en periódicos importantes de la región gracias a convenios editoriales, lo que amplifica su alcance.

Esa combinación entre periodistas interesados en la política y académicos de la disciplina funciona como una interfaz entre el conocimiento científico y el público más amplio. Los artículos académicos rigurosos suelen ser difíciles de leer para no especialistas; estas plataformas logran traducirlos en un lenguaje accesible, sin perder calidad.

El público que recibe estos contenidos no son necesariamente las “masas populares”, pero sí un sector estratégico: operadores y militantes políticos, activistas, dirigentes sociales, voluntarios. Son personas muy interesadas en la política, aunque no sean especialistas, y que valoran informarse y discutir con argumentos. Llegar a este público es clave porque actúa como intermediario entre las élites y los votantes, contribuyendo a mejorar la calidad del debate democrático.

7 Movimiento estudiantil iniciado en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, en 1918

8 Medio de comunicación y plataforma de contenidos difusora de artículos, videos y podcasts de actualidad

## Futuro de la disciplina y nuevas generaciones

**¿Qué cambios ha observado en la enseñanza de la ciencia política en América Latina en los últimos 10 a 15 años (en términos de contenidos, metodologías, interdisciplinariedad y tecnologías)? ¿Existe una mayor adopción de metodologías cuantitativas, y cómo se combina con enfoques cualitativos y contextuales?**

Es complicado tener una visión completa de lo que ocurre en todos los países, pero a partir de mis propios trabajos, de lo que leo en colegas y de mi percepción cualitativa, puedo señalar que en los últimos 10 o 15 años se observan cambios claros en la enseñanza de la ciencia política en América Latina.

Primero, en cuanto a contenidos: las carreras de ciencia política se consolidaron sobre todo con las transiciones democráticas de la tercera ola. En los noventa estuvieron muy concentradas en los temas clásicos: transiciones y consolidación democrática, partidos, elecciones, presidencialismo versus parlamentarismo. Apenas había espacio para políticas públicas. Eso cambió hacia inicios de los 2000: se incorporó el estudio del Estado y de la reforma estatal (en parte como reacción al ciclo neoliberal), también entraron las relaciones internacionales —que en EE. UU. son parte de la ciencia política, mientras en América Latina venían más de una formación jurídica o diplomática—, y más recientemente el feminismo y las cuestiones de género. En general, las carreras se hicieron más abiertas y flexibles, con cursos optativos y con la posibilidad de profundizar ciertos temas en los posgrados.

En metodologías, la evolución también es clara. Antes predominaba una formación más ensayística, menos rigurosa, un poco desconfiada de los números. Los sociólogos tenían más tradición cuantitativa, y los polítólogos buscaban diferenciarse de ellos. Hoy, en cambio, se espera que una investigación esté orientada a verificar hipótesis. Desde la segunda década del siglo XXI hubo un empuje fuerte de los métodos cuantitativos, inspirado en lo que se hacía en Estados Unidos y Europa. Primero fue enseñar estadística y regresión; luego, con la llegada de grandes bases de datos —pienso en Twitter, con millones de tuits—, lo cuantitativo ganó todavía más terreno.

Ahora bien, eso no significa que lo cualitativo haya desaparecido. Al contrario: se consolidó la idea de que no es lo mismo un ensayo que una investigación cualitativa rigurosa. Estudios de caso, diseños comparados de pocos casos, entrevistas, revisión de prensa: todo eso se fue sistematizando. Incluso hubo un auge, hace unos quince años, del QCA (Qualitative Comparative Analysis<sup>9</sup>) que, aunque hoy no está tan de moda, mostró que también lo cualitativo puede ser muy riguroso.

9 El Análisis Comparativo Cualitativo es un método para comparar casos e identificar qué combinaciones de factores conducen a resultados específicos.

El resultado es que hoy en las carreras de ciencia política se ha fortalecido el tronco metodológico. Hay más espacio tanto para lo cuantitativo como para lo cualitativo, y sobre todo se avanza en métodos mixtos: investigaciones que combinan ambos enfoques, buscando que el cruce de datos y evidencias permita llegar a conclusiones más sólidas.

***En el actual contexto latinoamericano, marcado por la erosión de la calidad democrática, la fragmentación de los sistemas partidarios y el aumento de la desconfianza ciudadana, ¿qué líneas de investigación considera prioritarias para orientar el desarrollo de la ciencia política en la región durante los próximos años?***

Creo que la ciencia política siempre ha reaccionado frente a los acontecimientos, aunque no tanto a hechos puntuales como a las grandes tendencias. Y una de las más preocupantes en América Latina hoy es el deterioro democrático asociado a liderazgos populistas. En general son de derecha, pero no únicamente: Venezuela es el caso más claro de un proceso de autocratización iniciado desde la izquierda. El de Fujimori en Perú, en cambio, fue distinto: un adelantado del populismo autoritario, pero que recurrió a un golpe de Estado, más cercano a las rupturas clásicas.

Lo que vemos en esta nueva oleada es diferente: líderes que acceden al poder democráticamente y, apoyados en mayorías legislativas y en su popularidad, terminan concentrando los otros poderes del Estado. Bukele en El Salvador es un caso extremo: con un respaldo electoral abrumador, rediseñó el Parlamento y avanzó sobre el Poder Judicial. Algo similar preocupa en México, donde López Obrador dejó a su sucesora Claudia Sheinbaum con una mayoría legislativa que incluso respalda la propuesta de elegir jueces y juezas por voto popular, lo que plantea dudas serias sobre la independencia judicial. Y lo mismo había ocurrido antes con Chávez y Maduro en Venezuela, cuando todavía no se hablaba de fraude: ganaron elecciones limpias y, gracias a su arrastre popular y a sus mayorías legislativas, coparon todas las instituciones.

Esto se explica porque no se trata solo de carisma. La gente apoya a estos líderes porque percibe logros concretos: mejoras en justicia social, reducción de la inseguridad, respuestas inmediatas a problemas que venían acumulándose. El caso de El Salvador es paradigmático: Bukele efectivamente logró bajar drásticamente los niveles de violencia, pero al costo de encarcelamientos masivos, muchas veces arbitrarios, y de un deterioro profundo de las libertades individuales. Lo mismo ocurrió con Fujimori en el Perú: el apoyo ciudadano se sostuvo en parte por la promesa de acabar con Sendero Luminoso en un contexto de enorme inseguridad.

El desafío es que la política democrática debería centrarse en quién resuelve mejor los problemas de la gente. Sin embargo, en muchos países lo que predomina es la competencia basada en desestimar al adversario: se vota al “menos malo”, al que

parece “menos corrupto”. Eso erosiona la confianza ciudadana y abre la puerta a outsiders que se presentan como salvadores precisamente porque “no son políticos”. Lo vimos con Bukele en El Salvador, lo vemos con Milei en Argentina, y antes lo vimos en otros procesos donde la alternancia democrática se desgastó porque la gente sintió que ningún gobierno resolvía sus problemas.

Aquí la corrupción es central. El caso peruano es ilustrativo: prácticamente todos los expresidentes han sido procesados o condenados. Eso alimenta la percepción de que “todos los políticos son corruptos”, y cuando esa idea se instala, es casi imposible sostener legitimidad democrática. El problema es que los outsiders que prometen ser distintos suelen reproducir —o incluso profundizar— la corrupción. Y a esto se suma la violencia, que muchas veces está estrechamente vinculada con prácticas corruptas.

Pero no podemos perder de vista las raíces estructurales. América Latina sigue siendo el continente más desigual del mundo. Sin políticas redistributivas y sin sistemas educativos que permitan a los sectores más pobres acceder a mejores oportunidades, la democracia seguirá siendo frágil. En Europa, la gran mayoría de los jóvenes logra ingresar a la universidad; en América Latina, apenas lo hace una parte, y muchas veces los recursos económicos determinan si se completa o no la educación básica y media. Esto se conecta con la violencia y el crimen organizado: adolescentes que ven cerradas sus posibilidades educativas y laborales terminan integrándose en bandas que les ofrecen dinero inmediato.

En definitiva, la desigualdad, la falta de oportunidades educativas, la corrupción y la violencia y el crimen organizado forman un entramado difícil de separar. Y ahí la ciencia política tiene un desafío enorme: comprender cómo interactúan estos factores y ofrecer claves para que los sistemas políticos puedan construir democracias más sólidas e inclusivas.

***En Uruguay usted contribuyó a la formación de una asociación nacional de ciencia política. ¿Cómo distingue usted el rol y la naturaleza de asociaciones académicas (como AUCIP o ALACIP) frente a colegios profesionales o consejos de regulación profesional? ¿Qué ventajas e inconvenientes tendría institucionalizar la profesión por medio de un colegio profesional?***

Hay diferencias claras entre asociaciones académicas y colegios profesionales. En profesiones como la medicina, la arquitectura o la contaduría, la colegiación es fundamental porque la firma del profesional garantiza que el trabajo se realizó de manera correcta. Por ejemplo, una empresa necesita que su balance esté firmado por un contador para asegurar que las cuentas están en orden. En el caso de la ciencia política, nuestra práctica es mucho más libre y no existe una función similar que requiera certificación profesional.

De todas formas, la colegiación podría otorgar ciertas ventajas corporativas. Por ejemplo, permitiría fijar aranceles para determinados servicios, lo que podría traducirse en mejores salarios, o promover el reconocimiento de la profesión dentro del Estado. Actualmente, en muchos casos, los politólogos que trabajan en la administración pública no son remunerados como profesionales, sino que ocupan cargos de menor rango en el escalafón. Un colegio podría contribuir a que quienes tienen una licenciatura o maestría sean reconocidos en igualdad de condiciones que otros profesionales con la misma formación.

Sin embargo, también hay riesgos. Si el colegio actúa como *gatekeeper* y restringe quién puede o no ejercer, podría volverse excluyente. Para evitarlo, tendría que incluir a todas las personas que cumplan con los requisitos básicos, como poseer una licenciatura en ciencia política con título reconocido.

En Uruguay este debate ha estado presente. Si bien las asociaciones de ciencia política no funcionan como colegios, suelen cumplir un rol importante en la defensa de la profesión y en la mejora de las condiciones de los politólogos. En nuestro caso, por ejemplo, la asociación trabajó para que el título de licenciado en ciencia política fuera reconocido en los escalafones estatales, lo que permitió equiparar a los politólogos con otros profesionales. Esto es algo que podría hacer un colegio, pero en nuestro país se logró sin necesidad de regular el ejercicio de la profesión ni exigir la “firma” de un politólogo para certificar nada.

***Finalmente, ¿qué mensaje le daría a los estudiantes y jóvenes politólogos en el Perú que hoy se forman en un contexto de continua crisis política?***

En los temas que yo estudio —partidos políticos y elecciones—, Perú es un caso muy particular. Se le ha llamado una “democracia sin partidos” por la corta vida de la mayoría de ellos y por la gran inestabilidad política. Es, probablemente, el país con más terminaciones presidenciales antes de tiempo en los últimos años. Más allá del fujimorismo, que ha mantenido continuidad en las últimas décadas, los partidos aparecen y desaparecen, hay una gran fragmentación y volatilidad: pueden pasar de obtener 50% de los votos a caer a 15%. Nadie logra mayorías, los presidentes son débiles y el Congreso actúa en confrontación con el Ejecutivo. Incluso las primarias, que es un tema que estudio, fueron impulsadas por Vizcarra como una presión al Congreso, que aprobó una ley que no quería, la modificó y finalmente nunca la aplicó.

Estas dinámicas son complejas, pero justamente por eso Perú es un caso muy interesante para quienes estudian instituciones políticas, leyes electorales y relaciones entre Ejecutivo y Legislativo. Además, si les interesa la vida académica, aquí hay un campo de investigación muy fértil.

Creo también que parte de la inestabilidad tiene que ver con problemas regionales como la corrupción y la judicialización de la política. Por eso, un consejo que siempre doy a los estudiantes de ciencia política es evitar el moralismo excesivo. Muchas veces se termina cuestionando incluso que los políticos tengan un salario digno, cuando en realidad la política es una actividad que requiere formación, trayectoria y dedicación. Si el salario es suficiente para que puedan vivir con tranquilidad y se concentren en resolver los problemas de la gente, eso es positivo. Lo importante es sancionar la corrupción, no legitimar la idea de que “como roban, no les paguemos”.

Hay que recuperar la legitimidad de la carrera política, motivar que gente nueva y preparada quiera participar, que existan renovaciones y que quienes gobiernen puedan demostrar que se esforzaron por resolver los problemas, aunque no siempre lo logren del todo. Quienes estudiamos ciencia política deberíamos comprender estas dinámicas y contribuir a que la ciudadanía vuelva a confiar en la política, en lugar de profundizar su desprestigio.

Para concluir, quisiera felicitarlos por el aniversario de la revista y alentarlos a que sigan adelante. Todo este esfuerzo contribuye al desarrollo de la disciplina y mantengo la expectativa —aunque no sea una convicción plena— de que la expansión y el fortalecimiento de la ciencia política en Perú y en América Latina contribuyan a mejorar nuestras democracias.

